



Estado de Información No Financiera Consolidado

2020





BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A. -SOCIEDAD UNIPERSONAL- Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES (102-1)

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO 2020

Informe de Experto Independiente





**Bolsas y Mercados Españoles,
Sociedad Holding de Mercados
y Sistemas Financieros, S.A. – Sociedad
Unipersonal y sociedades que componen
el Grupo Bolsas y Mercados Españoles**

Informe de verificación independiente
Estado de Información No Financiera



Informe de verificación independiente

Al accionista único de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. – Sociedad Unipersonal:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. – Sociedad Unipersonal (la Sociedad dominante) y sociedades que componen el Grupo Bolsas y Mercados Españoles (el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado adjunto del Grupo.

El contenido del Informe de Gestión Consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla: "Índice de contenidos de información no financiera" incluida en el Informe de Gestión Consolidado adjunto.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) según la opción Esencial de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de contenidos de información no financiera" del EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 6.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

1



Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Sociedad dominante para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "Materialidad de la memoria", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección de la Sociedad dominante.

2



Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de 2020 de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. – Sociedad Unipersonal y sociedades que componen el Grupo Bolsas y Mercados Españoles correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI según la opción Esencial de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de contenidos de información no financiera" del citado EINF.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Pablo Bascones Ilundain

4 de marzo de 2021



3

INDICE

CARTA DEL PRESIDENTE.	7	5. CAPITAL HUMANO.	55
CARTA DEL CONSEJERO DELEGADO.	8	5.1. PERFIL DEL EMPLEADO.	58
1. EL GRUPO BME Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.	10	5.2. CONVENIO COLECTIVO Y REPRESENTACIÓN DE LOS EMPLEADOS.	64
2. PERFIL DE LA COMPAÑÍA.	14	5.3. NUESTRO EQUIPO. DIVERSIDAD E IGUALDAD.	65
2.1. MODELO DE NEGOCIO.	16	5.4. BUENAS PRÁCTICAS LABORALES.	69
2.2. MODELO DE GESTIÓN RESPONSABLE.	20	5.5. FORMACIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL GRUPO BME.	70
2.3. SEGURIDAD, ÉTICA E INTEGRIDAD.	26	5.6. SALUD Y SEGURIDAD LABORAL.	74
2.4. RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS Y OTROS SECTORES RELEVANTES.	31	6. PROVEEDORES.	79
2.5. GOBIERNO CORPORATIVO Y GESTIÓN DE RIESGOS.	32	6.1. PERFIL DE LOS PROVEEDORES.	80
3. ACCIONISTAS DE BME.	42	6.2. CADENA DE SUMINISTRO.	82
3.1. PERFIL DEL ACCIONISTA.	44	7. LA SOCIEDAD.	84
3.2. COMUNICACIÓN Y CONTACTOS CON ACCIONISTAS, ANALISTAS E INVERSORES INSTITUCIONALES Y ASESORES DE VOTO.	46	7.1. BME EN LAS INSTITUCIONES.	86
3.3. CREACIÓN DE VALOR.	49	7.2. DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO FINANCIERO.	82
3.4. RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA Y OTROS BENEFICIOS.	50	7.3. ACTIVIDAD DIVULGATIVA FINANCIERA.	89
4. USUARIOS.	51	7.4. OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA COMUNIDAD.	92
4.1. PERFIL DEL USUARIO.	52	8. DESEMPEÑO AMBIENTAL.	94
4.2. PROTECCIÓN Y PRIVACIDAD DE LOS USUARIOS.	53	8.1. GESTIÓN AMBIENTAL.	95
4.3. FORMACIÓN DE LOS USUARIOS.	54	8.2. CONSUMO ENERGÉTICO.	98
		8.3. EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.	101
		MATERIALIDAD DE LA MEMORIA.	105
		ÍNDICE DE CONTENIDOS DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA	111

Carta del Presidente

Es un placer presentarles como nuevo presidente de BME el Estado de Información No Financiera de la compañía correspondiente al año 2020, un ejercicio en el que esta empresa ha reafirmado su compromiso con la sostenibilidad.

En las siguientes páginas encontrarán lo más destacado de este ejercicio en materia de buen gobierno, transparencia, compromiso con el medio ambiente y promoción de la cultura financiera, entre otros aspectos. También hallarán detalles sobre las acciones de BME, que desde junio de 2020 forma parte del Grupo SIX, con los demás grupos de interés, entre ellos sus empleados. Entre ellos promueve un entorno de trabajo diverso y respetuoso, en el que garantiza la igualdad de oportunidades independientemente del género, raza, religión, edad, orientación sexual, nacionalidad o nivel de capacidad.

Como gestora de los mercados financieros, BME ocupa una posición central en el desarrollo de la financiación sostenible. Las emisiones sostenibles de empresas e instituciones españolas alcanzaron en 2020 los 15.024 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 54 por 100 respecto al año anterior, según los datos recogidos por el Observatorio Español de la Financiación Sostenible (OFISO), del que BME es miembro.

La emisión de bonos sostenibles es sólo una de las caras de este tipo de financiación. También los inversores en Renta Variable cuentan con herramientas ofrecidas por BME para tener en cuenta criterios ESG en su toma de decisiones, como el índice FTSE4Good Ibex, que reúne a las empresas españolas cotizadas que mejor cumplen las buenas prácticas en materia de responsabilidad social corporativa.

Por su posición como gestor de los mercados, BME conoce de primera mano el creciente compromiso de inversores y empresas con la sostenibilidad. Lejos de ser una moda, nos encontramos ante un cambio de paradigma en el que la compañía seguirá ejerciendo un rol protagonista porque, como verán en este Estado de Información No Financiera, la sostenibilidad forma parte de su función social y de su identidad.

Muchas gracias,

Jos Dijsselhof.



Jos Dijsselhof. Presidente de BME

Carta del Consejero Delegado [\(102-14\)](#)

Estoy encantado de compartir con ustedes algunas reflexiones sobre la sostenibilidad, que es sin duda uno de los temas que más debates centran en el mundo de la empresa y los mercados financieros en los últimos años. Desde su nacimiento, BME tiene claro que la sostenibilidad y el compromiso con la sociedad son distintas caras de una misma realidad para los mercados financieros. Todas ellas van unidas, porque los mercados son el epicentro de las finanzas sostenibles.

Como saben, BME presenta desde 2007 a sus Grupos de Interés un Informe Anual de Responsabilidad Social Corporativa, llamado desde 2018 estado de información no financiera consolidado, debido a un cambio regulatorio. Este informe, que ha sido elaborado en base a los estándares internacionales *Global Reporting Initiative* (GRI) ^(*) y a la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, tiene como objetivo presentar el impacto que han generado las actividades del grupo BME y sus sociedades en materia de sostenibilidad.

Los contenidos de este Informe se han elaborado siguiendo un Análisis de Materialidad, según el cual el desempeño económico, la transparencia e integridad en la operación y la ética y la integridad son los aspectos con más impacto en la capacidad de la compañía para llevar a cabo sus actividades.

BME tiene un doble compromiso con la sostenibilidad. De un lado, como compañía decidida a minimizar su impacto en el medio ambiente, formar a sus empleados y crear un entorno de trabajo respetuoso y diverso. Del otro, como gestora de los mercados financieros, que llevan en su ADN la función social de financiar a las empresas y, por tanto, a la economía en su conjunto.

Entre otras iniciativas nacionales e internacionales a través de las que BME canaliza sus acciones en este campo se encuentran el Código de Buenas Prácticas Tributarias, al que la empresa se adhirió en 2010; el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, desde 2011, y a *Sustainable Stock Exchanges* de Naciones Unidas, desde 2015.



Javier Hernani. CEO de BME

Este Estado de Información No Financiera que están leyendo es un ejercicio de transparencia que forma parte de la convicción de BME con la necesidad de avanzar hacia una economía y una sociedad más sostenible, algo que va en beneficio de todos. En línea con esta transparencia y con el compromiso de la compañía con la promoción del debate sobre la sostenibilidad, en 2020 se creó una sección en la página web corporativa (www.bolsasymercados.es) dedicada específicamente a esta materia. La compañía siguió promoviendo eventos y conferencias bajo esta perspectiva, como la Jornada de Bonos Verdes, organizada junto a OFISO, mientras que en otros se incluyeron discusiones concretas con el enfoque de la sostenibilidad, como en el Foro Medcap y el Foro Latibex, eventos de referencia para los inversores.

En BME sabemos bien que un aspecto clave de la sostenibilidad es la necesidad de ampliar y potenciar la cultura financiera. Esta es la razón principal de Instituto BME, desde la que se realizan cursos dirigidos a todo tipo de públicos con el fin de ampliar la cultura financiera de los ciudadanos como parte de su catálogo formativo. Como parte de este compromiso, Instituto BME suscribe las recomendaciones y buenas prácticas para la Concienciación y Educación Financiera de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y promueve eventos para difundir el conocimiento financiero, como el acto "Conecta con la Bolsa", un grupo de webinars organizado con motivo del Día de la Educación Financiera, que este año se celebró en formato virtual a causa de la pandemia del Covid-19.

Precisamente el Covid-19 ha condicionado el año 2020 en todos los aspectos. Para preservar la seguridad de nuestros profesionales, el 93 por 100 de los empleados de BME ha prestado sus servicios en teletrabajo. Esto ha permitido conjugar la protección y la seguridad de todos con la garantía de la continuidad del negocio, que funcionó con total normalidad en todo momento, incluidos los más inciertos días del confinamiento. En esos primeros momentos de la pandemia, los mercados financieros demostraron una vez más la importancia de su labor, al aportar transparencia, liquidez y seguridad en las transacciones.

Otra novedad de 2020 fue la aprobación de la política de desconexión laboral de BME, que regula el derecho de las personas trabajadoras a la desconexión digital en el ámbito laboral, en atención al artículo 88 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en sintonía con las mejores prácticas en materia de transformación digital del trabajo.

Por otro lado, en 2020 se impartieron 82 cursos enmarcados en el Plan Profesional de Formación Continua para los empleados de BME.

El estado de información no financiera consolidado incluye muchos otros ámbitos relevantes. Sólo mencionaré otro más: el relativo a los proveedores, un grupo de interés trascendente para BME. El 90,97 por 100 de los proveedores del grupo son locales. En BME buscamos una gestión sostenible de nuestra cadena de suministro, para ser respetuosos en todo momento con el medio ambiente y con la sociedad.

Por último, tras convertirse el grupo SIX en accionista único de BME en el tercer trimestre del año, se puede apreciar en las matrices de materialidad de ambas compañías vigentes en la fecha de aprobación de este informe que los asuntos más relevantes (como por ejemplo ética e integridad, cumplimiento regulatorio, desempeño económico, ciberseguridad) son coincidentes, de tal forma que puede constatarse el alto grado de alineamiento de la materialidad de BME con la materialidad de SIX, ya que la matriz de materialidad de BME no sólo recoge prácticamente la totalidad de los aspectos reflejados en la matriz de SIX, sino que el nivel de relevancia de las cuestiones más prioritarias es similar.

Atentamente,

Javier Hernani.

() Global Reporting Initiative (GRI) es una organización no gubernamental que tiene como objetivo impulsar los informes de sostenibilidad para mejorar su calidad, rigor y utilidad a través de la implementación del triple balance: ambiental, social y económico. A estos efectos, GRI publica una metodología para la elaboración de informes de sostenibilidad, que revisa periódicamente, y cuya versión vigente se ha desarrollado a través de los GRI Standards de GRI.*

1. El Grupo BME y la Responsabilidad Social Corporativa

(102-5, 102-54)



Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. -Sociedad Unipersonal-, (BME o la Sociedad), operador de los mercados de valores y sistemas financieros en España, constituye una referencia en el sector tanto en términos de solvencia, como de eficiencia y rentabilidad. La Sociedad tiene la forma jurídica de sociedad anónima, cotizó en las cuatro Bolsas de Valores españolas desde su admisión a negociación el 14 de julio de 2006 hasta su exclusión el 29 de septiembre de 2020 como consecuencia del resultado de la Oferta de Adquisición de Acciones formulada por SIX Group AG (SIX Group), así como formó parte del índice *FTSE4Good IBEX®* desde sus inicios hasta el 15 de septiembre de 2020 como consecuencia de la citada exclusión de cotización.

Desde el ejercicio 2018, la Sociedad pone a disposición de sus accionistas el estado de información no financiera consolidado con motivo de la formulación de las cuentas anuales, a cuyo informe de gestión consolidado se incorpora como anexo.

La elaboración de este estado de información no financiera consolidado, que recoge las actividades desarrolladas por BME y sus sociedades filiales a lo largo del ejercicio y su impacto en materia de sostenibilidad, constituye una prueba de la importancia que para la Sociedad tiene su entorno. En él se facilita toda la información relevante sobre los aspectos financieros y no financieros de sus actividades, utilizando para ello una de las metodologías aceptadas internacionalmente *Global Reporting Initiative (GRI)*.

Por otro lado, el Consejo de Administración, dentro del ámbito de sus competencias, aprobó en su reunión celebrada el 27 de febrero de 2020 el estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2019, que se realizó de conformidad con los contenidos establecidos para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad por los *GRI Standards* y a la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. El estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2019 se incorporó como anexo al informe de gestión consolidado del ejercicio 2019 y fue verificado por el auditor independiente *PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.*

Asimismo, en su reunión celebrada el 26 de febrero de 2021 el Consejo de Administración aprobó el presente estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2020, que ha sido elaborado conforme a la opción esencial establecida en la citada metodología de la elaboración de Memorias de Sostenibilidad *GRI Standards* y a la Ley 11/2018 de 28 de diciembre. El estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2020 se incorpora como anexo al informe de gestión consolidado del ejercicio 2020 y ha sido verificado por el auditor independiente *PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.*

Perímetro del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2020.

El estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2020 recoge los datos de las sociedades del grupo BME que consolidan cuentas anuales con el método de consolidación por integración global, por lo que no se incluyen los datos financieros de REGIS-TR, Soci t  Anonyme y REGIS-TR UK Ltd y LATAM Exchanges Data M xico S.A de C.V., que se han consolidado por el m todo de puesta en equivalencia, al estar participadas por las sociedades del Grupo BME al 50 por 100 y 49 por 100, respectivamente.

Por su lado, los datos sobre empleados incluidos en el presente estado de informaci n no financiera consolidado se refieren a la plantilla de empleados del grupo BME y, con la finalidad de aumentar la transparencia en la divulgaci n de informaci n no financiera y de diversidad, a la plantilla de empleados de Open Finance, S.L.U, sociedad que gestiona su r gimen laboral de forma independiente al resto de empleados del grupo BME. Como novedad en este informe se han incluido los datos sobre empleados de BME Latam S.A.S. y LATAM Exchanges Data Inc dentro de los datos sobre plantilla de empleados del Grupo BME del ejercicio 2020 y, a efectos comparativos, del ejercicio 2019, lo que ha supuesto la necesidad de re-expresar la informaci n de empleados del ejercicio 2019 que se hizo constar en el estado de informaci n no financiera del ejercicio 2019.

Principales indicadores clave de desempeño de BME en Responsabilidad Social Corporativa.

ECONÓMICOS / OPERATIVOS



Valor económico generado: **306.653** miles de euros (**6,37%** vs 2019)

Retribución abonada a los accionistas en forma de dividendos desde su admisión a cotización hasta su exclusión de cotización en términos agregados: **25,40** € brutos por acción.

Financiación de empresas de mediana y pequeña capitalización a través de mercados alternativos: **9.364** millones de € en renta fija en el MARF y **428,3** millones en acciones en BME MTF Equity.



AMBIENTALES



Consumo energético interno (consumo de electricidad y gas natural): **33.132,20 GJ** (**-1,13%** vs 2019)

Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (asociadas al consumo de electricidad, viajes de empresa en avión y tren y desplazamientos de empleados al centro de trabajo en vehículo privado): **2.022,69 t de CO₂** (**-35,91%** vs 2019)

15 años prestando el servicio RENADE a través de Iberclear que permite controlar la emisión de gases de efecto invernadero: los sectores sujetos han emitido en 2020 un **21% menos** que en 2005.



SOCIALES



Valor económico distribuido a grupos de interés: **306.558** miles de € (**7,03%** vs 2019)

Inversión económica de BME destinada a beneficios a la comunidad: **1.334** miles de € (**-4,27%** vs 2019)

Los nuevos flujos de financiación a través de los mercados mediante ampliaciones de capital alcanzan los **18.054** millones de € (**+17,6%** vs 2019)



Nuestros grupos de interés. (102-40, 102-42, 102-43)

En función del criterio de relevancia para la Compañía y sus actividades, la Sociedad ha identificado cinco grupos de interés que son los usuarios de los servicios que presta, sus propios accionistas, sus empleados, sus proveedores de servicios y la sociedad en general.

GRUPOS DE INTERÉS.



Para establecer los principios y pautas de actuación de BME (véase apartado “Modelo de gestión responsable”) se han tenido en cuenta las necesidades y prioridades de estos grupos de interés.

Con la finalidad de afianzar una relación constructiva con sus grupos de interés, BME mantiene los canales de comunicación que permiten a la Sociedad dar respuesta a sus expectativas. BME orienta la frecuencia en la relación con sus principales grupos de interés en función de las necesidades del negocio.

El Consejo de Administración a través de la aprobación de este informe recoge aquellas cuestiones relevantes que han surgido en la relación y comunicación de la Compañía con sus grupos de interés y los departamentos implicados en su relación con éstos. En particular, este estado de información no financiera consolidado se ha elaborado en función del análisis previamente realizado en el que se han identificado los aspectos más relevantes para la Compañía y sus grupos de interés, abordando, entre otros, temas económicos, sociales y ambientales.

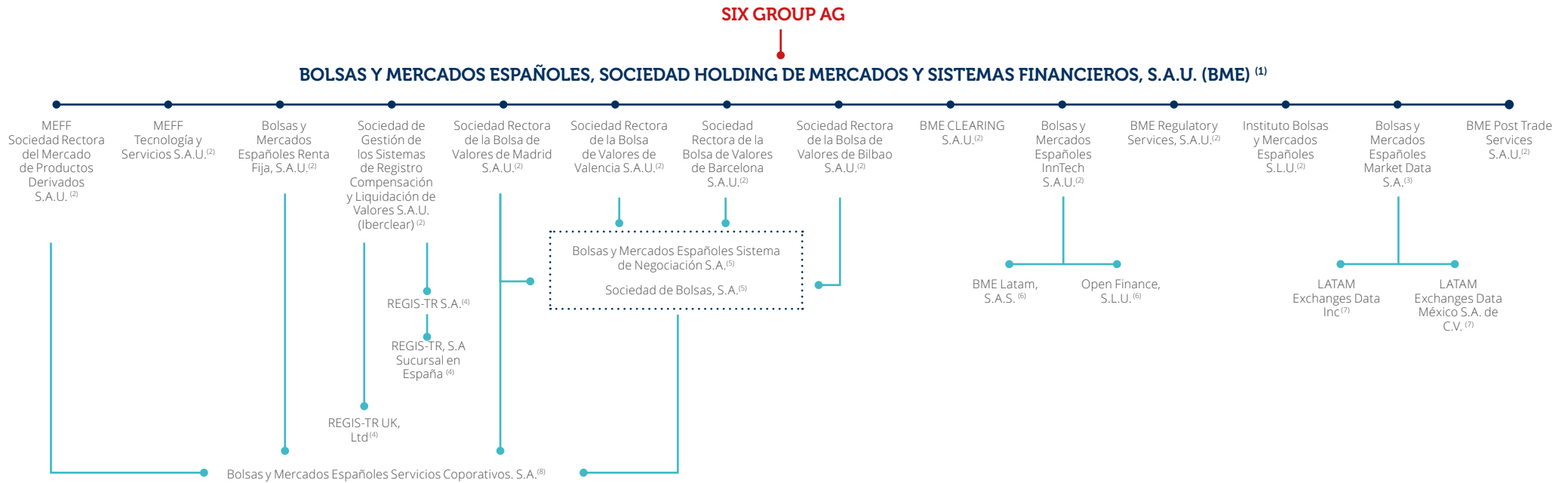
2. Perfil de la Compañía

(102-2, 102-3, 102-4, 102-6, 102-45)

- 2.1. Modelo de negocio.
- 2.2. Modelo de gestión responsable.
- 2.3. Seguridad, ética e integridad.
- 2.4. Relación con grupos de interés y otros sectores relevantes.
- 2.5. Gobierno Corporativo y gestión de riesgos.

ORGANIGRAMA SOCIETARIO Y OTRAS PARTICIPACIONES SOCIETARIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

El Grupo Bolsas y Mercados Españoles (BME) está integrado por las siguientes entidades:



(1) SIX GROUP AG ostenta una participación del 100 por 100 en el capital social de BME.

(2) BME ostenta una participación del 100 por 100 en el capital social de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., MEFF Tecnología y Servicios, S.A.U., Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A.U., Iberclear, Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A.U., BME Clearing, S.A.U., Bolsas y Mercados Españoles InnTech, S.A.U., BME Regulatory Services, S.A.U., Instituto Bolsas y Mercados Españoles, S.L.U. y BME Post Trade Services, S.A.U.

(3) BME, MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.U. y Sociedad de Bolsas, S.A. ostentan respectivamente una participación del 49,71 por 100, 7,77 por 100, 0,14 por 100, 10,09 por 100, 9,93 por 100, 9,93 por 100, 9,93 por 100 y 2,5 por 100 del capital social de la sociedad Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A.

(4) Iberclear ostenta una participación igual al 50 por 100 en el capital social de la sociedad REGIS-TR UK Ltd y de REGIS-TR Société Anonyme, compañía que creó una sucursal en España.

(5) Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U. y Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A.U. ostentan una participación del 25 por 100 en las sociedades Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. y Sociedad de Bolsas, S.A.

(6) Bolsas y Mercados Españoles InnTech, S.A.U. ostenta una participación del 100 por 100 en el capital social de BME Latam, S.A.S., y Open Finance S.L.U.

(7) Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. ostenta una participación igual al 51 por 100 y 49 por 100 en el capital social de la sociedad LATAM Exchanges Data Inc. y LATAM Exchanges Data México S.A. de C.V., respectivamente.

(8) MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A.U., Iberclear, Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U. y Sociedad de Bolsas, S.A., ostentan, respectivamente, una participación del 11 por 100, 9 por 100, 21 por 100, 48 por 100 y 11 por 100 de la sociedad Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A.

Las sedes sociales y operativas de BME y de todas las sociedades del Grupo (a excepción de Regis-TR, S.A., Regis-TR UK, Ltd, BME Latam S.A.S., LATAM Exchanges Data Inc –en adelante LED- y LATAM Exchanges Data México S.A de C.V. –en adelante LED México-) se encuentran situadas en España, país en el que desarrolla fundamentalmente su actividad, estando la sede central de BME en Madrid, en Plaza de la Lealtad 1, y la principal sede operativa de la organización en Las Rozas (Madrid), en la Calle Tramontana 2bis.

Desde su constitución BME está involucrada en el desarrollo y modernización de los mercados financieros latinoamericanos, del mercado energético y del sector financiero en general mediante el mantenimiento de las siguientes participaciones sociales a 31 de diciembre de 2020 (sin perjuicio de la participación social del 49 por 100 en el capital social de LATAM Exchanges Data México S.A. de C.V. que ostenta a dicha fecha Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. y que se ha hecho constar en el anterior organigrama societario):

- **Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia, S.A.**, en la que BME ostenta una participación del 7,80 por 100 de su capital social.
- **Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de Capital Variable** de la que BME es titular del 0,99 por 100 de su capital social.
- **Operador del Mercado Ibérico de Energía – Polo Español, S.A. (OMEL)**, de la que posee de forma indirecta a través de Bolsas y Mercados Españoles Inntech, S.A. -Sociedad Unipersonal- un 5,65 por 100 de su capital social.
- **OMIP Operador do Mercado Ibérico (Portugal), SGPS, S.A.**, de la que BME posee un 5 por 100 del capital social.
- **Noster Finance, S.L. (Finect)**, compañía financiera que ofrece a los inversores, entre otros servicios, una comunidad especializada, herramientas interactivas para mejorar la toma de decisiones e información financiera basada en la tecnología *smart data*, y que se encuentra participada por BME en un 11,27 por 100.

Operaciones corporativas materializadas durante el ejercicio 2020. (102-10)

Las operaciones corporativas materializadas durante el ejercicio 2020 no han supuesto cambios en el domicilio social ni en las sedes operativas de BME, si bien se han disuelto y liquidado dos sociedades y la constitución de otras dos sociedades.

Escala de la organización. (102-7)

En el cuadro siguiente se hacen constar las magnitudes necesarias para determinar el tamaño de la organización a 31 de diciembre de 2020: plantilla total de empleados y capitalización total.

TAMAÑO DE LA ORGANIZACIÓN.

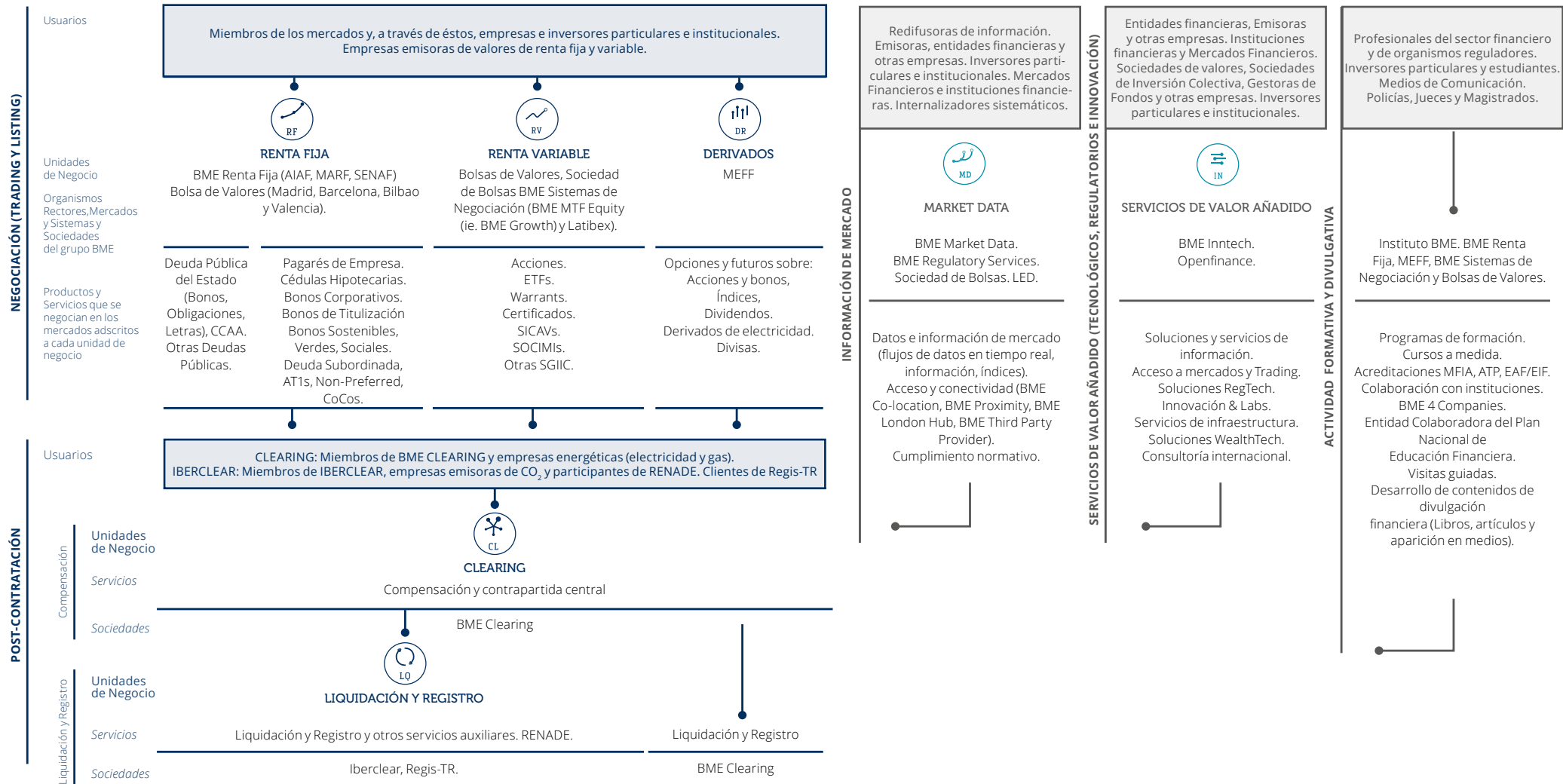
	2019	2020
Plantilla total de empleados del Grupo BME y Open Finance SLU	800	798
Patrimonio neto (miles de euros)	382.844	391.556

2.1. MODELO DE NEGOCIO.

(102-2)

El cuadro siguiente contiene de manera esquemática la cadena de valor de BME durante el ejercicio 2020, que identifica los usuarios de los principales productos y servicios que se prestan por cada una de las unidades de negocio a través de los organismos rectores y sociedades del Grupo BME. La actividad formativa y divulgativa afianza la citada cadena de valor y contribuye a que los usuarios y clientes finales tengan a su disposición el conocimiento necesario y suficiente que les permita la consecución de sus objetivos con la mayor garantía, transparencia y seguridad.

MODELO DE NEGOCIO.



MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y OTROS ELEMENTOS CLAVE DEL MODELO DE NEGOCIO DE BME .

(102-15, 102-29, 102-30)



MISIÓN Y OBJETIVOS.

La misión de BME es ser el referente de los mercados y sistemas financieros en España, buscando siempre la excelencia en la calidad de servicio y la innovación en mercados y servicios, otorgando valor a la sociedad y a nuestros accionistas.

El objetivo principal de BME es colocar al cliente en el centro de todas las decisiones corporativas y maximizar la relación con éstos, de forma que, como hasta el día de hoy, la excelencia y la prestación del mejor servicio sean los elementos diferenciadores y la seña de identidad de BME más reconocible.

Asimismo, BME impulsa el incremento relevante en sus ingresos a través del:

- crecimiento orgánico e inorgánico;
- aumento de la diversificación geográfica y de servicios;
- fortalecimiento del sólido modelo de negocio de BME adaptándolo al nuevo entorno; y
- *customer equity*.



VALORES DIFERENCIALES.

BME es una referencia en el sector en términos de solvencia, de eficiencia y rentabilidad del accionista. BME es asimismo una empresa reconocida en términos de imparcialidad, transparencia y protección, una compañía dinámica y moderna que apuesta por el servicio al cliente, la innovación y el desarrollo, utilizando tecnología propia que ha sido exportada a varios países.



RECURSOS NECESARIOS.

Los recursos necesarios para que BME pueda realizar las actividades descritas en la cadena de valor se centran en el equipo humano, el desarrollo constante del conocimiento y tecnología propia y el fortalecimiento de la relación con proveedores y usuarios.



VALOR GENERADO POR BME A SUS GRUPOS DE INTERÉS.

- Constituye un cauce de financiación y liquidez de las empresas, fomenta la confianza de la sociedad en el sistema financiero garantizando el buen funcionamiento en los mercados y asume el compromiso de ser un referente destacado de la economía de las empresas españolas y, a través de Latibex, latinoamericanas.
- Ofrece a sus usuarios una amplia gama de productos, servicios y sistemas, asentados sobre una tecnología estable y de desarrollo propio que se adapta a sus necesidades. BME proporciona también acceso a los mercados globales a emisores, intermediarios e inversores tanto en España como a nivel internacional, contando con clientes en Europa, América y África.
- Promueve el desarrollo profesional y personal de sus empleados mediante la mejora constante de los servicios y actividades que se les prestan, sus programas de formación e impulso profesional.
- Orienta su actividad a la generación de valor al accionista y cuenta con la confianza de millones de inversores que se benefician de una retribución que alcanza uno de los "payouts" más altos de la Bolsa española, superando el 90%.
- Genera negocio entre sus proveedores, con carácter general, de ámbito local.



POLÍTICAS QUE APLICA EL GRUPO Y RIESGOS VINCULADOS.

Las políticas que aplica el grupo BME, a excepción de Open Finance SLU, en relación con las actividades que desarrolla son, entre otras, la Política de Gobierno Corporativo, la Política de Remuneraciones de los Consejeros, la Política de Responsabilidad Social Corporativa, la Política de gestión de riesgos, la Política de Comunicación, la Política de desconexión laboral, los Principios de actuación del área de Recursos Humanos, la Política Retributiva del Grupo BME y la Política de Seguridad, así como las medidas que se han adoptado en relación con las mismas. Las anteriores políticas y el resultado de las mismas se describen en el estado de información no financiera consolidado.

En el marco de su sistema de gestión de riesgos y en el Sistema de Prevención de Riesgos Penales, BME ha identificado, evaluado y gestionado los riesgos relacionados con, entre otros, el desempeño ambiental (ante la posibilidad de que se produzca un daño en el medioambiente derivado de la actividad de la Sociedad), Social (derivado por ejemplo de la inestabilidad política o social) y laboral (derivado de inadecuados procesos de medición y evaluación del desempeño de los empleados), así como otros ámbitos como la lucha contra la corrupción y el soborno (ante la posibilidad de incumplimiento de normas y estándares éticos), el fraude (ante el riesgo de comisión de un acto delictivo en el entorno laboral) y otras prácticas irregulares. Ninguno de ellos forma parte de los principales riesgos asociados a la actividad de la compañía. No obstante, la compañía ha establecido mecanismos de control para evitar su materialización, no habiéndose materializado ninguno de estos riesgos en 2020.



INDICADORES CLAVE DE RESULTADOS NO FINANCIEROS.

Véase los principales indicadores clave de desempeño de BME en Responsabilidad Social Corporativa indicados en el capítulo 1.

BME Y LA SOSTENIBILIDAD



Nuevo apartado de Sostenibilidad en la web de BME.

2.2. MODELO DE GESTIÓN RESPONSABLE.

(102-16)

BME ha asumido desde su constitución el compromiso de ser un referente destacado de la economía y las empresas españolas y latinoamericanas –a través de Latibex-. De esta forma, BME, como sociedad gestora de los mercados y sistemas financieros españoles, es el punto de encuentro entre las empresas y los inversores, nacionales y extranjeros, al ser el cauce a través del cual se canalizan los recursos del ahorro hacia la financiación de las empresas y como tal, trata de dotar a los mercados y sistemas que gestiona de la mayor rapidez, fiabilidad, transparencia, eficiencia y seguridad.

En este sentido BME y las sociedades de su grupo desarrollan su actividad de forma eficiente, responsable y sostenible, y gestionan los mercados y sistemas financieros dando cumplimiento estricto a la normativa, tanto nacional como internacional y, en particular, a la normativa económica, social y ambiental, así como a los códigos a los que voluntariamente se han adherido.

La responsabilidad social corporativa de BME está integrada en su estrategia general y en la gestión diaria del Grupo BME, que transmite toda la información relevante sobre los aspectos financieros y no financieros de sus actividades.

Durante el ejercicio 2019, se aprobó la Política de Responsabilidad Social Corporativa de BME y su Grupo, que fue elaborada conforme a lo previsto en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y puesta a disposición en el apartado de Información Corporativa de la web corporativa www.bolsasymercados.es. Esta Política recoge los principios y pautas de actuación con los distintos actores que participan en los mercados y la sociedad en general, entre los que se encuentra, el establecimiento de relaciones fluidas entre la Sociedad, sus empleados y las organizaciones sindicales. (102-16) Durante el ejercicio 2020 se ha creado en la web corporativa de BME un website especializado en materia de sostenibilidad en el que se recogen toda la información que sobre esta materia concierne a la Sociedad y su Grupo.

El Grupo BME está comprometido con favorecer la transparencia y las reglas de libre mercado, así como con competir en los mercados de forma leal y no realizar publicidad engañosa o denigratoria de su competencia o de terceros. Durante el año 2020 el Grupo BME no se ha visto afectado por procedimientos legales significativos por prácticas de competencia desleal, monopolísticas o contra la libre competencia. (103: Competencia desleal, 206-1)



Nuestra misión:

ser un puente entre
empresas e inversores



INICIATIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN LAS QUE BME PARTICIPA.

(102-12)



CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS TRIBUTARIAS.

Este Código tiene como objetivo promover una relación cooperativa entre la Agencia Tributaria y las empresas del Grupo BME que lo han suscrito, basada en los principios de transparencia, confianza mutua, buena fe y lealtad entre las partes.

BME está adherida desde 2010.

La práctica totalidad de las sociedades del grupo BME domiciliadas en España están adheridas de forma individual al Código de Buenas Prácticas Tributarias.



PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

Esta iniciativa que tiene como objetivo favorecer la sostenibilidad empresarial mediante la implantación de 10 Principios universales de conducta y acción en materia de Derechos Humanos y Empresa, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción, en la estrategia y las operaciones diarias de todo tipo de entidades y favorecer, de este modo, la consecución de objetivos de desarrollo sostenible.

BME está adherida desde 2011.

BME cumple con las responsabilidades fundamentales en las áreas de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción mediante la incorporación de los principios del Pacto Mundial en sus estrategias, políticas y procedimientos, y el establecimiento de una cultura de integridad empresarial.



SUSTAINABLE STOCK EXCHANGES (SSE) DE LAS NACIONES UNIDAS.

Esta iniciativa tiene como objetivo apoyar la concienciación sobre el buen gobierno corporativo y la responsabilidad social y empresarial y fomentar prácticas empresariales sostenibles.

BME es *Partner Exchange* desde 2015.

En desarrollo del citado compromiso, BME fomenta entre los emisores de valores y las nuevas empresas cotizadas en los mercados y sistemas que gestiona BME, la importancia de reportar información no financiera, ambiental, social y de gobierno corporativo en sus informes periódicos. [\(102-12\)](#)

Transparencia tributaria. (103: Desempeño económico, 201-1, 207-1 a 207-4)

Una correcta gestión tributaria y una mayor seguridad jurídica en materia fiscal fortalecen los resultados económicos de la Sociedad y su Grupo y minoran los riesgos inherentes al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

En este contexto, BME se adhirió con fecha 30 de septiembre de 2010 al Código de Buenas Prácticas Tributarias y, en seguimiento de sus recomendaciones, aprobó en el ejercicio 2011 unos principios de política tributaria, disponibles en la página web corporativa de BME, que fueron sustituidos por la estrategia fiscal aprobada por BME en el ejercicio 2015 y desarrollados por las políticas fiscales aplicables a BME y las sociedades del Grupo BME aprobadas en ese mismo ejercicio 2015.

En virtud de la estrategia fiscal de la Compañía, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría, deberá aprobar las operaciones societarias que, en su caso, pudieran materializarse y que son consideradas relevantes por la Sociedad dado el especial tratamiento fiscal que revisten, como es el caso de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como sobre cualquier transacción u operación de análoga naturaleza que pudieran menoscabar la transparencia del Grupo. La estrategia y política fiscal aplicada por BME y las sociedades del Grupo BME, en línea con las mejoras prácticas tributarias, contribuye al sostenimiento y fortalecimiento del sector público y de la igualdad socioeconómica.

TRANSPARENCIA TRIBUTARIA.

	País	2019	2020
Ingresos procedentes de ventas a terceros (miles de euros)	España	285.392	307.043
	Alemania	-	-
	Portugal	-	-
	Colombia	-	-
	Estados Unidos	-	-
Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales (miles de euros)	España	-	-
	Alemania	-	-
	Portugal	-	-
	Colombia	347	419
	Estados Unidos	-	-
Activos tangibles (miles de euros)	España	57.966	60.675
	Alemania	-	-
	Portugal	-	-
	Colombia	1	1
	Estados Unidos	-	-
Beneficio antes de impuestos ⁽¹⁾ (miles de euros)	España	159.255	163.086
	Alemania	-12	0
	Portugal	-36	0
	Colombia	27	62
	Estados Unidos	-485	-1.655
Impuesto sobre beneficios (miles de euros)	España	39.450	41.757
	Alemania	-	-
	Portugal	-	-
	Colombia	5	3
	Estados Unidos	0	0
Contribución tributaria total ⁽²⁾ (miles de euros)	España	123.066	132.322
	Alemania	-	-
	Portugal	-	-
	Colombia	20	18
	Estados Unidos	11	11

(1) Los datos sobre beneficio antes de impuestos consignados en este cuadro se corresponden con el beneficio obtenido individualmente por las sociedades del grupo en el país en el que tienen su domicilio social, excluyendo los ajustes de consolidación, por lo que los datos aquí expresados difieren de los datos sobre beneficios antes de impuestos presentados en las cuentas anuales consolidadas.

(2) Comprende los impuestos soportados que suponen un coste efectivo para la Sociedad y su grupo y los impuestos recaudados que se ingresan por cuenta de otros contribuyentes por la actividad económica generada.



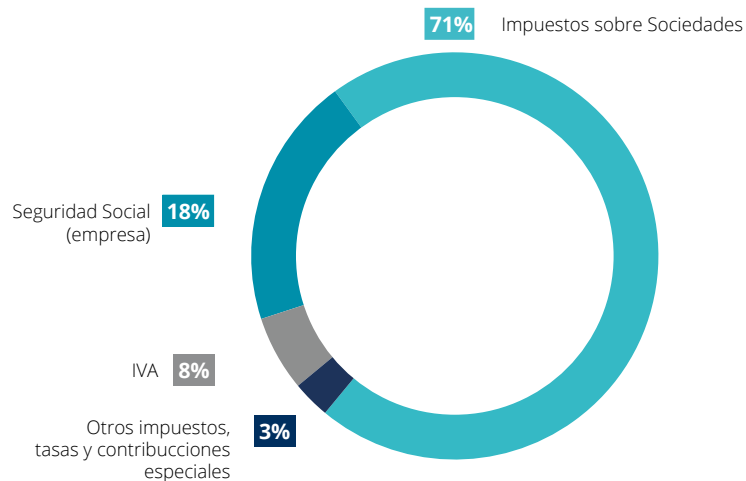
Nuevo apartado de

sostenibilidad

en la **web de BME**



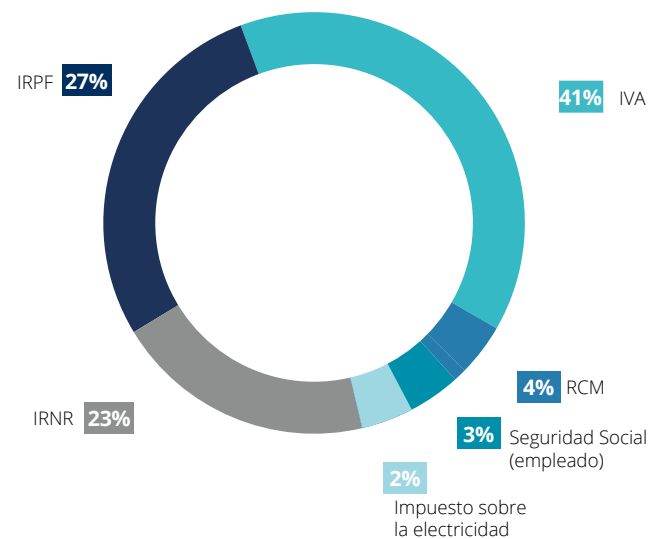
BME - IMPUESTOS SOPORTADOS Y OTROS GASTOS (2020).



LEYENDA:

IVA: Impuesto sobre el Valor Añadido. IRPF: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. IRNR: Impuesto sobre la Renta de No Residentes. RCM: Rendimiento de Capital Mobiliario. Seguridad Social (Empresa): Gastos de personal relacionados con la Seguridad Social.

BME - IMPUESTOS RECAUDADOS (2020).



	2019	2020
Tipo impositivo medio del Impuesto sobre Sociedades de Grupo BME (*)	24,65%	24,71%
Tipo general de gravamen	25,00%	25,00%

(*) La diferencia existente entre el tipo impositivo medio del Impuesto sobre Sociedades de Grupo BME aplicado y el tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades durante los ejercicios 2019 y 2020 se debe a determinadas diferencias permanentes que no son deducibles fiscalmente y ajustes de consolidación que tampoco forman parte de la base imponible consolidada.

Los empleados pueden comunicar a través del Canal Interno de Denuncias, que está a disposición de los empleados en la intranet de Recursos Humanos junto con la Política de Uso del mismo, cualquier eventual incumplimiento por la Sociedad o sus empleados de las políticas o procedimientos desarrollados por el Grupo, del Código de Conducta u otros actos que sean indicios de un posible hecho delictivo, incluidos los fiscales, como casos de corrupción, soborno y fraude.

2.3. SEGURIDAD, ÉTICA E INTEGRIDAD.

BME considera los activos del Grupo BME, entre los que se encuentran sus sedes operativas, centros de procesamiento de datos y la información asociada a los servicios que presta, así como los sistemas de información que la soportan, sus recursos estratégicos sujetos de protección especial.

En este sentido, la Sociedad ha identificado como un aspecto material de gran importancia para sus grupos de interés y su estrategia el desarrollo seguro, ético e íntegro de sus actividades, que viene configurado por las políticas de seguridad lógica y física adoptadas por la Sociedad, así como por el Sistema de Prevención Penal y el Reglamento Interno de Conducta y su normativa de desarrollo. Los documentos que contienen las políticas, reglamentos y procedimientos derivados de estas materias han sido distribuidos y puestos a disposición de los empleados a través de la intranet de BME.

A) POLÍTICA DE SEGURIDAD.

Con el objetivo de asegurar que los activos y las personas asociadas al Grupo BME se encuentren protegidas de amenazas y riesgos que se prevea que puedan afectarlos, así como velar por la integridad de sus empleados, clientes y colaboradores, BME ha aprobado la Política de Seguridad que afecta a los empleados y directivos de las sociedades del Grupo BME y de las contratadas externas que puedan existir y, también, a los diferentes activos, tangibles e intangibles, muebles e inmuebles del Grupo. En desarrollo de la citada Política de Seguridad, BME ha aprobado un Procedimiento de actuación en incidencias de Seguridad que establece las actuaciones que deben realizarse ante cualquier incidencia de seguridad, sea esta o no considerada como un incumplimiento de las Políticas de Seguridad de BME.

BME creó el Comité de Seguridad, que es un órgano dependiente de la oficina del Consejero Delegado, al que corresponde definir y aplicar la Política de Seguridad del Grupo BME, así como dirigir y articular de forma integrada las funciones de seguridad lógica y física bajo un Modelo de Gestión de Seguridad Integral alineado con las principales normativas ISO/IEC 27001, ISO/IEC 27002, ISO 22301 e ISO/IEC 31000.

Asimismo, BME cuenta con un *Chief Data Officer* (CDO), entre cuyas funciones están la transformación digital, *data & analytics*, soporte en la implementación de nuevos proyectos, organización o coordinación de IT con Seguridad de la Información.

Política de Seguridad Lógica.

La Política de Seguridad Lógica de BME, que permite proteger la información y los sistemas informáticos de amenazas y riesgos de fugas de información tales como intrusiones, fraude, sabotaje y espionaje industrial, se desarrolla a través de la *Política de Seguridad de la Información* y la *Política de Continuidad de Negocio*:

- *Política de Seguridad de la Información*, que tiene como finalidad prevenir la utilización abusiva de las herramientas informáticas, mediante la identificación de las conductas prohibidas y permitidas, las consecuencias que pueden derivarse de su utilización abusiva y los procedimientos de control a adoptar por la Dirección de la Empresa.

Asimismo, con la finalidad de proteger a BME de los eventos que puedan amenazar la continuidad de los negocios gestionados y, en su caso, minimicen los daños y circunstancias imprevistas que puedan afectar a los mismos, describir el enfoque, funciones y responsabilidades respecto a los controles aplicados para restringir el acceso a sus sistemas y datos, describir una serie de requisitos necesarios y de recomendaciones encaminadas a mejorar la seguridad y robustez de las contraseñas personales para acceso a los servicios telemáticos ofrecidos por BME, así como la definición de medidas de protección de los Sistemas de Información de BME, encaminadas a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, BME ha aprobado, entre otras políticas, una política de control de accesos y permisos, una política de contraseñas, un procedimiento de gestión de vulnerabilidades, un procedimiento de revisión de accesos y medidas de protección de la información y norma para la contratación de servicios en la nube.

BME cuenta con un Procedimiento de Seguridad de la Información para la gestión del personal, definido por el Departamento de Seguridad de la Información, que se aplica a la gestión de Recursos Humanos en el ámbito de la selección y contratación de personal, alineándola con los requisitos de seguridad recomendados por la Norma ISO 27000, para asegurar que los candidatos entienden sus responsabilidades y son adecuados para las funciones para las que son considerados, conocen y cumplen con sus responsabilidades en materia de seguridad de la información y protegen los intereses de la organización como parte del proceso de cambio o finalización del empleo.

- *La Política de Continuidad de Negocio* recoge las iniciativas técnicas y organizativas que permiten garantizar la operativa de BME en caso de incidentes graves de seguridad. En el ámbito de la Política de Continuidad de Negocio BME aprobó el Plan de Continuidad de Negocio y el Plan de Continuidad de Negocio Reducido. Asimismo, las sociedades del Grupo BME, Iberclear y BME Clearing tienen sus propias Política de Continuidad de Negocio.

Política de Seguridad Física.

La Política de Seguridad Física se describe en el Plan de Seguridad Física, que recoge las medidas de seguridad física implementadas por BME para proteger las instalaciones, en especial el área en la que se encuentran los centros de proceso de datos que albergan los equipos informáticos y los sistemas de procesamiento y almacenamiento de la información.

B) ÉTICA E INTEGRIDAD. (102-16, 102-34)

La ética e integridad en BME son dos de los ejes principales en los que ha fundamentado su compromiso con sus grupos de interés. A estos efectos, el Grupo BME articula los principios generales de actuación de sus administradores, representantes legales, directivos y empleados a través de diversos medios con el objetivo de establecer un marco de actuación que permita a BME elaborar medidas eficaces para prevenir, descubrir, investigar y, en su caso, sancionar en el ámbito interno, los delitos y conductas impropias que pudieran cometerse con los medios o en el ejercicio de sus actividades en BME y las sociedades del Grupo.

Principios generales de actuación en el mercado de valores. (102-16, 102-17)

La Sociedad cuenta con un Reglamento Interno de Conducta (RIC), cuya finalidad es definir los principios y el marco de actuación que deben observar en el ámbito del mercado de valores todo el personal de BME y de las sociedades de su Grupo y al resto de personas que presten sus servicios o mantengan relación profesional con BME y su Grupo.

En desarrollo de lo establecido en el RIC, y en línea con la Guía para la transmisión de información privilegiada a terceros publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Reglamento 596/2014, de Abuso de Mercado, BME cuenta con una *Política para el tratamiento y transmisión de información privilegiada*, en la que se detallan las medidas y procedimientos internos de control que deben establecerse para salvaguardar la información privilegiada de BME y las sociedades de su Grupo.

Además de estas normas de conducta, BME cuenta con un *Procedimiento de comunicación de deficiencias en los sistemas de control y gestión*, que establece los cauces a través de los cuales cualquier empleado puede transmitir al órgano interno competente las irregularidades o deficiencias que detecten en los sistemas internos de control y gestión de riesgos. Durante el 2020 no ha identificado ninguna irregularidad o deficiencia en los sistemas internos de control y gestión de riesgos.

El RIC, su normativa de desarrollo y la implantación del correspondiente procedimiento de comunicación de deficiencias en los sistemas de control y gestión del riesgo constituyen un mecanismo para la detección de los posibles casos de corrupción y fraude.

Órganos de seguimiento y cumplimiento.

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas es el órgano competente para la interpretación del Reglamento Interno de Conducta, mientras la Comisión de Auditoría es el órgano encargado de, en su caso, imponer sanciones por incumplimiento del Reglamento Interno de Conducta a los miembros del Consejo de Administración y personas con responsabilidades de dirección. Por su parte, el Departamento de Cumplimiento Normativo es responsable del seguimiento y revisión del cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta por los empleados.

El Consejo de Administración supervisa, entre otras, las actividades realizadas por sus Comisiones delegadas, entre las que se encuentran la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas y la Comisión de Auditoría, y evalúa anualmente el desarrollo de las mismas, a través del Informe de Actividades de estas Comisiones.

Principios generales de actuación de los empleados de BME.

(103: Anticorrupción, 102-16, 102-17, 205-2, 205-3)

Con el objetivo de combatir y prevenir todo tipo de delitos, y en particular el fraude, la corrupción y el soborno, que eventualmente se pueda llegar a materializar en el desarrollo de las actividades llevadas a cabo por la Sociedad y cumplir estrictamente con la legislación aplicable en esta materia, BME ha establecido un sistema de prevención de sus riesgos penales que se basa en controles preventivos generales, consistentes en las normas, órganos y procedimientos y canales de comunicación y otros controles preventivos específicos como el Sistema Integral de Gestión de Riesgos y la revisión efectuada por los Departamentos de Cumplimiento Normativo y Auditoría Interna.

Así, entre los controles preventivos generales que facilitan la prevención de delitos y la lucha contra la corrupción, el soborno y el fraude, destacan:

- [Código de Conducta](#): *El Código de Conducta* recoge los principios éticos y normas de comportamiento que han de regir la actuación tanto de sus administradores como de sus representantes legales, directivos y empleados.

A título ilustrativo los empleados cuentan con una “*Guía de Principios de Actuación para empleados*” que les facilita el conocimiento de aquellas conductas susceptibles de ser calificadas como delito.

- [Modelo de Prevención de Riesgos Penales](#) *Los Principios para la prevención de riesgos penales de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.*, y las sociedades de su Grupo, que son la base del Sistema de Prevención de Riesgos Penales, descrito entre otros documentos en la parte general y especial del *Manual de Prevención de Riesgos Penales*, fue actualizado durante los ejercicios 2015 y 2016 con motivo de la entrada en vigor de la modificación del Código Penal. Durante el ejercicio 2020 han continuado los trabajos de actualización del Sistema de Prevención Penal para, entre otros objetivos, actualizar su contenido y mejorar los controles para prevenir la corrupción y otras prácticas irregulares.

A pesar de que BME no es sujeto obligado por la Ley 10/2010 de 28 de abril de Prevención de Blanqueo de capitales y Financiación del terrorismo, el citado Sistema de Prevención de Riesgos Penales establece controles específicos destinados a mitigar las conductas relacionadas con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo dentro de la organización.

El Canal Interno de Denuncias, que está a disposición de los empleados en la intranet de Recursos Humanos junto con su Política de Uso, establece el procedimiento de comunicación y tramitación de los hechos de los que se puedan desprender indicios de incumplimientos de políticas o procedimientos desarrollados por el Grupo, incumplimientos del Código de Conducta u otros actos que sean indicios de un posible hecho delictivo, como casos de corrupción, soborno y fraude. En el ejercicio 2020 no se ha recibido ninguna comunicación en el buzón electrónico del Canal Interno de Denuncias.

El Comité de Prevención Penal, dependiente de la Comisión de Auditoría, se constituyó a los efectos de implantar, desarrollar y cumplir el sistema de prevención de riesgos penales del Grupo BME.

El Código de Conducta establece principios y pautas de conducta para prevenir actuaciones vinculadas con las conductas típicas relacionadas con, entre otros, los delitos de corrupción a funcionario público o soborno y de corrupción en las transacciones comerciales internacionales, así como los delitos de cohecho y tráfico de influencias y contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, cuyos controles destinados a mitigar los riesgos de comisión de las conductas relacionadas se detallan en la *Parte Especial del Manual de Prevención de Riesgos Penales*.

Por otro lado, los miembros de los Consejos de Administración y determinados cargos de las sociedades del Grupo BME que tienen la consideración de entidades supervisadas, deberán cumplimentar una declaración de honorabilidad y presentar el certificado de Antecedentes Penales expedido por el Ministerio de Justicia para acreditar que no tienen antecedentes penales por la comisión de cualquier delito doloso o por imprudencia grave en relación con, entre otros, la prestación de servicios financieros y servicios de datos, actos de fraude, malversación, soborno o conducta irregular en la gestión de una empresa.

De esta forma, BME a través de los anteriores cauces lucha de manera efectiva contra cualquier caso de corrupción, soborno y fraude que pueda afectar, en su caso, a las sociedades del Grupo, al personal de BME y de las sociedades de su Grupo, a los miembros de los órganos de administración de estas sociedades y al resto de personas que presten sus servicios o mantengan relación profesional con BME y las sociedades de su Grupo. Durante el 2020 no se han denunciado ni descubierto casos de corrupción, soborno y fraude. (102-16, 102-17, 205-1, 205-2, 205-3)

Órganos de seguimiento y cumplimiento. (102-29, 102-30, 205-1)

El Comité de Prevención Penal, órgano dependiente de la Comisión de Auditoría, es el órgano de control interno que cuenta con poderes autónomos de iniciativa y control y que tiene encomendada la supervisión del funcionamiento y del cumplimiento del modelo de prevención implantado en el Grupo BME.

Este Comité, que cuenta con el apoyo del Departamento de Cumplimiento Normativo y la Secretaría General y del Consejo, tiene encomendada la supervisión de la eficacia de los controles internos implantados en el Grupo BME, realiza el seguimiento de las medidas adoptadas en el ámbito de la prevención de riesgos penales, informa periódicamente a la Comisión de Auditoría sobre la actividad realizada y propone a esta Comisión, en su caso, las mejoras o actualizaciones precisas en los controles y procedimientos del Sistema de Prevención Penal.

La Comisión de Auditoría tiene atribuida la supervisión de dicho Sistema y la elevación al Consejo de Administración, para su aprobación, de las propuestas de modificación del Manual de Prevención de Riesgos Penales, así como de informar a este órgano de las actuaciones iniciadas como consecuencia de cualquier infracción o incumplimiento en materia penal.

El Departamento de Auditoría Interna de la Sociedad se encarga de auditar periódicamente aquellos procesos susceptibles de ser afectados por supuestos de corrupción, soborno y fraude, así como los riesgos de fraude que el Consejo de Administración ha identificado como consecuencia de la determinación de la política de gestión y control de riesgos que se encuentra en fase de elaboración.







2.4. RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS Y OTROS SECTORES RELEVANTES.

A) RELACIÓN CON SUS GRUPOS DE INTERÉS (102-33; 102-44)

BME dispone de una serie de medios para relacionarse con sus grupos de interés a través de los cuales éstos pueden informarse de las actividades desarrolladas por la Sociedad y trasladarle sus preguntas, dudas y sugerencias.

USUARIOS

Medios utilizados por BME para relacionarse con los usuarios:

- Protector del inversor.
- Páginas web de las sociedades del grupo BME.
- Redes Sociales:      
- Atención telefónica y correos electrónicos de Unidades Negocio.
- Notas de prensa y documentos de interés.
- Artículos y otras publicaciones.
- Foros y Jornadas Formativas.
- Comisiones y comités técnicos.
- Colaboración con instituciones y asociaciones.
- Visita a las instalaciones de la empresa.

Aspectos de BME que más interesan a los usuarios:

- Nuevos servicios y productos.
- Certificados de calidad servicios prestados.
- Eficiencia y diversificación en el modelo de negocio.
- Ética y transparencia.
- Protección y privacidad de los usuarios.
- Formación de los Usuarios.

ACCIONISTAS

Medios utilizados por BME para relacionarse con los accionistas:

- Junta General de Accionistas.
- Foro Electrónico de Accionistas.
- Área específica web corporativa: www.bolsasymercados.es
- Información permanente a los agentes del mercado y organismos reguladores (www.cnmv.es).
- Redes sociales:      
- Servicio de Atención al Accionista: accionista@grupobme.es.
- Relación con inversores: investorRelations@grupobme.es.
- Publicaciones corporativas.
- Sala de prensa.

Aspectos de BME que más interesan a los accionistas:

- Valor económico generado y distribuido.
- Optimización de gasto e inversiones.
- Política fiscal.
- Creación de valor: evolución de la cotización de la acción.
- Retribución al accionista.
- Plan de Formación de Accionistas.
- Comunicación y marketing.

SOCIEDAD

Medios utilizados por BME para relacionarse con la sociedad.

- Participación en instituciones nacionales e internacionales.
- Día Educación Financiera
- Colaboración con universidades y asociaciones académicas.
- BME Ediciones digitales y patrocinio de publicaciones.
- Actividad formativa y divulgativa.
- Apoyo a las pymes y startups.
- Página web corporativa: www.bolsasymercados.es
- Visitas guiadas a las instalaciones de la empresa.
- Participación en organizaciones y fundaciones de carácter cultural.

Aspectos de BME que más interesan a la sociedad.

- Formación financiera.
- Patrocinio financiero y premios promovidos.
- Actividad divulgativa financiera.
- Actividades culturales y acción social.
- Política medioambiental y emisiones de gases de efecto invernadero.

PROVEEDORES

Medios utilizados por BME para relacionarse con los proveedores:







- Página web corporativa www.bolsasymercados.es
- Atención de consultas y reclamaciones.
- Reuniones con proveedores.
- Solicitud de presupuestos.
- Compromiso formal de los proveedores.
- Evaluación inicial de proveedores y propuestas.
- Evaluación de los pedidos.

Aspectos de BME que más interesan a los proveedores:

- Plazo medio de pago a proveedores.
- Volumen de compras.
- Proceso de homologación, evaluación y seguimiento de Proveedores y pedidos.
- Estándares de calidad de bienes y servicios requerido por BME.

EMPLEADOS

Medios utilizados por BME para relacionarse con los empleados:

- Página web corporativa: www.bolsasymercados.es.
- Redes Sociales      
- Intranet de BME y de Recursos Humanos on-line.
- Correo electrónico.
- Atención Telefónica de Consultas por Recursos Humanos.
- Comunicaciones Internas.
- Órganos de Representación.
- Comités Técnicos derivados de Convenio Colectivo.
- Junta General de Accionistas.
- Publicaciones Corporativas (Revista Activo, Boletín de Prensa)

Aspectos de BME que más interesan a los empleados:

- Conciliación familiar.
- Diversidad e igualdad de oportunidades.
- Beneficios sociales.
- Formación.
- Promoción profesional.
- Política salarial y condiciones laborales.

B) RELACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y OTROS SECTORES RELEVANTES. (103: Política pública, 201-4, 415-1)

Dada la relevancia que las actividades desarrolladas por BME tienen para el correcto funcionamiento de los mercados financieros y, por extensión, para la economía española, es esencial que la Sociedad mantenga unas fluidas y constantes relaciones con las Administraciones Públicas, relaciones que se articulan a través de los cauces oficiales y se basan en el estricto cumplimiento de la normativa aplicable, y con los medios de comunicación, nacionales e internacionales.

Por otro lado, BME no realiza contribución alguna a partidos políticos u organizaciones políticas, manteniendo de esta forma la independencia de gestión en sus relaciones con las entidades gubernamentales, a nivel local, autonómico y nacional. En el ejercicio 2020 BME no ha realizado ninguna contribución económica al Gobierno o a las autoridades públicas en general, distinta de la contribución a la "Operación Balmis" a la que se hace referencia en el apartado 7.4 del presente informe.

FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN CONTINUA.

	2019	2020
Valor monetario de las ayudas económicas derivadas del sistema de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo	94.404,72 €	105.078,69 €

2.5. GOBIERNO CORPORATIVO Y GESTIÓN DE RIESGOS.

A) GOBIERNO CORPORATIVO. (102-18, 102-22, 405-1)

La transparencia, la participación de los accionistas y la independencia del auditor externo de BME constituyen los pilares básicos de su estructura de gobierno corporativo.

En este sentido, el Consejo de Administración de BME ha aprobado y mantiene actualizada su *Política de Gobierno Corporativo*, que está disponible en la página web corporativa www.bolsasymercados.es junto con el resto de Políticas Corporativas (entre otras, la Política de remuneraciones de los Consejeros), y que recoge los principios y aspectos que rigen la actuación de la Sociedad y su Grupo en esta materia, así como los compromisos asumidos para la mejora y revisión continua de las normas de gobierno corporativo de la Sociedad y su Grupo. La normativa interna está disponible en el apartado "Información Corporativa" de la página web corporativa www.bolsasymercados.es.

A 31 de diciembre de 2020 el **Consejo de Administración**, máximo órgano de gobierno y administración de la Sociedad y encargado de aprobar la política de responsabilidad social corporativa, estaba integrado por 6 miembros de reconocida capacidad, honorabilidad e independencia de criterio.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Consejeros	Cargo en el Consejo	Carácter	Antigüedad en el Consejo	Comisiones		
				Comisión de Auditoría	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas
D. Johannes Dijsselhof	Presidente	Externo dominical	18.06.2020	-	Vocal	Vocal
D. David María Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz	Vicepresidente	Externo independiente	26.04.2018	Vocal	Presidente	-
D. Javier Hernani Burzako	Consejero Delegado	Ejecutivo	27.04.2017	-	-	-
D^a. Marion Leslie	Consejera	Externa dominical	30.07.2020	-	-	Vocal
D^a. Belén Romana García	Consejera	Externa independiente	30.07.2020	Presidenta	Vocal	Presidenta
D. Daniel Schmucki	Consejero	Externo dominical	18.06.2020	Vocal	-	-

Secretario del Consejo y de las Comisiones: D. Luis María Cazorla Prieto,
Vicesecretaria del Consejo y de las Comisiones: D^a. Cristina Bajo Martínez

NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR EDAD.

	2019 (*)	2020
< 30	0	0
30 - 50	1	1
> 50	10	5

(*) El Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2019 estaba compuesto por los siguientes miembros: D. Antonio J. Zoido Martínez, D. Javier Hernani Burzako, D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco, D. David María Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz, D^a María Helena dos Santos Fernandes de Santana, D^a. Ana Isabel Fernández Álvarez, D. Joan Hortalá i Arau, D. Juan March Juan, D^a. Isabel Martín Castilla, D. Santos Martínez-Conde y Gutiérrez-Barquín y D. Juan Carlos Ureta Domingo.

Los Consejeros calificados como externos dominicales representan al accionista único persona jurídica que ostenta una participación del 100 por 100 en el capital social de la Sociedad, SIX Group.

Los historiales profesionales de los miembros del Consejo de Administración, que se encuentran disponibles en la página web corporativa www.bolsasymercados.es, detallan los cargos y actividades que desempeñan en las sociedades en el grupo BME y otras sociedades ajenas al Grupo.

La Comisión de Auditoría tiene atribuidas según el Reglamento del Consejo de Administración la supervisión de la aplicación de los principios y pautas de actuación en materia de responsabilidad social corporativa de la Sociedad y la realización del seguimiento de la estrategia y las prácticas de responsabilidad social corporativa. (102-20)

Las competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, así como toda la información sobre gobierno corporativo está disponible en el apartado "Información Corporativa" de la página web corporativa.

Durante el ejercicio 2020 se ha impartido formación a los miembros del Consejo de Administración de BME, sin que se haya impartido a formación específica en materia de anti-corrupción. (205-2)

Organización de BME. (102-19, 102-20)

Como establecen los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración ha encomendado la gestión de los negocios ordinarios a sus órganos delegados, miembros ejecutivos y al equipo de la alta dirección, y le corresponde impulsar, dirigir y supervisar aquellos asuntos de especial trascendencia para la Sociedad.

A estos efectos, la Sociedad cuenta con un **Consejero Delegado**, que es desde el 25 de abril de 2019 el primer ejecutivo de BME y al que corresponde la responsabilidad de la gestión del negocio ordinario de la Sociedad, con las máximas funciones ejecutivas. Entre el 25 de abril de 2019 y el 30 de julio de 2020, el Presidente del Consejo de Administración ostentó la condición de Presidente no ejecutivo, después de 17 años como primer ejecutivo de la empresa. Desde el 30 de julio de 2020 el Presidente del Consejo de Administración es un Consejero calificado como externo dominical. (102-23)

La alta dirección de BME está compuesta por el Secretario General, D. Luis María Cazorla Prieto, y los miembros del **Comité de Dirección**, que depende jerárquicamente del Consejero Delegado. Este Comité, que es el órgano que ejerce la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio y Áreas Corporativas, garantiza la actuación coordinada de las mismas, así como la que desarrollen la Sociedad y las sociedades de su Grupo. A 31 de diciembre de 2020 la composición del Comité de Dirección es la siguiente:

COMITÉ DE DIRECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2020. (1) (2)

D. José Manuel Ortiz Repiso Jimenez (Director de Clearing)

D. Jorge Yzaguirre Scharfhausen (Director de Mercados e Información de Mercados)

D. Jesús Benito Naveira (Director de Liquidación y Registro)

D. Berta Ares Lombán (Directora de Servicios de Valor Añadido)

D^a. Marta Bartolomé Yllera (Directora Financiera)

D. Francisco Nicolás Tahoces (Director de Tecnología)

D. Pablo Malumbres Muguerza (Director de Comunicación Corporativa y Asuntos Públicos)

D. Ignacio Olivares Blanco (Director de Asesoría Jurídica)

(1) D. Javier Hernani Burzako, Consejero Delegado y primer ejecutivo de BME, dirige el Comité de Dirección.

(2) D. Luis García Berral, Director del Área de Recursos Humanos, puede asistir también a las reuniones del Comité de Dirección.

NÚMERO DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN POR GÉNERO Y EDAD.

	2019	2020
Mujeres	2	2
Hombres	7	7
< 30	0	0
30 - 50	4	4
> 50	5	5

Para el desarrollo de sus funciones, el Comité de Dirección contará con el apoyo del **Comité de Coordinación**, integrado por miembros del Comité de Dirección y aquellos otros directivos que el Consejero Delegado designe al efecto. En particular al Comité de Coordinación le corresponderá la supervisión y seguimiento de los resultados de las Unidades de Negocio, los proyectos que se estén desarrollando en el Grupo y el Plan estratégico del Grupo.

Asimismo, el **Comité de Continuidad y Riesgos** es el órgano dependiente del Comité de Dirección, al que corresponde realizar el seguimiento y análisis de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas por las sociedades del Grupo y mantener informado al Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría, de las acciones emprendidas en la elaboración e implementación de la política de gestión y control de riesgos, la elaboración, aplicación y mantenimiento de la Política de Continuidad del Negocio y la aprobación y supervisión de la aplicación del Plan de Continuidad del Negocio.

Por otro lado, dada la estructura societaria del Grupo, la gestión coordinada de sus actividades se basa en la definición de siete Unidades de Negocio y seis Áreas Corporativas, departamentos de apoyo común a las Unidades de Negocio. [\(102-19, 102-20\)](#)

UNIDADES DE NEGOCIO.

Director / Responsable



Renta Fija: Contratación de valores de renta fija privada y deuda pública, así como servicios de admisión y permanencia a los emisores en los mercados de renta fija privada.



Renta Variable: Contratación de activos bursátiles a través de medios electrónicos (Sistema de Interconexión Bursátil) o corros, así como servicios de admisión y permanencia a los emisores en los mercados de renta variable.

D. Jorge Yzaguirre Scharfhausen



Derivados: Contratación de derivados a través de medios electrónicos



Market Data Información primaria, licencias de uso de índices y otros relacionados; acceso y conectividad y servicios de cumplimiento normativo.



Clearing: Actividades de compensación y contrapartida central de renta variable, derivados financieros, repos sobre deuda pública, derivados de tipos de interés e instrumentos derivados sobre electricidad y gas.

D. Ignacio Solloa Mendoza



Liquidación y Registro: Registro y liquidación de operaciones de renta variable, renta fija privada y deuda pública. Servicios de Libro de Registro de Accionistas, Servicios a agentes de emisores, RENADE y BME Securities Solutions.

D. Jesús Benito Naveira



Servicios de Valor Añadido: Servicios de innovación tecnológica, financiera, consultoría y de infraestructura; servicios de acceso global y trading algorítmico

D^a. Berta Ares Lombán

ÁREAS CORPORATIVAS DURANTE EL EJERCICIO 2020.

Responsable

Secretaría General	D. Luis María Cazorla Prieto
Asesoría Jurídica	D. Ignacio Olivares Blanco
Comunicación Corporativa y Asuntos Públicos	D. Pablo Malumbres Mugerza
Financiera	D ^a . Marta Bartolomé Yllera
Recursos Humanos	D. Luis García Berral
Tecnología	D. Francisco Nicolás Tahoces

Remuneraciones del Consejo de Administración y a la Alta Dirección de BME.

(102-35, 102-36, 102-38, 102-39, 102-48)

La Política de Remuneraciones de los Consejeros de BME, que es aprobada por la Junta General de Accionistas, es transparente, guarda una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, su situación económica y los estándares de mercado de empresas comparables y es compatible y está alineada con la estrategia empresarial, los valores e intereses a largo plazo de la Sociedad y de sus accionistas de forma que promueve la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de BME. En el caso de los Consejeros ejecutivos, presenta además una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y componentes variables, existiendo una proporción adecuada de componentes variables vinculados a objetivos a medio y largo plazo y a la entrega de acciones de la propia Sociedad de forma diferida en el tiempo.

Por su lado, la Política Retributiva del Grupo BME, que fue aprobada por el Consejo de Administración en su reunión de 29 de noviembre de 2017 a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, es aplicable a todas las personas que mantengan relación laboral con BME o con cualquiera de las sociedades que integran el Grupo y a aquellas personas que, como consecuencia de su condición de miembros de los órganos de administración de sociedades del Grupo BME con facultades ejecutivas, tengan suspendida su relación laboral con cualquiera de las sociedades del Grupo.

REMUNERACIÓN MEDIA DE LOS CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO BME CUYOS CARGOS SON REMUNERADOS. ⁽¹⁾

(MILES DE EUROS)

	2019	2020
Consejeros	21	31
Mujeres	16	21
Hombres	22	34

(1) Las remuneraciones medias de los Consejeros de las sociedades del Grupo BME cuyos cargos son remunerados incluyen exclusivamente las dietas percibidas por los Consejeros, en su condición de tales, de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid S.A. -Sociedad Unipersonal-, Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona S.A. -Sociedad Unipersonal-, Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao S.A. -Sociedad Unipersonal-, Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia S.A. -Sociedad Unipersonal-, Sociedad de Bolsas S.A., MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados S.A. -Sociedad Unipersonal-, Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija S.A. -Sociedad Unipersonal-, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A. -Sociedad Unipersonal- y BME Clearing S.A. -Sociedad Unipersonal- por la asistencia las reuniones de sus Consejos de Administración y comisiones delegadas, así como la retribución fija y variable percibida por el Presidente ejecutivo del Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A. -Sociedad Unipersonal- durante el ejercicio 2019 y durante el ejercicio 2020 hasta su baja como miembro del Consejo de Administración el 15 de septiembre de 2020.

REMUNERACIÓN MEDIA DE LOS CONSEJEROS Y ALTA DIRECCIÓN DE BME POR GÉNERO. ⁽¹⁾

(MILES DE EUROS)

	2019	2020
Consejeros ^{(2) (3)}	206	480
Mujeres	77	45
Hombres	255	698
Alta Dirección ^{(4) (5)}	309,13 ⁽⁶⁾	473,53
Mujeres	259,44	467,27
Hombres	348,55	475,32

(1) Las remuneraciones medias de los Consejeros y de la alta dirección de BME contenidas en este cuadro incluyen todos los conceptos retributivos percibidos por los Consejeros, tanto en su condición de tales como por la funciones ejecutivas que desempeñan en BME, y miembros de la alta dirección (incluyendo dietas, indemnizaciones y liquidaciones por finalización de la relación laboral y cualquier otra percepción retributiva, excepto la estimación o target de la retribución variable).

(2) Para el cálculo de la remuneración media de los Consejeros de BME se han incluido las dietas percibidas por D. David Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz (que ha sido Consejero de durante los ejercicios 2019 y 2020) y por D^o. Ana Isabel Fernández Álvarez, D. Juan March Juan, D^o. Isabel Martín Castilla y D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez Barquín (que han sido Consejeros de BME hasta la fecha expresada en la nota 3 siguiente) por la asistencia a las reuniones de los Comités de Auditoría y de Retribuciones de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Compensación, Liquidación y Registro de Valores, S.A. -Sociedad Unipersonal- (Iberclear) de los que forman parte por acuerdo del Consejo de Administración de esa Sociedad de 10 de septiembre de 2019. Asimismo, se hace constar que D. Juan March Juan y D^o. Isabel Martín Castilla causaron baja el 29 de septiembre de 2020 como miembros del Comité de Auditoría de Iberclear y D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez Barquín causó baja el 29 de septiembre de 2020 como miembro del Comité de Retribuciones de Iberclear.

(3) Durante el ejercicio 2019 el Consejo de Administración estaba compuesto por los siguientes miembros: D. Antonio J. Zoido Martínez, D. Javier Hernani Burzako, D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco, D. David María Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz, D^o María Helena dos Santos Fernandes de Santana, D^o. Ana Isabel Fernández Álvarez, D. Joan Hortalá i Arau, D. Juan March Juan, D^o. Isabel Martín Castilla, D. Santos Martínez-Conde y Gutiérrez-Barquín y D. Juan Carlos Ureta Domingo.

Asimismo, durante el ejercicio 2020 se materializaron las siguientes bajas y altas en el Consejo de Administración: (i) D. Juan March Juan, D. Santos Martínez-Conde y Gutiérrez-Barquín y D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco presentaron su renuncia como Consejeros el día 18 de junio de 2020; (ii) D. Johannes Dijsselhof y D. Daniel Schmucki fueron nombrados Consejeros el día 18 de junio de 2020; (iii) D. Antonio J. Zoido Martínez, D^o María Helena dos Santos Fernandes de Santana, D^o. Ana Isabel Fernández Álvarez, D. Joan Hortalá i Arau, D^o. Isabel Martín Castilla, y D. Juan Carlos Ureta Domingo causaron baja por cese el 30 de julio de 2020; (iv) D^o. Marion Leslie y D^o. Belén Romana García fueron nombradas Consejeras el 30 de julio de 2020. (v) D. Johannes Dijsselhof, D. Daniel Schmucki, D. Javier Hernani Burzako y D. David María Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz fueron ratificados y reelegidos Consejeros el 30 de julio de 2020 y en esa misma fecha D. Johannes Dijsselhof fue designado Presidente del Consejo de Administración, D. David María Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz fue nombrado Vicepresidente y D. Javier Hernani Burzako Consejero Delegado.

(4) Para el cálculo de la remuneración media de la alta dirección, se ha tenido en cuenta el número de días que el trabajador ha pertenecido a la alta dirección de BME durante el ejercicio, la remuneración diaria percibida durante dicho periodo y el número de miembros de la alta dirección durante el ejercicio.

(5) Durante el ejercicio 2019 se materializaron las siguientes altas y bajas en la alta dirección: (i) D. Jaime Aguilar Fernández-Hontoria causó baja como Director de Asesoría Jurídica el 9 de mayo de 2019; (ii) D. Ramón Adarraga Morales causó baja como Director de Coordinación Internacional y Servicios de Valor Añadido el 27 de mayo de 2019; (iii) D^o. Berta Ares Lombán fue nombrada Responsable de Servicios de Valor Añadido el 27 de mayo de 2019; (iv) D. Ignacio Olivares Blanco fue nombrado Director de Asesoría Jurídica el 9 de mayo de 2019; y (v) D. José Manuel Ortiz-Repiso Jiménez fue nombrado Director de la Oficina del Consejero Delegado el 9 de mayo de 2019. En las mencionadas fechas, la Sra. Ares Lombán y Sres. Olivares Blanco y Ortiz-Repiso Jiménez se incorporaron al Comité de Dirección. Por su lado, durante el ejercicio 2020 la composición de la alta dirección no ha sufrido variación alguna durante el ejercicio 2020.

(6) La remuneración media de la alta dirección de BME desglosada por sexos del ejercicio 2019 se ha re-epresado a los efectos de hacer constar el nuevo criterio de la tipología de remuneración que se incluye conforme a la nota 1, esto es, excluyendo la estimación o target de la retribución variable.

Independencia del auditor externo.

Con independencia de los límites máximos temporales de contratación que establece la normativa de auditoría de cuentas, BME, con la finalidad de incrementar el grado de transparencia de la Sociedad, ha tenido y tiene en cuenta el número de ejercicios que la firma de auditoría externa lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad y su Grupo a los efectos de fomentar la independencia de los auditores de cuentas.

Asimismo, la Comisión de Auditoría de BME aprueba anualmente un informe sobre la independencia del auditor externo de BME y su Grupo consolidado, disponible en la página web corporativa.

B) Gestión de riesgos. (102-29, 102-30)

Los riesgos asociados a la actividad realizada por la sociedades del Grupo BME se gestionan con criterios que permiten compaginar la obtención del interés de la Sociedad, dirigido a maximizar su valor, rentabilidad y eficacia, con los demás intereses legítimos, públicos y privados, de tal forma que permita el mejor desarrollo y funcionamiento de los mercados y sistemas regidos por las sociedades del Grupo BME.

La gestión de riesgos de BME se asienta en dos pilares fundamentales: el buen gobierno corporativo y un riguroso sistema de control interno.

Como consecuencia de la estructura de gobierno corporativo mencionada en el apartado anterior, la gestión de los riesgos que se deriva de las diversas actividades que desarrolla BME se canaliza, en primer lugar, a través de los sistemas específicos de identificación, medición, evaluación y gestión de que dispone cada Unidad de Negocio y Área Corporativa en relación con los riesgos en los que incurre.

Por otra parte, a propuesta del Comité de Continuidad y Riesgos, dependiente del Comité de Dirección, el Consejo de Administración de BME ha aprobado en mayo de 2020 la Política de Gestión de Riesgos que establece los principios y responsabilidades para asegurar que los riesgos que pudieran afectar al cumplimiento de las estrategias y objetivos del Grupo BME son identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados de forma sistemática, con criterios uniformes, facilitando a la Alta Dirección y a los órganos de gobierno la toma de decisiones y la consecución de los objetivos tanto del Grupo BME como de cada una de las sociedades que integra.

Asimismo, al Comité de Continuidad y Riesgos le corresponde, entre otras tareas, la elaboración del Mapa de Riesgos a nivel corporativo y la implantación y seguimiento del modelo de valoración de riesgos definido y adoptado por el Comité de Dirección, así como las competencias relativas a la elaboración, aplicación y mantenimiento de la Política de Continuidad del Negocio y la aprobación y supervisión de la aplicación del Plan de Continuidad del Negocio. Para la elaboración y mantenimiento del Mapa de Riesgos Global, que se ha actualizado durante el ejercicio 2020, se priorizan los riesgos en función de su importancia y se elaboran matrices que recogen los procesos operativos que gestionan dichos riesgos.

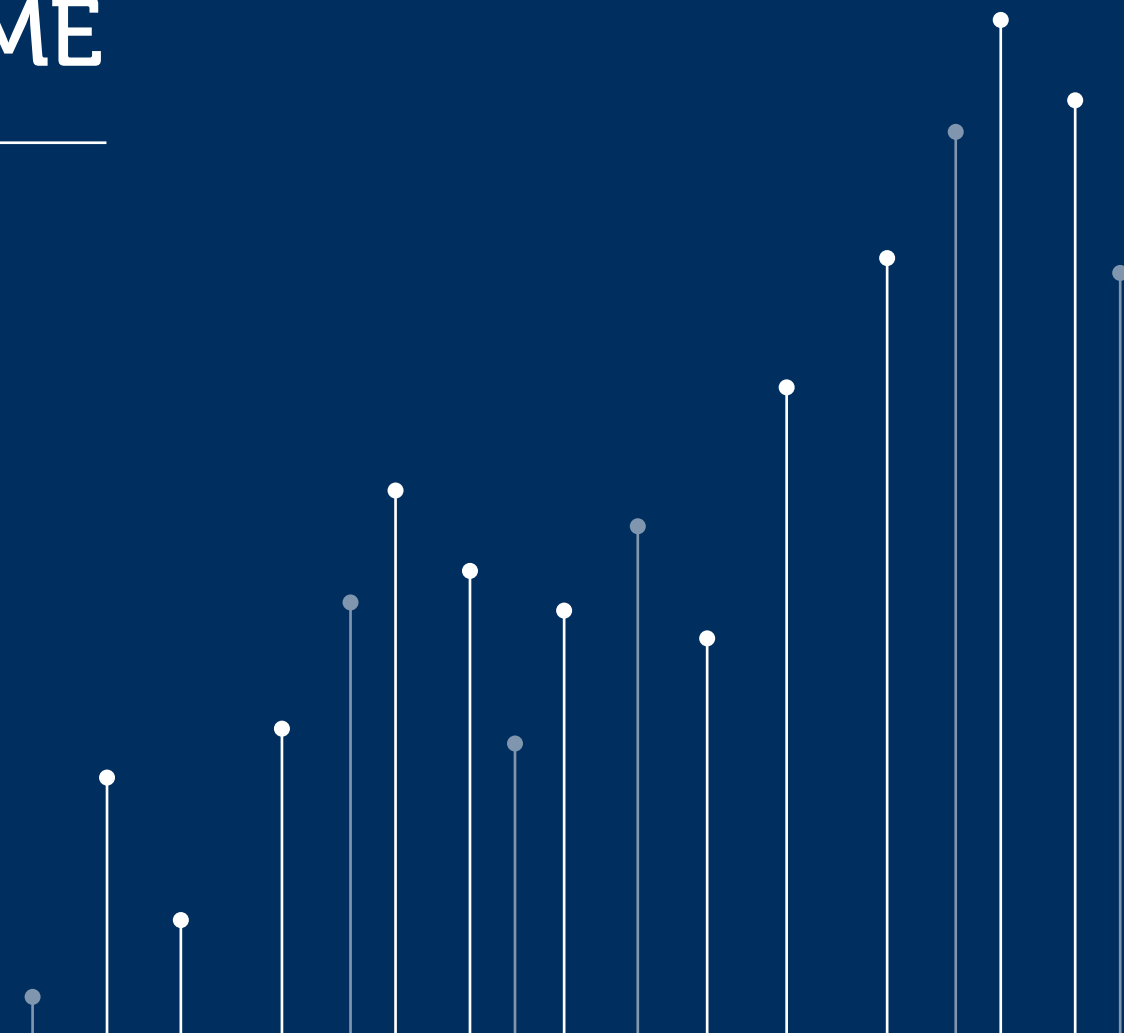
BME ha constituido un Sistema Integral de Gestión de Riesgos (SIGR), elaborado con base a la metodología COSO II como marco de referencia y que ha sido actualizado durante el ejercicio 2020, que asegura que los riesgos relevantes que pudieran afectar a los objetivos y actividades del Grupo son identificados, evaluados y controlados y, que permite integrar los diferentes sistemas de gestión de riesgos ya existentes en la compañía, entre los que se encuentran: el Sistema de Prevención Penal (SPP) y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). Este ejercicio de integración permite optimizar a nivel de organización los esfuerzos de gestión de riesgos y además establece un cauce formal y coordinado de información de riesgos desde la base de las Áreas Corporativas y Unidades de Negocio hacia el Consejo de Administración.

Cuando han sido evaluados los riesgos relevantes, la Dirección de BME debe definir cómo responder a ellos, para lo que tiene en cuenta tanto su efecto sobre la probabilidad e impacto del riesgo como los costes y beneficios.

Si bien el SIGR de BME afecta e involucra a todo el personal de la compañía, los participantes principales en el modelo de gestión de riesgos son, además del Comité de Dirección, los siguientes:

- El **Consejo de Administración**, como máximo órgano de gobierno y administración de la Sociedad, es el órgano encargado de definir la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y supervisa, al menos, anualmente los sistemas internos de gestión de información y control, para garantizar que los principales riesgos se identifican, gestionan y dan a conocer adecuadamente.
- La **Comisión de Auditoría**, dependiente del Consejo de Administración, supervisa la eficacia del control interno de la Sociedad y los sistemas de control de riesgos, incluidos los fiscales, los servicios de auditoría externa e interna de la Sociedad, así como la función de cumplimiento normativo del Grupo.
- El **Comité de Prevención Penal**, dependiente de la Comisión de Auditoría, tiene encomendada la implantación, desarrollo y cumplimiento del sistema de prevención de riesgos penales (SPP) del Grupo BME.
- El **Comité de Continuidad y Riesgos** es el órgano dependiente del Comité de Dirección, cuyas competencias han sido detalladas en el apartado 2.5.A de este Informe.
- El **Comité de Crisis** órgano dependiente del Comité de Dirección de BME, es junto al **Comité de Continuidad y Riesgos**, el órgano responsable de hacer un seguimiento pormenorizado de la situación de crisis derivado del Covid-19 en cumplimiento del Plan de Continuidad y los protocolos y procedimientos aprobados en ejecución del mismo.
- El **Comité de Seguridad** es el órgano responsable de definir y aplicar la Política de Seguridad del Grupo BME, que incluye la seguridad de la información y los sistemas informáticos y la seguridad física.
- El **Equipo de Seguridad de la Información** es el responsable de implementar, operar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), de acuerdo con las directrices del Comité de Seguridad. Este Equipo de Seguridad es auxiliado por un grupo de operaciones de seguridad de la información y de un grupo de inteligencia que se encarga de detectar intrusiones y analizar las incidencias y ciberataques.
- El **Departamento de Auditoría Interna** es el encargado de proporcionar a la alta dirección y al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, de la que este Departamento depende, la información que permita cumplir con los objetivos de la organización, incluyendo el análisis y valoración de la eficacia de las tareas de evaluación de riesgos que realiza. Para ello desarrolla una labor orientada a evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno por medio de la identificación de los riesgos y controles clave.
- El **Departamento de Cumplimiento Normativo**, órgano independiente de la línea ejecutiva de la Sociedad que vela por el cumplimiento de la normativa aplicable a las actividades que desarrollan BME y las sociedades de su Grupo y que depende de la Comisión de Auditoría.
- Los **responsables de las Unidades de Negocio o Áreas Corporativas** son los últimos responsables de los riesgos generados por sus unidades de negocio o áreas, respectivamente.
- El **empleado responsable del riesgo** es el propietario de riesgo para cada Unidad de Negocio o Área Corporativa designado por el responsable de éstas.

3. Accionistas de BME

- 3.1. Perfil del accionista.
 - 3.2. Comunicación y contactos con accionistas, analistas e inversores institucionales y asesores de voto.
 - 3.3. Creación de valor.
 - 3.4. Retribución al accionista y otros beneficios.
- 

La Sociedad ha promovido y promueve la interacción con sus accionistas, llamados a participar activamente y de forma continua en la vida societaria, a través de los canales de comunicación e información de carácter bidireccional ya indicados en el epígrafe 2.4 de este informe y que la Sociedad pone a su disposición con el objetivo de generar valor a largo plazo y de forma sostenible y garantizar el ejercicio responsable, diligente y transparente de sus derechos, así como el cumplimiento, en los mismos términos, de sus deberes como accionistas, todo ello en cumplimiento de la *Política de gobierno corporativo* y la *Política de responsabilidad social corporativa*, disponibles en su página web corporativa, y de las mejores prácticas y tendencias en materia de buen gobierno.

Así, durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha puesto a prueba su compromiso de información transparente, completa y concreta con sus accionistas con motivo de la oferta pública de adquisición, de carácter voluntario, formulada el 18 de noviembre de 2019 por SIX Group sobre la totalidad de las acciones de BME, representativas del 100 por 100 de su capital social, que, durante el período de aceptación voluntaria, fue aceptada por un número de 77.899.990 acciones que representan un 93,16 por 100 de las acciones a las que se dirigió la oferta y del capital social de la entidad, y posteriormente, tras el ejercicio por los accionistas de sus derechos de compra forzosa (*sell out*) y de venta forzosa (*squeeze out*), SIX Group adquirió el 6,84 por 100 restante de las acciones titularidad de los accionistas de la Sociedad.



Junta General Extraordinaria de Accionistas de BME

3.1. PERFIL DEL ACCIONISTA.

La estructura y propiedad del capital social de BME ha experimentado en el ejercicio 2020 la mayor variación significativa desde su constitución en febrero de 2002 como consecuencia de la citada oferta pública de adquisición de acciones, que ha supuesto que SIX Group haya pasado a ostentar la condición de accionista único de BME desde el día 24 de septiembre de 2020.

Durante el ejercicio 2020 y hasta el día 14 de junio de 2020, fecha de liquidación de las aceptaciones voluntarias de la oferta de adquisición de acciones de SIX Group, 77.899.990 acciones que representaban un 93,16 por 100 del capital social, el accionista presentaba el perfil, desglose por naturaleza y nacionalidad que se recoge en este epígrafe.

PERFIL DEL ACCIONISTA. (*)

	2019	2020		
Número total de acciones	83.615.558	83.615.558		
Número de acciones medio por accionista	1.990	2.641		
Capital flotante (%)	86,85%	86,94%		
DESGLOSE POR NAURALEZA (*)				
	Accionistas Institucionales		Accionistas Minoritarios	
	2019	2020	2019	2020
% sobre el total de accionistas	4,19%	4,28%	95,81%	95,72%
% sobre el capital social	70,02%	80,27%	29,98%	19,73%
DESGLOSE POR NACIONALIDAD (*)				
	Accionistas Españoles		Accionistas Extranjeros	
	2019	2020	2019	2020
% sobre el total de accionistas	99,03%	98,90%	0,97%	1,10%
% sobre el capital social	57,20%	44,80%	42,80%	55,20%

(*) Los datos del perfil del accionista y desglose por naturaleza y nacionalidad del ejercicio 2019 corresponden a 31 de diciembre de 2019. Por su lado, por considerarlo representativo, los datos sobre accionistas ejercicio 2020 coinciden con los accionistas que constaban en el Libro Registro de Acciones el día anterior a la liquidación de las aceptaciones voluntarias de la oferta de adquisición de acciones de SIX Group (no se incluyen los datos de los accionistas durante el período de ejercicio de los derechos de compra forzosa (sell out) -entre el 16 de junio y el 5 de septiembre de 2020- y de venta forzosa (squeeze out) el 24 de septiembre de 2020, por no ser representativo).

BME

BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES

a SIX company



93,16%

de aceptación de la
OPA de SIX

3.2. COMUNICACIÓN Y CONTACTOS CON ACCIONISTAS, ANALISTAS E INVERSORES INSTITUCIONALES Y ASESORES DE VOTO.

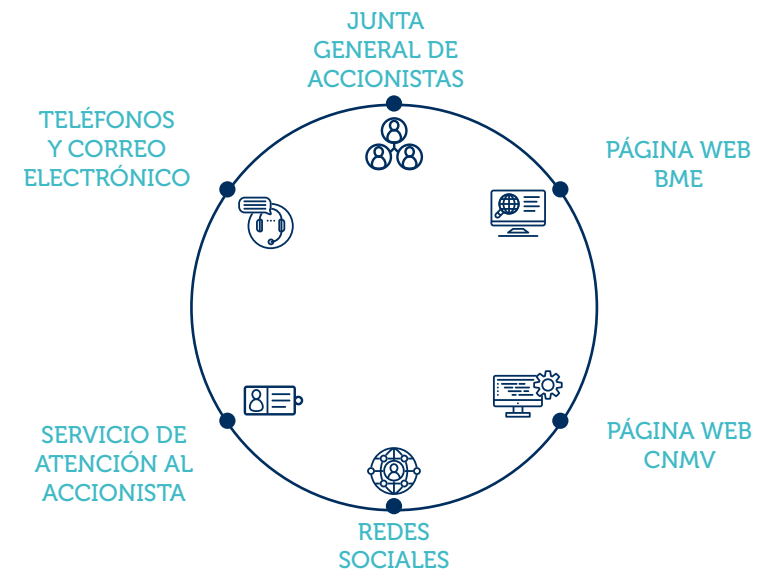
BME cuenta con una *Política de comunicación y contactos con accionistas, analistas e inversores institucionales y asesores de voto*, que se encuentra a disposición del público en la página web corporativa, cuyos principios de transparencia informativa en igualdad de condiciones, veracidad, inmediatez, igualdad de trato y simetría en la difusión de la información se garantizado durante el ejercicio 2020.

Participación en la vida societaria. (102-37)

El correcto funcionamiento de los tradicionales canales de información y comunicación de carácter bidireccional que BME tiene establecidos ha permitido a sus accionistas, analistas e inversores institucionales interactuar con la Sociedad de forma eficaz y fructífera con objeto de que éstos pudieran acceder a toda la información societaria disponible al público en el ejercicio 2020 y en particular la información relacionada con la oferta pública de adquisición de acciones formulada por SIX Group, que como se ha mencionado fue aceptada por una amplísima mayoría de accionistas de BME.

Adicionalmente, estos canales de información y comunicación han permitido que todos los grupos de interés de la Sociedad pudieran conocer de primera mano cualquier información sobre la situación generada con motivo de la pandemia del Covid-19 que pudiera influir en el funcionamiento de los mercados de valores gestionados por el Grupo BME.

PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIETARIA.



Asimismo, es destacable que durante el ejercicio 2020 BME celebró por primera vez y con éxito sus reuniones de Junta General de Accionistas de forma telemática, debido a las circunstancias excepcionales provocadas por la crisis del coronavirus.

Por otro lado, los accionistas de BME que en cada momento han formado parte de la vida societaria de la Compañía como sociedad cotizada desde su salida a Bolsa en 2006, han encontrado en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia el lugar idóneo en el que interactuar con otros agentes del mercado de valores, recoger los beneficios de su andadura como participantes del mismo y acceder, en igualdad de condiciones, a toda la cadena de valor de BME.

Plan Estratégico SIX-BME.

Durante el ejercicio 2020 BME El Plan estratégico 2019-2021 con el que cuenta la Compañía contempla como objetivos principales la diversificación de sus ingresos, la aceleración del crecimiento y el mantenimiento de la rentabilidad para el accionista. Estos objetivos reflejan la ambición de BME por alcanzar una posición más sólida en un entorno cada vez más competitivo y volátil en el que desarrolla su actividad.

PLAN ESTRATÉGICO 2019-2021.

Pilares fundamentales.



Sólido modelo de negocio adaptado al entorno.



Expectativas de crecimiento orgánico e inorgánico.



Aumento de diversificación geográfica y servicios.



Impulso de sus cinco segmentos de negocio.



Mercados de Renta Variable, Fija y Derivados



Liquidación y Registro



Compensación



Market Data



Servicios de Valor Añadido

Principales fortalezas.



Modelo de negocio sólido y altamente rentable.



Relaciones duraderas y firmes con los principales clientes.



Tecnología de vanguardia, eficiente y de confianza.



Personal altamente cualificado.



Marca sólida y de confianza.

Con motivo del resultado de la OPA formulada por SIX Group sobre la totalidad del capital social de BME, la Sociedad inició durante el ejercicio 2020 un proceso gradual y progresivo de integración con SIX Group en el que, de forma conjunta, se han llevado a cabo las actuaciones precisas para poder configurar la nueva estructura organizativa del Grupo SIX-BME de aplicación en

el ejercicio 2021 y afrontar nuevos retos que le permitan alcanzar una posición más sólida en un entorno cada vez más competitivo y volátil en el que desarrollar su actividad. Entre dichas actuaciones, conviene destacar la integración del Plan estratégico de BME y el Plan financiero a medio plazo en los respectivos Planes de SIX Group.

3.3 CREACIÓN DE VALOR.

(103: Desempeño económico)

La maximización del valor económico de la Sociedad para sus accionistas de forma sostenible a largo plazo y la promoción de la continuidad empresarial se ha configurado a lo largo de los años como uno de los principios que conforman la base de la *Política de gobierno corporativo de BME*, disponible en la página web corporativa de la Sociedad.

Evolución de la acción.

El comportamiento de la acción de BME en el ejercicio 2020 se ha visto influenciado por la mencionada oferta pública de adquisición de acciones formulada por SIX Group sobre el 100 por 100 del capital social de BME, tanto en el comportamiento de la cotización como en los volúmenes negociados.

En este sentido, el valor de cotización de las acciones de la Compañía durante el ejercicio 2020 osciló entre los 34,24 euros a la apertura del ejercicio hasta los 32,94 euros alcanzados a 29 de septiembre de 2020, fecha de exclusión de cotización de las acciones de BME.

PRINCIPALES INDICADORES DE LA ACCIÓN DE BME HISTÓRICO.

Nóminal de la acción	3,00 €	
Cotización admisión a cotización	31,00 €	
Cotización mínima	12,89 €	
Cotización máxima	52,00 €	
Rentabilidad cotización	Precio hasta fecha de exclusión 29/09/2020: 32,94 €	6,26%
	Precio de la Oferta Pública de Adquisición: 32,98 €	6,39%
Rentabilidad incluyendo dividendos	Precio hasta fecha de exclusión 29/09/2020: 32,94 €	88,22%
	Precio de la Oferta Pública de Adquisición: 32,98 €	88,35%

VALOR ECONÓMICO GENERADO, DISTRIBUIDO Y RETENIDO. ⁽¹⁾

(MILES DE EUROS) (201-1, 103: Desempeño económico)

	2019	2020
Valor Económico Generado	287.106	306.653
Importe neto de la cifra de negocios	279.721	301.113
Otras ganancias y pérdidas netas ⁽²⁾	7.385	5.540
Valor Económico Distribuido	285.008	306.558
Costes de explotación	40.441	54.794
Gastos de personal	73.135	72.956
Dividendos	130.107	135.149
Impuesto sobre beneficios y tributos ⁽³⁾	40.404	42.798
Pagos a proveedores de capital (coste financiero)	0	0
Asociaciones, donaciones y otras inversiones a la comunidad	921	861
Valor Económico Retenido (beneficio no distribuido)	2.098	95
Reservas	-7.351	-12.301
Amortizaciones y depreciaciones	9.449	12.396

(1) El saldo del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020 recoge el importe neto de la cifra de negocio una vez deducidos los "costes variables directos de las operaciones", cuya inclusión en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a continuación de los epígrafes de ingresos y minorando los mismos, viene impuesto por la Circular 5/2016 de 27 de Julio de la CNMV, sobre normas contables, estados de información reservada y pública y cuentas anuales.

(2) Incluye los trabajos realizados por la empresa para su activo, otros ingresos de explotación, el resultado de entidades valoradas por el método de la participación y el resultado financiero menos el resultado atribuido a socios externos.

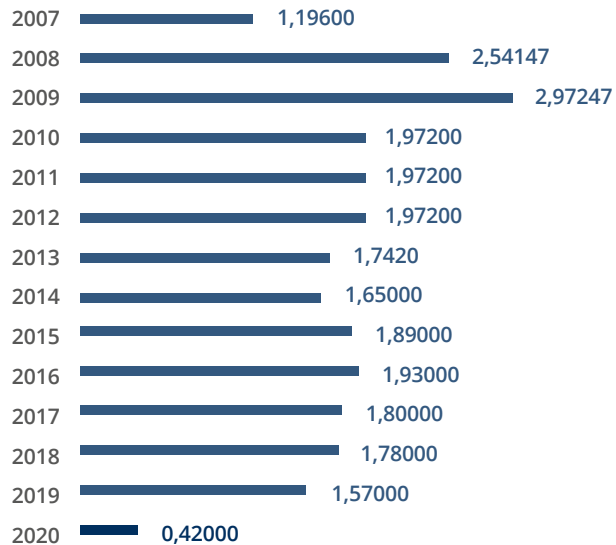
(3) Incluye exclusivamente el gasto por Impuesto sobre Beneficios y los tributos contabilizados en el ejercicio.

3.4. RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA Y OTROS BENEFICIOS.

A) Retribución al accionista vía dividendos. (103: Desempeño económico)

Desde el ejercicio 2009 hasta el 29 de septiembre de 2020, la práctica asentada por BME de ofrecer la máxima retribución al accionista vía dividendos ha consistido en el pago de tres dividendos ordinarios (un dividendo complementario y dos dividendos a cuenta de los resultados del ejercicio en curso), correspondiendo su abono con los meses de mayo, septiembre y diciembre. De esta forma, BME ha alcanzado a lo largo de su andadura como sociedad cotizada que se inició el 14 de julio de 2006 uno de los *pay-outs* más altos de la Bolsa española y ha distribuido entre sus accionistas un total de 25,40 euros brutos por acción.

DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DESDE 2007 HASTA LA EXCLUSIÓN DE COTIZACIÓN. (EUROS POR ACCIÓN)



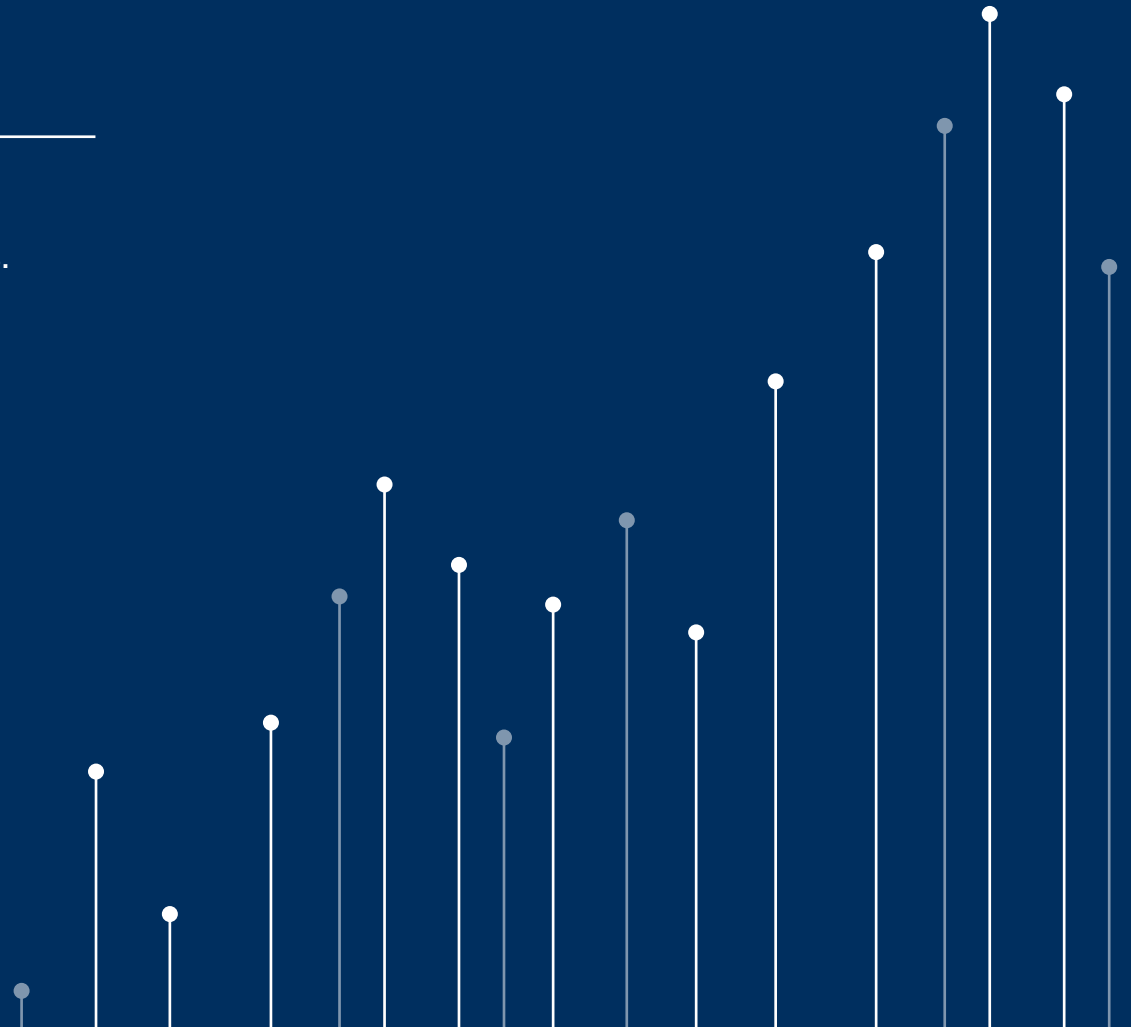
B) Plan de Formación para Accionistas.

La formación de los accionistas de BME se ha configurado como uno de los pilares de su Política de gobierno corporativo, ámbito en el que BME ha llevado a cabo el Plan de Formación para Accionistas, a través de Instituto BME, desde su puesta en marcha en el ejercicio 2013 a propuesta de sus accionistas.

Durante el ejercicio 2020 este Plan de Formación para Accionistas se ha desarrollado de forma presencial hasta la entrada en vigor del estado de alarma en marzo de 2020 a través de cursos impartidos por personal altamente cualificado en cada materia en las instalaciones que BME tiene distribuidas en las sedes de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao. El grado de satisfacción de los accionistas de BME que han participado en el plan de formación específico desarrollado por la Compañía durante el ejercicio 2020 ha sido del 4,50 sobre 5.

4. Usuarios

- 4.1. Perfil del usuario.
- 4.2. Protección y privacidad de los usuarios.
- 4.3. Formación de los usuarios.



4.1. PERFIL DEL USUARIO.

El Grupo BME integra los sistemas de registro, compensación y liquidación de valores españoles, las entidades de contrapartida central, los mercados secundarios de valores y los sistemas multilaterales de negociación españoles, así como desarrolla una amplia gama de servicios complementarios y auxiliares, que abarcan, entre otras, las áreas de información, consultoría, informática, contingencia y continuidad de negocio y formación.

Los usuarios o clientes de BME son, principalmente, entidades supervisadas por la CNMV, sin que los mercados y sistemas de negociación gestionados por BME presten de forma directa sus servicios a inversores particulares, salvo en lo que respecta a los servicios auxiliares.

BME mantiene su compromiso con la financiación sostenible no sólo como gestora de los mercados de capitales sino también como empresa, ya que forma parte de numerosas iniciativas y grupos de trabajo nacionales e internacionales que buscan promover la sostenibilidad y el buen gobierno corporativo en el mundo y en España. En el caso de España, la financiación sostenible emitida por empresas e instituciones en 2020 alcanza los 15.024 millones de euros en 2020, con un crecimiento del 54% respecto al año anterior de acuerdo con datos recogidos por el Observatorio Español de la Financiación Sostenible (OFISO).

El grupo BME no ha recibido durante el 2020 ninguna multa ni sanción firme significativa por incumplimiento de la normativa relacionada con aspectos económicos derivada de su operativa. (419-1)

Certificados de calidad de los servicios prestados.

En el ejercicio 2020, BME Inntech e Instituto BME, sociedades del grupo BME, han mantenido el sello internacional de garantía de calidad. Por un lado, BME Inntech dispone de los certificados de calidad UNE-EN ISO 9001:2015 de AENOR que avala la calidad de los servicios de contingencia, continuidad de negocio, alojamiento físico y virtual de equipos de clientes, así como de sus aplicaciones de gestión y datos; gestión técnica y mantenimiento de plataformas informáticas especializadas en el sector financiero; prestación de servicios de intercambio de mensajería financiera para bancos y empresas; consultoría y formación sobre mercados financieros internacionales, y UNE-ISO/IEC 20000-1:2011 que avala el Sistema de Gestión de Servicios de tecnología de la Información que da soporte a la prestación a clientes de los servicios de: Contingencia y Continuidad de negocio, Alojamiento físico y virtual de equipos de clientes, así como de sus aplicaciones de gestión y datos. Gestión técnica y mantenimiento de plataformas informáticas especializadas en cumplimiento normativo del sector financiero. Intercambio de mensajería financiera para bancos y empresas.

Asimismo, Instituto BME cuenta con el certificado UNE-EN ISO 9001:2015 de AENOR, que avala la calidad de los servicios de diseño e impartición de formación en la operativa de los mercados financieros que esta sociedad presta, así como ha vuelto a ser reconocida por su calidad y prestigio al haber sido seleccionado por la *CFA Society Spain* como proveedor homologado para la certificación *CAd (Certified Advisor)*, sello que le habilita a desempeñar labores de asesoramiento o de prestación de información financiera en España desde el 3 de enero de 2017.

Nuevos proyectos de BME en el ejercicio 2020. (103 Impactos económicos indirectos)

Durante el ejercicio 2020 BME ha seguido desarrollando servicios y productos que dan respuesta a las necesidades de los clientes y usuarios de los mercados y atienden las demandas de las empresas y de los participantes en los mercados financieros. Los nuevos servicios y productos se describen en el informe anual de mercado de 2020 y en las notas de prensa que están a disposición de los accionistas e inversores en la página web corporativa de BME www.bolsasymercados.es.

4.2. PROTECCIÓN Y PRIVACIDAD DE LOS USUARIOS.

(103: Salud y seguridad de los clientes, 416-2, 418-1)

BME como entidad gestora de los mercados y sistemas financieros españoles asume su responsabilidad frente a las entidades participantes en los mercados y los inversores particulares, aunque no son sus clientes directos, al considerar que su posición les ayuda en el ejercicio de sus derechos.

En esta relación con los inversores particulares hay que destacar los servicios prestados por el Protector del Inversor que las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Valencia crearon y mantienen como figura encargada de asistir y proteger a los inversores, para lo que atienden sus consultas y reclamaciones, tratan de prevenir la presentación de quejas e impugnaciones sobre operaciones realizadas en la Bolsa y potenciar la creación de condiciones que permitan el esclarecimiento de los hechos y dudas que les plantean los inversores y la intermediación entre las partes. Además, una vez interpuestas las reclamaciones con carácter contencioso, conocen de las mismas y en caso de que los particulares no puedan llegar a un acuerdo con las entidades miembros de Bolsa, resuelven la reclamación con un informe final de carácter no vinculante.

Por otro lado, con la finalidad de garantizar y proteger los derechos de las personas físicas en lo que concierne al tratamiento de sus datos personales las sociedades del Grupo BME son responsables de los datos de sus empleados, contactos y clientes. A estos efectos, BME cumple con la normativa en vigor en materia de Protección de Datos de Carácter Personal y cuenta con un procedimiento para ejercer los Derechos de ARCO (Acceso Rectificación Cancelación y Oposición). El cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos y la gestión de los procedimientos que deriven de su cumplimiento se lleva a cabo desde el Departamento de Cumplimiento Normativo, cuyo responsable ostenta el cargo de "Data Protection Officer" (DPO) y cuyo régimen jurídico se regula en el Reglamento General de Protección de Datos. Por otro lado, a los efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa de protección de datos de carácter personal, el Grupo BME realiza controles periódicos y auditorías externas. Durante el ejercicio 2020 no han existido reclamaciones en relación con el respeto a la privacidad y la fuga de datos personales de empleados del Grupo BME, contactos y clientes de sociedades del grupo BME.



Satisfacción

de los alumnos de Instituto BME:

8,5 sobre 10

4.3. FORMACIÓN DE LOS USUARIOS.

BME, en su condición de entidad gestora de los mercados y sistemas financieros españoles, está comprometida con la promoción de la cultura financiera en la sociedad española y, en este sentido, suscribe las recomendaciones y buenas prácticas para la Concienciación y Educación Financiera de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Dado el relevante papel que desempeña en el mundo de los mercados financieros, BME asume como una función más la difusión y divulgación del conocimiento de materias relacionadas con el mundo financiero de la manera más accesible y comprensible posible. Esta labor es al mismo tiempo un canal importante de recepción de las inquietudes, intereses y preocupaciones de los clientes finales e intermediarios en los mercados.

La importancia que BME otorga a esta labor formativa se pone de manifiesto en la existencia de una sociedad, Instituto BME, cuya actividad exclusiva es la organización de servicios de formación vinculados a los mercados financieros, que presta especial atención a los aspectos relacionados con los productos propios de los mercados y sistemas de BME, así como, a través de sus programas de formación, proporciona orientación y capacitación en materia ambiental, social y de gobierno corporativo. Esta actividad formativa se ve complementada por la acción desarrollada por las restantes sociedades del Grupo.

Instituto BME facilita la preparación del examen de Certificación MFIA, acreditación de referencia diseñada para alcanzar la excelencia técnica en el conocimiento de mercados y productos financieros que emite esta sociedad del grupo BME desde el ejercicio 2015 y que está reconocida por la CNMV al cumplir los requisitos establecidos en su Guía Técnica 4/2017.

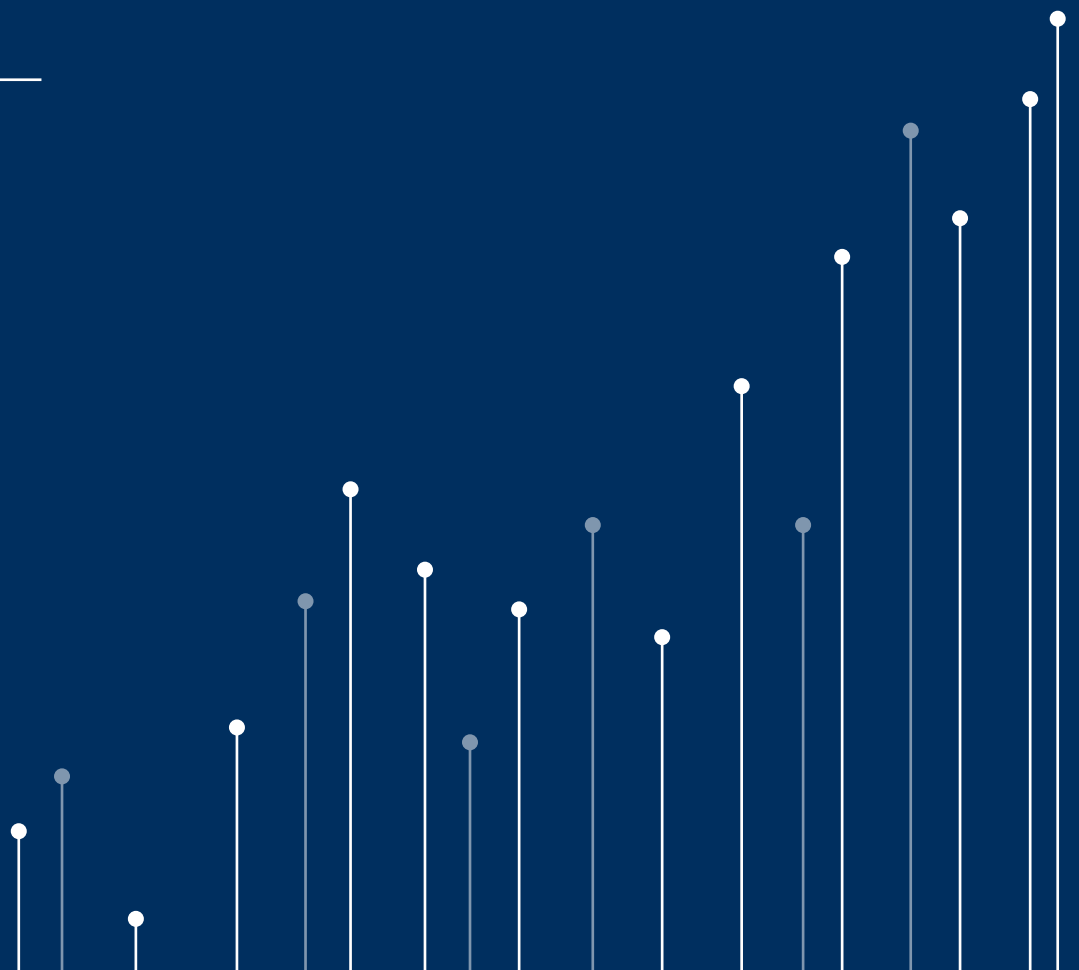
En este ejercicio 2020, las actividades formativas que ha realizado Instituto BME y que están disponibles en su página web www.institutobme.es, han sido evaluadas a través de encuestas que han revelado un elevado grado de satisfacción, por encima del 8,48 sobre 10.

Por último, a lo largo del ejercicio 2020, a través de Instituto BME se han impartido un total de 27 horas de formación repartidas en 23 sesiones gratuitas denominadas "Sesiones Covid 19" y destinadas al público en general, referidas a temática de Mercados y productos financieros y tecnología aplicada a los Mercados financieros, con un total de 1.380 asistentes a estas sesiones.



Inauguración virtual del Master FIA de Instituto BME.

5. Capital humano

- 5.1. Perfil del empleado.
 - 5.2. Convenio colectivo y representación de los empleados.
 - 5.3. Nuestro equipo. Diversidad e igualdad.
 - 5.4. Buenas prácticas laborales.
 - 5.5. Formación de los empleados del Grupo BME.
 - 5.6. Salud y seguridad laboral.
- 

Conforme al perímetro definido al inicio de la presente memoria, los datos sobre empleados incluidos en el presente estado de información no financiera consolidado del ejercicio 2020 se refieren a la plantilla de empleados del grupo BME y a la plantilla de empleados de Open Finance, S.L.U, sociedad que gestiona su régimen laboral de forma independiente al resto de empleados del grupo BME. Como novedad en este informe se han incluido los datos sobre empleados de BME Latam S.A.S. y LATAM Exchanges Data Inc dentro de los datos sobre plantilla de empleados del Grupo BME del ejercicio 2020 y, a efectos comparativos, del ejercicio 2019, lo que ha supuesto la necesidad de re-expresar la información de empleados del ejercicio 2019 que se hizo constar en el estado de información no financiera del ejercicio 2019.

Así, el área de Recursos Humanos del Grupo BME, que promueve el desarrollo profesional y personal de los empleados de este Grupo mediante la mejora constante de los servicios y actividades que se les prestan, sus programas de formación e impulso profesional, así como las herramientas tecnológicas de que dispone para agilizar cualquier trámite, consulta o solicitud que planteen los empleados del Grupo BME, actúa conforme a los siguientes principios:

- (i) el desarrollo profesional de las personas en un entorno de trabajo motivador en el que se asegure y respete la aportación responsable de cada uno de sus empleados;
- (ii) la identificación y captación de los mejores profesionales para desarrollar las distintas actividades de BME asegurando los principios de equidad y no discriminación;
- (iii) la fidelización del talento promoviendo para todos los empleados la formación, programas y herramientas para potenciar sus habilidades y competencias;

- (iv) el reconocimiento interno de la cultura del esfuerzo, identificando objetivos concretos y concediendo la autonomía necesaria para poder desarrollarlos en un marco de reconocimiento de los logros obtenidos; y
- (v) el fomento del trabajo por proyectos de carácter transversal involucrando a diferentes áreas para su consecución.

El Director de Recursos Humanos del Grupo BME es máximo responsable de la citada área, que coordina y supervisa, entre otras cuestiones, el cumplimiento de la normativa relacionada con aspectos laborales, de seguridad y salud laboral de los empleados que quedan bajo su gestión y sus planes de formación, que elabora la Responsable de Formación. Del mismo modo, la Directora General de Open Finance, SLU gestiona, de forma directa e independiente de la plantilla del Grupo BME, el cumplimiento de la normativa relacionada con aspectos laborales, de seguridad y salud laboral de los empleados de esta Sociedad. (103: Empleo)

Como consecuencia de lo anterior, BME no ha recibido ninguna multa ni sanción firme significativa por incumplimiento de la normativa relacionada con aspectos sociales. (103: Cumplimiento socioeconómico, 419-1)

Asimismo, tras completar la oferta pública de adquisición de BME por SIX Group a la que se ha hecho referencia a lo largo de este informe, los Consejeros Delegados y la alta dirección de ambos grupos societarios han mantenido varias reuniones con todos los empleados de ambos grupos para informarles de los resultados de la operación y del inicio de los diversos procesos de integración que se iban a poner en marcha en el corto y medio plazo.

5.1. PERFIL DEL EMPLEADO.

(102-8, 401-1, 405-1)

Los datos sobre empleados recogidos en este informe se refieren de forma agregada a la plantilla de empleados del grupo BME y la plantilla de empleados de Open Finance, S.L.U, sociedad que gestiona su régimen laboral de forma independiente al resto de empleados del grupo BME.

PLANTILLA DE EMPLEADOS POR GÉNERO.

A 31 DE DICIEMBRE DE 2020



PLANTILLA DE EMPLEADOS POR GÉNERO.

A 31 DE DICIEMBRE DE CADA EJERCICIO

	2019	2020
Mujeres	301	300
Hombres	499	498
Total	800	798

EMPLEADOS POR ZONA GEOGRÁFICA Y GÉNERO.

A 31 DE DICIEMBRE DE CADA EJERCICIO

	2019	2020
Madrid (España)	618	613
Mujeres	240	238
Hombres	378	375
Barcelona (España)	83	78
Mujeres	24	25
Hombres	59	53
Bilbao (España)	29	27
Mujeres	10	10
Hombres	19	17
Valencia (España)	66	75
Mujeres	25	25
Hombres	41	50
Miami (Estados Unidos)	1	1
Mujeres	0	0
Hombres	1	1
Bogotá (Colombia)	3	4
Mujeres	2	2
Hombres	1	2

EMPLEADOS POR GÉNERO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL.

A 31 DE DICIEMBRE DE CADA EJERCICIO

	2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Totales	Hombres	Mujeres	Totales
Alta dirección	7	2	9	7	2	9
Dirección media	36	19	55	35	20	55
Técnico especializado	299	196	495	302	193	495
Administrativos / auxiliares / soporte	157	84	241	154	85	239
<30	47	39	86	56	37	93
30 - 50	285	173	458	288	177	465
>50	167	89	256	154	86	240

NÚMERO DE EMPLEADOS POR TIPO DE CONTRATO. ⁽¹⁾ ⁽²⁾

A 31 DE DICIEMBRE DE CADA EJERCICIO

	2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Totales	Hombres	Mujeres	Totales
Promedio anual de contratos indefinidos por género, edad y clasificación profesional						
Alta dirección	7,58	1,67	9,25	7,00	2,00	9,00
Dirección media	37,42	18,08	55,50	33,42	18,50	51,92
Técnico especializado	296,17	187,50	483,67	292,50	188,92	481,42
Administrativos / auxiliares / soporte	155,42	79,50	234,92	150,83	80,83	231,67
<30	43,00	30,00	73,00	45,42	32,33	77,75
30 - 50	288,08	173,67	461,75	287,25	175,50	462,75
>50	165,50	83,08	248,58	151,08	82,42	233,50
Promedio anual de contratos temporales por género, edad y clasificación profesional						
Alta dirección	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00
Dirección media	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00
Técnico especializado	0,17	0,00	0,17	0,08	0	0,08
Administrativos / auxiliares / soporte	12,08	11,83	23,92	4,75	4,75	9,50
<30	11,83	10,42	22,25	4,75	3,92	8,67
30 - 50	0,25	1,42	1,67	0	0,83	0,83
>50	0,17	0,00	0,17	0,08	0	0,08

(1) El promedio anual de contratos, tanto indefinidos como temporales, ha sido calculado como la media de los contratos indefinidos/temporales en cada mes a lo largo de cada ejercicio.

(2) Durante el ejercicio 2019, desde el día 18 de noviembre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, ha existido un único empleado con contrato a tiempo parcial que es hombre, técnico especializado y mayor de 50 años. Durante el ejercicio 2020 no ha existido trabajadores a tiempo parcial y todos los contratos a tiempo completo han sido contratos indefinidos.

EMPLEADOS FIJOS POR TIPO DE CONTRATO.

	2019	2020
Contrato a tiempo completo	799	798
Contrato a tiempo parcial	1	0
Total	800	798

PLANTILLA CONTRATADA Y SUBCONTRATADA.

	2019	2020
Empleados contratados	800	798
Empleados subcontratados	113	113
Contratación local de empleados y directivos	100%	100%

EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD. (*)

NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD MAYOR O IGUAL DEL 33%

	2019	2020
Alta dirección	0	0
Dirección media	0	0
Técnico especializado	4,17	5,08
Administrativos / auxiliares / soporte	1,83	1
Total	6,00	6,08
Empleados con discapacidad con contrato fijo	100%	100%

(*) Todas las empresas del Grupo BME y Open Finance SLU, que tiene más de 50 empleados cuentan con certificados de excepcionalidad o cumplen con el contenido del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

NÚMERO DE DESPIDOS.

	2019	2020
Por Género		
Mujeres	1	0
Hombres	2	1
Por Edad		
<30	0	0
30-50	2	0
>50	1	1
Por Clasificación profesional		
Alta Dirección	0	0
Dirección Media	0	0
Técnico especializado	2	0
Administrativos/ auxiliares/soporte	1	1

ALTAS Y BAJAS DE EMPLEADOS POR GÉNERO. (*)

(401-1)

	Altas de empleados		Bajas de empleados	
	2019	2020	2019	2020
Total	42	57	70	59
Desglose por género				
Hombres	28	41	52	42
Mujeres	14	16	18	17
Desglose por tramos de edad				
<30	10	3	16	8
30-50	29	54	24	11
>50	3	0	30	40
Desglose por zonas geográficas				
Madrid (España)	27	32	51	38
Barcelona (España)	0	6	4	11
Bilbao (España)	0	0	1	2
Valencia (España)	14	18	14	8
Miami (Estados Unidos)	0	0	0	0
Bogotá (Colombia)	1	1	0	0

(*) Para la elaboración de este cuadro se ha tenido en consideración la fecha de efecto de las altas y bajas de los empleados en las sociedades del grupo societario. Los movimientos entre estas empresas no consideran las altas ni las bajas.

TASA DE CONTRATACIÓN (%). (*)

	2019	2020
Total Plantilla	5,26%	7,14%
Desglose por género		
Hombres	5,63%	8,23%
Mujeres	4,65%	5,33%
Desglose por tramos de edad		
<30	25,64%	3,23%
30-50	16,76%	11,61%
>50	3,37%	0,00%
Desglose por zonas geográficas		
Madrid (España)	4,38%	5,22%
Barcelona (España)	0,00%	7,69%
Bilbao (España)	0,00%	0,00%
Valencia (España)	21,21%	24,00%
Miami (Estados Unidos)	0,00%	0,00%
Bogotá (Colombia)	33,33%	25,00%

(*) La tasa de contratación ha sido calculada según el criterio de los Estándares GRI: número de altas entre plantilla total a cierre del ejercicio.

TASA DE ROTACIÓN (%). (*)

	2019	2020
Total Plantilla	15,66%	7,39%
Desglose por género		
Hombres	10,46%	8,43%
Mujeres	5,98%	5,67%
Desglose por tramos de edad		
<30	41,03%	8,60%
30-50	13,87%	2,37%
>50	33,71%	16,67%
Desglose por zonas geográficas		
Madrid (España)	8,28%	6,20%
Barcelona (España)	4,82%	14,10%
Bilbao (España)	3,45%	7,41%
Valencia (España)	21,21%	10,67%
Miami (Estados Unidos)	0,00%	0,00%
Bogotá (Colombia)	0,00%	0,00%

(*) La tasa de rotación ha sido calculada según el criterio de los Estándares GRI: número de bajas entre plantilla total a cierre del ejercicio.

5.2. CONVENIO COLECTIVO Y REPRESENTACIÓN DE LOS EMPLEADOS.

(102-41)

Todos los empleados del Grupo BME que prestan sus servicios en España están sujetos al Convenio Colectivo estatutario de Pluralidad de Empresas Vinculadas por Razones Organizativas y Productivas de ámbito estatal correspondiente a los ejercicios 2018-2020, que regula las relaciones laborales entre las diferentes empresas del Grupo BME y sus trabajadores, a excepción de los empleados de la Bolsa de Barcelona y Bolsa de Bilbao que se regulan por sus propios Convenios Colectivos, cuyo clausulado es homologable en todos sus aspectos (beneficios sociales, derechos y obligaciones de los empleados y cualesquiera otros conceptos). Los citados Convenios Colectivos, cuyo contenido recoge, entre cuestiones, los principios y políticas en materia de gestión, formación, igualdad y no discriminación y diversidad de sus empleados, están a disposición de los empleados en la intranet de RRHH.

Los convenios correspondientes a los ejercicios 2018-2020 clasifican a los empleados en los grupos profesionales A, B, C, D y E, que se corresponden con la clasificación profesional de "alta dirección", "dirección media", "técnico especializado" y "administrativos y auxiliares/soporte", respectivamente, que se utilizan en los datos a 31 de diciembre de 2019 y 2020 incluidos en los cuadros de este informe.

Por otro lado, la plantilla de los empleados de Open Finance, SLU está sujeta al Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Provincia de Valencia de 30 de noviembre de 2015, que se encuentra prorrogado tácitamente, y que clasifica a los empleados en seis grupos profesionales (primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto). A los efectos de poder reportar de forma agregada los datos de empleados de Open Finance, SLU y los datos de empleados del Grupo BME se ha establecido una equivalencia entre los grupos profesionales de Open Finance, SLU y del Grupo BME siguiendo un criterio competencial.

EMPLEADOS SUJETOS A CONVENIOS COLECTIVOS (%). ⁽¹⁾

	2019	2020
Porcentaje de empleados del Grupo BME sujetos a Convenios Colectivos	100,00%	100%
Convenio Colectivo estatutario de Pluralidad de Empresas Vinculadas por Razones Organizativas y Productivas	90,68%	92,00%
C.C. de Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona	3,92%	3,72%
C.C. de Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao	5,41%	4,28%
Porcentaje de empleados de Open Finance SLU sujetos a Convenios Colectivos	100,00%	100%

(1) La totalidad de los empleados de las sociedades del grupo BME y de Open Finance, S.L.U. que se encuentran dentro del perímetro del presente Estado de Información no financiera se encuentran en España, excepto BME Latam S.A.S. y LATAM Exchanges Data Inc cuyos empleados no están sujetos a convenios colectivos conforme a la normativa española.

De conformidad con la normativa, BME informa a la representación de los trabajadores sobre la situación y estructura del empleo en los distintos centros de trabajo, así como de las decisiones de BME que pudieran provocar cambios relevantes en cuanto a la organización del trabajo y a los contratos de trabajo en la empresa. Durante el ejercicio 2020 no se ha suscitado ninguna controversia con la representación de los trabajadores. Asimismo, durante el citado ejercicio la plantilla no ha sufrido cambio significativo en volumen total, más allá de las bajas derivadas de la jubilación forzosa tras la modificación del convenio colectivo por cumplimiento de la edad legalmente establecida de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley 28/2018 de 28 de diciembre.

La Sociedad ha constituido una Comisión de Interpretación y Seguimiento del Convenio colectivo que tiene como función principal la interpretación de la aplicación de las cláusulas del Convenio, el estudio de la evolución de las relaciones entre las partes contratantes, el arbitraje en los problemas o cuestiones que se deriven de la aplicación del Convenio, así como la supervisión del posible proceso de adhesión de aquellas compañías del Grupo a las que no es de aplicación.

5.3. NUESTRO EQUIPO. DIVERSIDAD E IGUALDAD.

(103: Diversidad e igualdad de oportunidades)

El Grupo BME, de conformidad con lo establecido en el Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en su redacción dada por el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, constituyó en el ejercicio 2019 la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad constituida con el objeto de iniciar la negociación de Planes de Igualdad en las empresas del Grupo BME de más de 50 trabajadores, previo el Diagnóstico presentado Comisión para su estudio y para la posterior elaboración de un Plan de Igualdad. A la fecha de aprobación del presente informe las empresas del Grupo BME de más de 50 trabajadores aún no ha aprobado los Planes de Igualdad, sin perjuicio de lo anterior, las sociedades del Grupo BME promueven y garantizan un entorno de trabajo libre de discriminación teniendo como eje fundamental el respeto y la igualdad de oportunidades entre sus empleados en su desarrollo personal y profesional, sin importar el género, raza, religión, edad, orientación sexual, nacionalidad o discapacidades, garantizando asimismo la accesibilidad universal de este último colectivo a través de controles periódicos.

De esta forma, las prácticas de la empresa para la selección, contratación, remuneración, promoción, capacitación, clasificación y condiciones de trabajo siguen los criterios de mérito y capacidad en relación con los requisitos del puesto, tal y como se pone de manifiesto con las medidas adoptadas por BME para promover la diversidad, la igualdad de oportunidades y prevenir la discriminación que se describen en el presente informe.

Adicionalmente, como en años anteriores, BME ha promovido el Día Internacional de la Mujer con un Toque de campana por la Igualdad de Género en el que se han dado cita un centenar de profesionales del mundo de las finanzas y que ha contado también con una nutrida representación de empleados y empleadas.



Toque de campana por la Igualdad de Género en el Palacio de la Bolsa de Madrid.

Diversidad e igualdad de oportunidades (103: No discriminación)

El Grupo BME no solo promueve la igualdad, diversidad y singularidad de cada empleado, sino que también asume plenamente en sus prácticas laborales la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y sus protocolos, y en este sentido, desde el ejercicio 2011 está adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

El compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres, que se aplica en todos los procedimientos del Grupo BME relativos a la gestión de recursos humanos, contratación, selección, formación, medición del desempeño, promoción, retribución, condiciones de trabajo, conciliación de la vida familiar y laboral y comunicación. En esta línea, BME cuenta con una Comisión Paritaria de Igualdad con la finalidad de analizar y, en su caso implantar, las posibles medidas resultantes en materia de Igualdad en las empresas del Grupo BME.

Los procedimientos de selección y contratación del Grupo BME promueven la diversidad e igualdad de oportunidades, la ausencia de trato discriminatorio y evitan la discriminación hacia las personas tanto en el acceso al puesto de trabajo como para ocupar distintos puestos de trabajo. Asimismo, la selección de personal se realiza garantizando conforme al procedimiento aprobado el 28 de enero de 2019 en garantía de la confidencialidad, independencia e igualdad de oportunidades, primero a través de procesos internos y posteriormente acudiendo a la contratación externa. Durante el ejercicio 2020 en BME no se ha producido ninguna incidencia relacionada con la discriminación ni denuncias por casos de vulneración de derechos humanos. (406-1) Sin perjuicio de lo anterior, como continuación de la información facilitada en el estado de información no financiera del ejercicio 2019 sobre la querrela interpuesta dicho ejercicio 2019 por un empleado del Grupo BME contra el Presidente del Consejo de Administración y el Consejero Delegado de BME en la que se alegaba la posible comisión de un delito contra la integridad moral en el ámbito de relación laboral (acoso laboral), la Sección nº 5 de la Audiencia Provincial de Madrid ha desestimado el recurso de apelación interpuesto contra

el auto del Juzgado de Instrucción nº 48 de Madrid por el que se acordaba el sobreseimiento provisional de las correspondientes diligencias previas. En este procedimiento, la misma Sala de la Audiencia Provincial de Madrid ha desestimado el recurso de apelación presentado por el empleado contra el auto por el que el Juzgado de Instrucción denegaba la reapertura de las diligencias previas y la ampliación de la querrela inicialmente desestimada solicitados posteriormente por el querellante. Por otro lado, el mismo empleado ha interpuesto contra la Sociedad y otra empresa del Grupo BME una demanda por despido nulo por vulneración de derechos fundamentales y, subsidiariamente, improcedente, que ha sido íntegramente desestimada por el Juzgado de lo Social 38 de Madrid.

BME cuenta con un “Protocolo Interno de Actuación en supuestos de presunto acoso laboral y sexual”, que ha sido puesto a disposición de los empleados de forma permanente en la intranet de BME con el fin de garantizar la protección de los derechos fundamentales de todos los empleados del Grupo BME, encaminada a asegurar la tolerancia cero y la prohibición de los comportamientos que pudieran constituir dichos fenómenos de acoso. El Protocolo incluye, asimismo, un procedimiento de actuación frente a indicios de acoso laboral o sexual, que especifica los conductos de notificación existentes para la correcta notificación y gestión de los mismos. Durante el ejercicio 2020 no se ha recibido ninguna notificación relacionada con indicios de acoso laboral o sexual.

Por último, BME respeta en el desarrollo de sus actividades los derechos humanos de forma que las compañías que prestan servicios de seguridad en las distintas sedes que imparten a sus empleados formación relacionada con esta materia. Dada la inexistencia de riesgo en la materia, BME no ha llevado a cabo ningún acuerdo de inversión significativo en el que se hayan incluido cláusulas relativas a derechos humanos (103: Evaluación de derechos humanos, 412-3).

Promoción profesional y política retributiva.

BME promueve el desarrollo de los empleados del Grupo BME mediante el reconocimiento interno del talento, premiando la obtención de resultados y observando la cultura del esfuerzo individual en un entorno de compensación concordante.

(i) Promoción profesional.

Los empleados del Grupo BME pueden promocionarse profesionalmente y acceder a un nivel superior dentro de cada grupo profesional mediante la consecución de objetivos basados en tres criterios: evaluación anual del empleado, formación y antigüedad en el nivel.

(ii) Política retributiva de los empleados y directivos (103: [Diversidad e igualdad de oportunidades](#), 102-36, 102-38, 102-39, 405-2)

La política retributiva de los empleados del Grupo BME, que se menciona en el apartado 2.5 de este Informe, responde al objetivo de dotar al Grupo de procedimientos adecuados que permitan alinear la dinámica del mercado en materia retributiva con los objetivos estratégicos del negocio.

Los principales elementos de la Política Retributiva de los empleados del Grupo BME, cuyos conceptos se establecen en el Convenio Colectivo de aplicación de forma que se garantiza una remuneración equitativa para puestos de trabajo de iguales de características, son:

- a) La retribución fija que, a su vez, se compone del salario base establecido en el Convenio Colectivo de aplicación y de un complemento personal que retribuye, en ausencia total de discriminación, la trayectoria profesional, la responsabilidad del puesto de trabajo y el nivel profesional ejercido y determinado por el contenido del puesto ocupado. El régimen retributivo del salario base recogido en el Convenio Colectivo de aplicación garantiza la ausencia de diferencias retributivas por este concepto entre hombres y mujeres.
- b) La retribución variable, tanto anual, que pueden percibir un grupo de profesionales identificados en atención al nivel profesional y puesto de trabajo ocupado en atención al grado de consecución de objetivos individuales y de Área, como a medio plazo cuya finalidad es atraer, retener y comprometer principalmente a los directivos y personas destacadas del Grupo, procurando establecer un vínculo estable y con vocación de permanencia en el tiempo.

c) Los beneficios sociales. Los empleados sujetos a los convenios colectivos de BME, Bolsa de Barcelona y Bolsa de Bilbao cuentan también con beneficios sociales con los que se trata de conseguir un equilibrio entre la vida personal y laboral, principalmente a través de un apoyo económico (ayuda por discapacidad física o psíquica de hijos y atención a la diversidad, becas destinadas a hijos de empleados, tickets guardería, ayudas de estudios para empleados y sus hijos, ayuda por natalidad y nupcialidad, anticipos de nómina sin interés, préstamos personales, beneficios a los empleados en situación de incapacidad).

La correcta aplicación de las medidas contenidas en la política retributiva de los empleados del Grupo BME ha permitido reducir la brecha salarial en el ejercicio 2020 respecto al 2019 en todas las categorías profesionales.

BRECHA SALARIAL. (*)

(405-2)

	2019	2020
Alta dirección	1,21	1,02
Dirección media	1,24	1,14
Técnico especializado	1,11	1,04
Administrativos / Auxiliares / Soporte	1,12	1,06

(*) La brecha salarial se ha calculado como la relación entre la remuneración media de los hombres frente a la remuneración media de las mujeres, por categoría profesional. Para el cálculo de dichos promedios, se ha tenido en cuenta el número de días que el trabajador ha pertenecido a la empresa durante el ejercicio, la remuneración diaria percibida durante dicho periodo y el número de empleados a cierre del ejercicio.

REMUNERACIÓN MEDIA. (*)

(MILES DE EUROS)

	2019	2020
Desglose por género		
Hombres	67,82	70,08
Mujeres	58,21	62,23
Desglose por tramos de edad		
<30	31,60	33,49
30-50	54,60	57,90
>50	92,53	98,03
Desglose por categoría		
Alta dirección	309,13	473,53
Dirección media	179,62	178,10
Técnico especializado	59,66	60,83
Administ/ Auxiliares/ Soporte	38,05	39,32

(*) Para el cálculo de la retribución de media, se ha tenido en cuenta la retribución real percibida por el trabajador por parte de BME (retribución fija, variable real percibida, que corresponde con la del año anterior, y retribuciones en especie) y el número de días que el mismo ha pertenecido a la empresa durante el ejercicio. El número de empleados considerados es el total a cierre de año.

5.4. BUENAS PRÁCTICAS LABORALES.

Conciliación familiar y beneficios sociales (103: Empleo)

BME fomenta la flexibilidad laboral y la conciliación del trabajo con la vida personal y familiar entre sus empleados fijos y temporales con diversas iniciativas: permisos sin retribuir y retribuidos y reducción de jornada por guarda legal y lactancia.

Otras medidas de conciliación laboral y familiar de las que se benefician el 100 por 100 de los empleados del Grupo BME, tanto con contrato fijo como temporal, son la flexibilidad en el horario de entrada y salida, las jornadas de cinco horas y media los viernes y vísperas de festivo y la posibilidad de solicitar las vacaciones en cualquier momento, pudiendo fraccionarse en varios periodos.

Asimismo, el número de horas extraordinarias por empleado, que es voluntario, no podrá exceder de 80 horas por año, excepto las horas trabajadas para prevenir o reparar accidentes y otros daños extraordinarios y urgentes, sin perjuicio de la remuneración como horas extras. BME procurará garantizar la rotación más amplia posible entre los trabajadores afectados por horas extraordinarias, evitando así, en la medida de lo posible, que siempre que se vean afectadas las mismas personas.

Durante el ejercicio 2019 BME puso a disposición de los empleados que lo solicitasen la posibilidad de trabajar total o parcialmente a distancia mediante teletrabajo, siendo necesario registrar de manera remota las entradas y salidas en el registro de jornada electrónico habilitado dentro de "Recursos Humanos On-Line" y que deberá realizarse conforme al Manual de Control de Presencia aprobado por Recursos Humanos.

Asimismo, debido a la evolución de la situación derivada del Covid-19 y de acuerdo con las recomendaciones sanitarias, la prestación de servicios de los trabajadores se produjo desde marzo de 2020, hasta el final del ejercicio 2020 y a la fecha de aprobación de este informe a través de los sistemas en remoto, de forma que más del 93 por 100 de los empleados de la Sociedad y sus sociedades dependientes han garantizado la continuidad de todas las actividades de la compañía al trabajar desde casa de forma segura. Por este motivo BME aprobó en junio de 2020 una serie de medidas, buenas prácticas y requerimientos que deben observarse durante la prestación de servicios en remoto mientras subsista la excepcional y extraordinaria situación

actual y hasta que la Compañía estime oportuno el retorno al método de trabajo habitual a los efectos de que el teletrabajo se desarrolle de la forma más satisfactoria posible.

Por otro lado, en atención al contenido del artículo 88 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en sintonía con las mejores prácticas en materia de transformación digital del trabajo, durante el ejercicio 2020 BME ha aprobado su política de desconexión laboral que regula el derecho de las personas trabajadoras a la desconexión digital en el ámbito laboral.

Otros servicios y actividades.

(i) *Servicios a favor del empleado.*

Durante los dos primeros meses del ejercicio 2020 en los que no se había declarado el estado de alarma derivado de la crisis sanitaria del Covid-19, BME proporcionó a sus empleados una serie de servicios con la finalidad de facilitarles el acceso a sus puestos de trabajo y el desarrollo de sus funciones con la mayor comodidad, como el servicio de restaurante, oficina de viajes para la organización de desplazamientos y vacaciones privadas, actividades educativas, espectáculos, talleres y juegos para los hijos de empleados, así como condiciones especiales para distintos servicios prestados por terceros.

Desde el ejercicio 2018, la Sociedad cuenta con la aplicación móvil para empleados BME Conecta, desde la cual los empleados pueden acceder a diversas funcionalidades de recursos humanos online y otros servicios y ofertas destinados a empleados.

(ii) *Actividades deportivas y lúdicas.*

Durante el ejercicio 2020, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria derivada del Covid-19 se han suspendido todas las actividades deportivas y lúdicas que organiza y patrocina con carácter habitual BME.

5.5. FORMACIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL GRUPO BME.

(103: Capacitación y educación, 404-1, 404-2)

BME hace constar su compromiso con la formación de sus empleados en el artículo 26, apartado b), del Convenio Colectivo estatutario, en cuya aplicación *“impulsará planes para potenciar la formación y el perfeccionamiento profesional de sus trabajadores, garantizando la posibilidad de formación a todos los empleados”*.

El área de Recursos Humanos promueve e impulsa la formación de los empleados a través del Plan de Formación, que se desarrolla con carácter anual tanto en formato presencial como on-line, y de programas de formación específica y otros cursos complementarios relacionados directamente con los objetivos del negocio que contribuyen directamente en el desarrollo profesional y personal de los empleados. A los efectos de mejorar la calidad de Plan de Formación e identificar las necesidades formativas, se ha constituido un Comité de Formación y Departamento de Formación y Desarrollo de BME, del que forma parte la representación sindical de los trabajadores.

NÚMERO DE CURSOS REALIZADOS EN EL PLAN PROFESIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA DE BME. ^{(1) (2)}

	2019	2020
Estructura del Plan Profesional de Formación Continua:	107	82
Área de Aplicaciones de Usuario	18	2
Área de Desarrollo de Habilidades	9	5
Área de Tecnología de la información	39	32
Área Financiera y de Mercados y Activos Financieros	41	29
Especialización Técnica	-	14

(1) El Plan Profesional de Formación Continua del Grupo BME va dirigido a los empleados del Grupo BME, sin que se hayan beneficiado durante el ejercicio 2020 los empleados de las sociedades del Grupo BME, BME Latam SAS y LATAM Exchanges Data Inc.

(2) Estas cifras no incluyen la formación por idiomas ni la formación a través de programas Máster, ni la formación personalizada o específica. Tampoco se incluyen las formaciones de carácter regulatorio/obligatorio entre los que se encuentra el curso de "Protección de Datos BME 2020".



Nuevo

Plan Integral de Desarrollo de Personas



Creación de la

**plataforma
BME@Learning**

para la formación de los
empleados



24,7 horas

de formación por
empleado en 2020



Además de esta formación dentro del Plan Profesional de Formación Continua, se imparten otra serie de cursos que se consideran convenientes como consecuencia de necesidades de negocio concretas y específicas.

Durante el ejercicio 2020 el Grupo BME ha consolidado el Plan Integral de Desarrollo de Personas ¡Actívate! dirigido a toda la organización y encaminado a detectar y personalizar las necesidades formativas e inquietudes de desarrollo de los empleados e incentivar la generación de ideas que impulsen el desarrollo del Plan Estratégico 2019-2020. Este Plan se inició con el lanzamiento en el ejercicio 2019 del Cuestionario de PreDetección de Necesidades Formativas que permitió al departamento de Recursos Humanos definir un nuevo Plan de Formación a medida para los ejercicios 2020 y 2021 e identificar las necesidades e intereses individuales con los objetivos de las distintas áreas la Compañía. Por su parte, en el ámbito del citado Plan Integral de Desarrollo de Personas se puso en marcha durante los primeros meses del 2020 el programa BME PRO dirigido a profesionales de perfiles estratégicos para BME, comenzando con los perfiles de alto potencial y el Proyecto Idea como ventanilla única de recepción de iniciativas para emprender nuevos proyectos y crear nuevas líneas de trabajo o mejora de las actuales que contribuyan al progreso, evolución y crecimiento de la compañía.

Asimismo, durante el ejercicio 2020, tras la puesta en marcha del Plan de Continuidad y Contingencia como consecuencia de la crisis sanitaria derivada del Covid-19, las formaciones que se impartían en modalidad presencial en cualquiera de los centros de trabajo de BME o en las instalaciones de los proveedores quedaron suspendidas o fueron convertidas a modalidad aula virtual, impartándose de forma exclusiva formación on-line a distancia, lo que ha supuesto una reducción del número horas de formación recibidas por los empleados del Grupo BME. A la vista de lo anterior, como novedad durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha creado la Plataforma BME@Learning, que es un nuevo espacio de formación online que incluye cursos de diversas temáticas, tales como habilidades, bienestar, gestión, liderazgo. Esta plataforma ha servido además para llegar a todos los empleados a la hora de lanzar las formaciones corporativas de carácter obligatorio.

FORMACIÓN DE EMPLEADOS GRUPO BME. ^{(1) (2)}

	2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Número de horas de formación del empleado (por categoría profesional)						
Alta dirección	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dirección media	71,50	100,50	172,00	54,5	182,80	235,30
Técnico especializado	3.756,00	1.792,70	5.548,70	3.197,27	1.025,53	4.222,80
Administrativos/auxiliares/soporte	3.545,29	1.161,23	4.706,52	2.364,14	844,60	3.208,74
Promedio de horas de formación del empleado (por categoría profesional) ⁽³⁾						
h/empleado - alta dirección	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
h/empleado - dirección media	17,88	14,36	15,64	6,56	15,23	11,77
h/empleado-técnico especializado	29,81	25,25	28,17	14,34	11,15	13,41
h/empleado- administrativos/auxiliares	32,23	25,81	30,36	13,28	9,94	12,20

(1) El Plan Profesional de Formación Continua del Grupo BME va dirigido a los empleados del Grupo BME, sin que se hayan beneficiado durante el ejercicio 2020 los empleados de las sociedades del Grupo BME, BME Latam SAS y LATAM Exchanges Data Inc.

(2) Estas cifras no incluyen la formación en idiomas ni la formación a través de programas Máster, ni la formación personalizada o específica. Tampoco se incluyen las formaciones de carácter regulatorio/obligatorio entre los que se encuentra el curso de "Protección de Datos BME 2020". Durante el ejercicio 2020 no se ha impartido a los empleados formación específica en materia de anticorrupción, sin perjuicio de lo anterior durante el ejercicio 2020 se ha iniciado un curso de Prevención de Riesgos Penales y Phishing que finalizará en 2021, sin que se haya contabilizado por este motivo en los datos de formación del 2020.

(3) El cálculo del promedio de horas de formación se ha realizado a partir del número de horas de formación impartidas a cada empleado formado, por categoría profesional.

Como se ha indicado en el apartado 2.4 de este informe, BME está adherida al sistema que la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo que pone a disposición de todas las empresas una ayuda económica a la formación de sus empleados que se hace efectiva mediante la bonificación en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.

También como parte de la formación continua de los empleados, el Servicio de Biblioteca facilita a todos los empleados del Grupo BME los servicios de préstamo interno de libros y revistas,

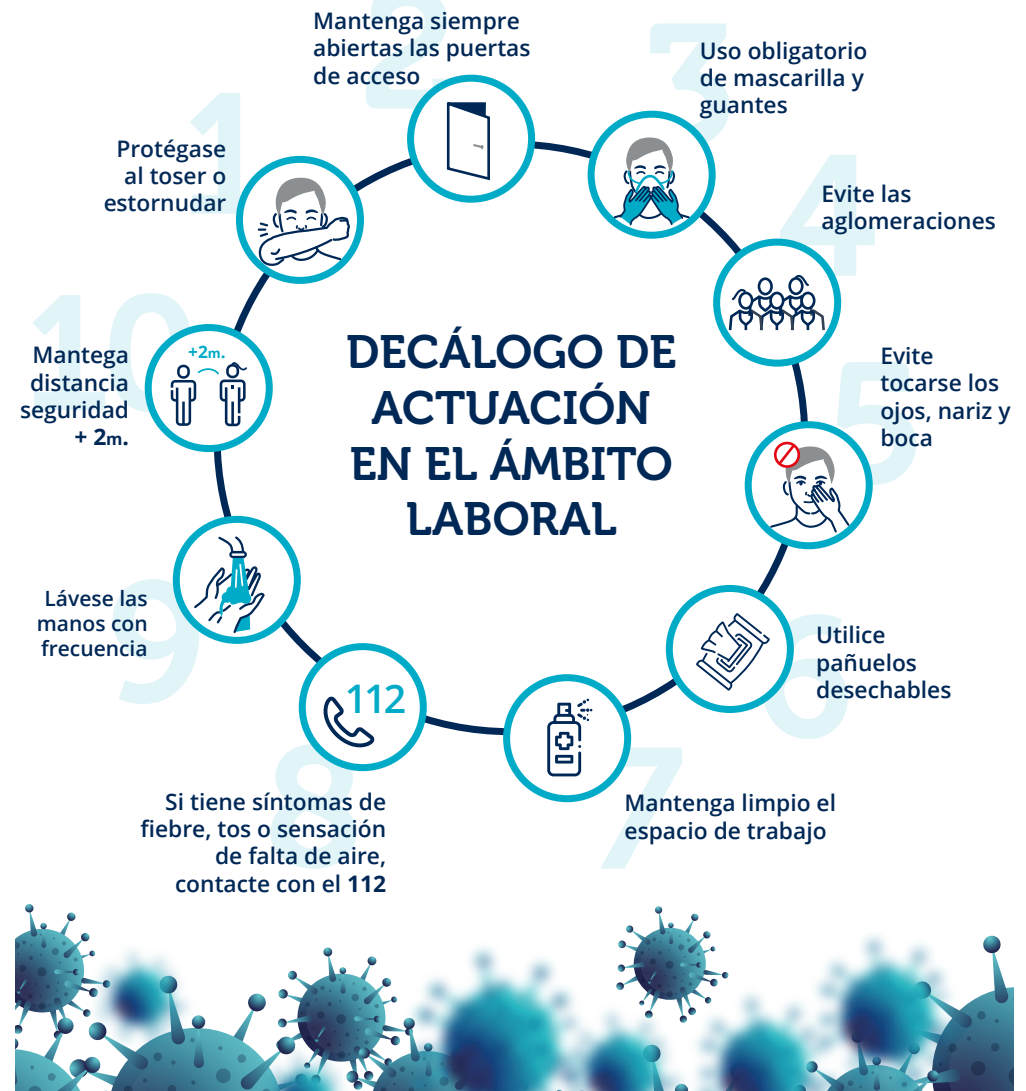
la divulgación de las últimas novedades bibliográficas, normativas y de documentación en materia financiero bursátil, así como la atención a las consultas de búsqueda de información que se soliciten. Los empleados cuentan además con acceso "on-line" al catálogo de la Biblioteca y Servicio de Documentación a través de la Intranet que facilita información concreta y periódica sobre los proyectos y las actuaciones de los distintos departamentos y sociedades del grupo, así como de los eventos realizados por la Sociedad.

5.6. SALUD Y SEGURIDAD LABORAL.

(103: Salud y seguridad en trabajo, 403-1, 403-2, 403-3, 403-5, 403-6, 403-7)

Si bien BME no cuenta con un sistema de gestión de la salud y seguridad que esté alineado con estándar internacional de certificación, tiene establecidos en todos sus centros de trabajo las medidas de seguridad, prevención y salud contempladas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y realiza evaluaciones de riesgos, tanto de sus instalaciones como de los puestos de trabajo de sus empleados, con una periodicidad anual, elaborando, con la colaboración de los empleados a través de sus representantes legales y de los órganos internos y específicos de participación en esta materia, una planificación a partir de los riesgos detectados y necesidades puesta en conocimiento, proponiendo y ejecutando las medidas preventivas, tales como formación, información, equipos de protección individual y controles periódicos.

Los empleados participan a través de sus representantes legales, y de los órganos internos y específicos de participación, en la planificación y control de las medidas adoptadas en materia de seguridad y salud en el trabajo que se regulan en el Convenio Colectivo estatutario. De esta forma, BME cuenta con los siguientes comités de seguridad y salud que controlan y asesoran sobre los programas de seguridad y salud en los centros de trabajo, que representan al 100% de la plantilla, y están compuestos tanto por directivos como por empleados: *Comité de Seguridad y Salud, Equipo de Evacuación, Equipo de Emergencias y Equipo de Primeros Auxilios*. En particular, el Comité de Seguridad y Salud cuenta con un buzón de correo asociado a los delegados de prevención, salud e higiene del grupo BME como mecanismo para que puedan trasladarse quejas y/o sugerencias relativas a aspectos relacionados con la salud, confort y ergonomía en el puesto de trabajo y otros aspectos de seguridad.



Prevención Covid-19

Medidas de salud y seguridad derivadas de los protocolos de gestión de la crisis sanitaria derivada del Covid-19.

Durante el ejercicio 2020 la expansión del Covid-19 ha exigido un esfuerzo extra de toda la organización para mantener la continuidad del negocio y adaptar el desarrollo de los trabajos al confinamiento impuesto, que se realizó con éxito y en un tiempo récord gracias a la dedicación y esfuerzo de todos los equipos, áreas y departamentos.

Antes incluso de la que crisis sanitaria derivada del Covid-19 apareciera BME aprobó un procedimiento dentro del “Plan de Continuidad” especialmente diseñado para gestionar este tipo de situaciones y que ha permitido tomar medidas e incluso activar el “Plan de Continuidad de Negocio” antes siquiera de la declaración del estado de alarma. Durante el ejercicio 2020 el Comité de Crisis y el Comité de Continuidad y Riesgos, responsables de hacer un seguimiento pormenorizado de la situación, recogieron todas las medidas establecidas en el “Plan de Continuidad” adaptándolas a las necesidades específicas del Covid-19 y creando un marco de referencia único para la gestión de la crisis, que se divide fundamentalmente en el Plan de desescalada y los Procedimientos de gestión Covid-19:

- El Plan de desescalada establece las distintas fases para el retorno a la normalidad y sus correspondientes limitaciones de ocupación y principales restricciones asociadas, así como define los protocolos de seguridad e higiene que se deberán seguir en el día a día de la gestión de la crisis.

Desde 29 de junio de 2020 la plantilla del Grupo BME y Open Finance SLU se encuentra en la fase 1 del proceso de desescalada con más del 93 por 100 de la plantilla trabajando de forma remota, situación que el Comité de Crisis decidió mantener como mínimo hasta enero de 2021 y revisar periódicamente.

- Los Procedimientos de gestión Covid-19, se desglosan a su vez en procedimiento de gestión de un positivo, procedimiento de gestión de accesos y procedimiento de gestión de eventos:
 - El procedimiento de gestión de un positivo establece el protocolo de acción en caso de detectarse un caso positivo o sospechoso entre los trabajadores.
 - El procedimiento de gestión de accesos define el proceso para la solicitud, revisión y aprobación de todos los accesos físicos a las instalaciones del Grupo.
 - El procedimiento de gestión de eventos establece todas las medidas y requisitos de seguridad adicionales necesarios para la realización de eventos durante la actual situación de crisis.

Asimismo, como continuación a los citados protocolos de contingencia y prevención que se han puesto en marcha en BME para hacer frente al Covid-19, y con el objetivo de salvaguardar la seguridad y salud de todos los trabajadores, garantizando un entorno de trabajo estable y seguro, durante el ejercicio 2020 BME facilitó a través del Servicio de Prevención Ajeno (Cualtis), la realización de un test serológico a toda la plantilla, consistente en una extracción de sangre que permite, por un lado, detectar la presencia del virus Covid-19, y por otro, medir y comprobar la presencia de anticuerpos.

Por otro lado, a través del proveedor de servicios de la póliza de salud que BME tiene contratada (Mapfre) y la aseguradora AON, se ha puesto a disposición de todos los empleados un servicio telemático de salud a través del que se pueden realizar videollamadas con un médico especialista en Medicina General para resolver dudas por coronavirus u otro tipo de consultas y acceder a un servicio de orientación médica a través de un chat con profesionales de distintas especialidades.

Seguridad laboral.

BME planifica anualmente su política en materia de seguridad y prevención laboral, realizando los estudios y proyectos necesarios para definir los riesgos más significativos por su gravedad o frecuencia, a la vez que pone en práctica los sistemas más eficaces de protección frente a esos riesgos. Asimismo, pone a disposición de todos los empleados, a través de Recursos Humanos On-Line, el detalle de los componentes de los equipos de Intervención, Evacuación y Primeros Auxilios, así como el Manual de Seguridad y Salud en Oficinas y las recomendaciones generales en materia de prevención de riesgos laborales cuando la prestación se realiza en modalidad teletrabajo.

Los programas de prevención de riesgos laborales están implantados en todas las sedes de BME, donde se realizan controles periódicos para la prevención de riesgos laborales, así como simulacros de incendio.

Salud de los empleados. (403-9, 403-10)

Sin perjuicio de que las profesiones de los empleados de BME, a excepción del personal de mantenimiento, no tienen una incidencia o riesgo elevados de enfermedad, BME proporciona a sus empleados un entorno de trabajo saludable. Con este objetivo, BME cuenta con un programa de Vigilancia de la Salud, en el que, entre otras cuestiones, se proporciona información y formación a través del "Canal Elige Salud" de aplicación móvil para empleados BME Conecta. Asimismo, dispone de un Servicio de Fisioterapia y de Botiquín en los centros de trabajo, dotado con un moderno instrumental para la atención inmediata en casos de parada cardíaca (Desfibriladores Externos Semi-Automáticos) y de un Servicio de enfermería, ubicado físicamente en Las Rozas, que se complementa con un servicio de atención telefónica que permitirá realizar consultas a través de videollamada en todos los centros de trabajo.

Además, BME facilita a todos sus empleados un examen médico anual y tiene suscrito un seguro de asistencia sanitaria para todos sus empleados y los componentes de su unidad familiar, que cubre la asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria que proceda en los supuestos de enfermedad o lesión, de acuerdo con las coberturas pactadas y en relación con los riesgos asegurados, así como organiza con carácter anual campañas de vacunación antigripal.

TASAS DE FRECUENCIA. ÍNDICE DE GRAVEDAD. TASAS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES, DE DÍAS PERDIDOS Y ABSENTISMO. ⁽¹⁾

2019									
Desglose por región					Desglose por género				
	Madrid	Barcelona	Bilbao	Valencia	Total	Hombre	Mujer	Total	
Índice de accidentes con lesión (Tasa de frecuencia) ⁽²⁾	6,75	0,00	0,00	0,00	5,16	3,49	8,06	5,16	
Índice de gravedad	0,39	0,00	0,00	0,00	0,30	0,24	0,39	0,30	
Tasa de enfermedades profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Tasa de días perdidos ⁽³⁾	38,93	0,00	0,00	0,00	29,80	24,32	39,28	29,80	
Absentismo	Nº horas	18.970,27	4.490,55	1.085,98	2.300,26	26.847,06	13.512,88	13.334,18	26.847,06
	Tasa	1,83%	3,04%	2,14%	1,93%	1,98%	1,57%	2,69%	1,98%
2020									
Desglose por región					Desglose por género				
	Madrid	Barcelona	Bilbao	Valencia	Total	Hombre	Mujer	Total	
Índice de accidentes con lesión (Tasa de frecuencia) ⁽⁴⁾	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Índice de gravedad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Tasa de enfermedades profesionales	0,98	0,00	0,00	0,00	0,76	0,00	2,03	0,76	
Tasa de días perdidos ⁽⁵⁾	3,75	0,00	0,00	0,00	2,90	0,00	7,69	2,90	
Absentismo	Nº horas	15.718	2.573	2.650	402	21.343	14.387	6.956	21.343
	Tasa	1,55%	2,03%	5,85%	0,33%	1,63%	1,76%	1,41%	1,63%

(1) El cálculo de estas tasas tiene en cuenta a todos aquellos empleados que, durante el año, han pertenecido al Grupo BME y a Open Finance SLU (no se incluyen los datos de empleados de BME Latam SAS y LATAM Exchanges Data Inc al estar regulado por legislación distinta y no ser material)

Asimismo, las definiciones consideradas para el cálculo de los índices de seguridad y salud son las establecidas según GRI Standards:

-Accidente: Accidentes mortales o no mortales ocurridos durante el transcurso del trabajo.

-Enfermedad profesional: Enfermedad derivada de una situación o actividad laboral.

-Días perdidos: Tiempo de baja de un empleado debido a un accidente o una enfermedad profesional.

-Horas absentismo: Número de horas de ausencia del trabajo de un trabajador debido a una incapacidad de cualquier tipo, no solo debido a un accidente o enfermedad laboral.

Asimismo, las fórmulas empleadas para el cálculo de los índices de seguridad y salud han sido:

-Índice de accidentes con lesión (Tasa de frecuencia): $N^{\circ} \text{ accidentes} \times 10^6 / N^{\circ} \text{ total de horas programadas de trabajo}$

-Índice de gravedad: $\text{Días perdidos} \times 10^3 / N^{\circ} \text{ total de horas programadas de trabajo}$.

-Tasa de enfermedades profesionales: $N^{\circ} \text{ enfermedades profesionales} \times 10^6 / N^{\circ} \text{ total de horas programadas de trabajo}$.

-Tasa de días perdidos: $\text{Días perdidos} \times 10^5 / N^{\circ} \text{ total de horas programadas de trabajo}$.

-Tasa de absentismo: $N^{\circ} \text{ horas absentismo} \times 10^2 / N^{\circ} \text{ total de horas programadas de trabajo}$.

(2) Durante el ejercicio 2019 los accidentes con lesión que se han materializado han consistido en la plantilla del Grupo BME en 2 accidentes in itinere por accidente de tráfico y 1 caída en el centro de trabajo. Todos ellos han sido mujeres.

(3) Durante el ejercicio 2019 los accidentes materializados en el Grupo BME han supuesto una pérdida de 69 días hábiles lectivos.

(4) Durante el ejercicio 2020 no han ocurrido accidentes con lesión.

(5) Durante el ejercicio 2020 no han ocurrido accidentes en el Grupo BME ni han materializado días hábiles lectivos perdidos.

Formación en materia de seguridad y salud.

La empresa proporciona la debida formación de los empleados en materia de seguridad y salud. Así, todos los empleados de nueva incorporación realizan un curso de formación on-line sobre normas y actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

El Servicio de Botiquín, con la colaboración de las áreas de Recursos Humanos y Comunicación Corporativa, informa sobre las campañas de donación de sangre existentes y continúa publicando Boletines informativos de Salud, así como imparte talleres teórico-prácticos en materia de seguridad y salud.

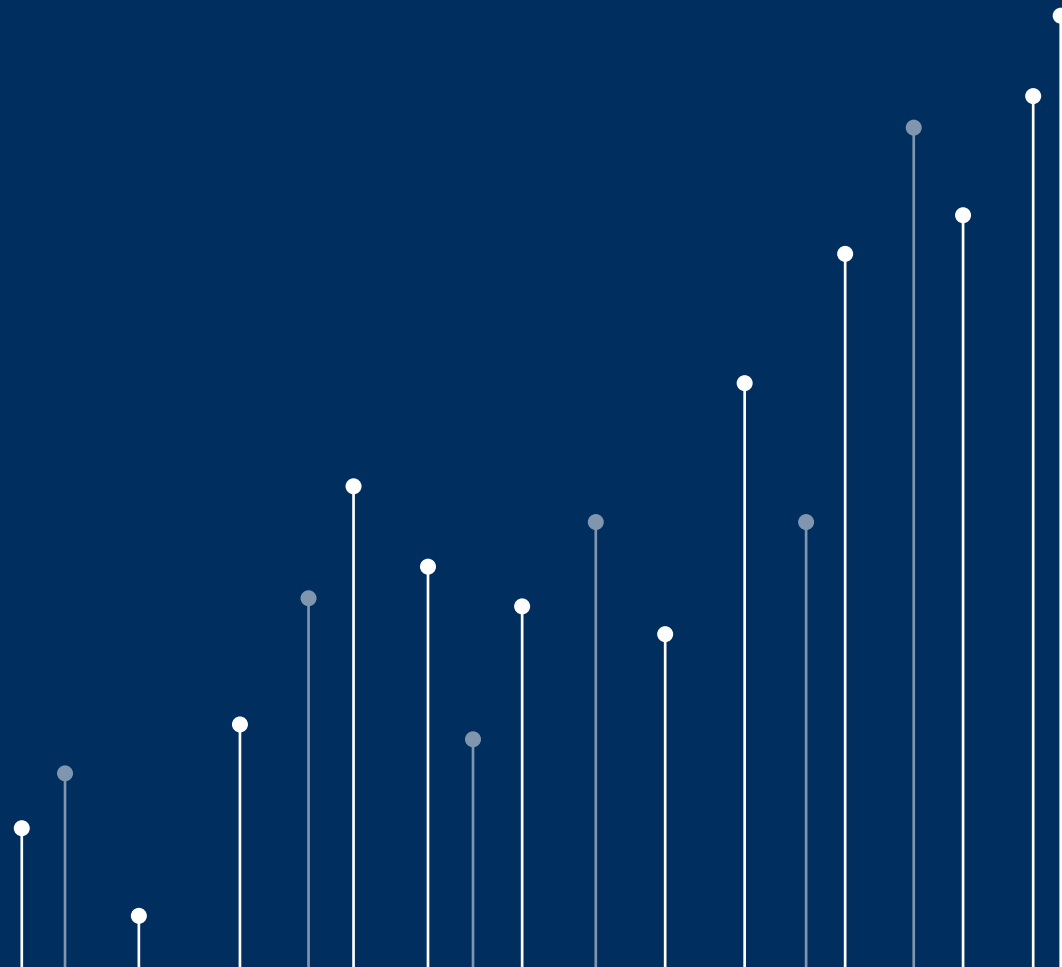
El personal de las empresas de seguridad subcontratadas por BME para la gestión de la seguridad de sus edificios cumple todos los requisitos exigidos por la legislación vigente para la prestación de servicios de vigilancia y protección de bienes y personas y servicios auxiliares y cuenta con certificados de calidad de sus servicios emitidos, entre otros, por SGCS ICS Ibérica y AENOR.

6. Proveedores

(103: Prácticas de adquisición)

6.1. Perfil de los proveedores.

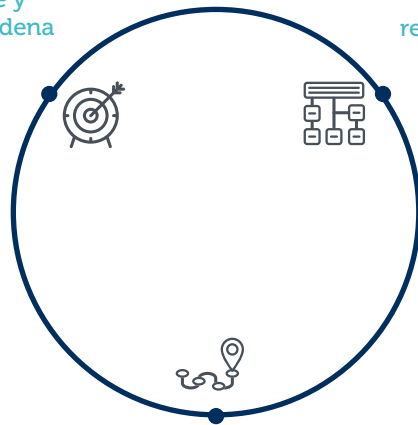
6.2. Cadena de suministro.



Los proveedores son un aspecto esencial para sociedades que conforman el Grupo BME y Open Finance S.L.U., proporcionándoles los equipamientos, la asistencia técnica y los servicios esenciales para el desarrollo eficiente y sostenible de sus actividades.

A estos efectos, BME persigue una gestión sostenible de su cadena de suministro a través de diversos procesos con el objetivo de contribuir de forma positiva a una actuación respetuosa con el entorno natural y a la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y a la abolición del trabajo infantil en el entorno en el que las sociedades del Grupo BME desarrollan sus actividades.

Gestión sostenible y responsable de la cadena de suministro



Fomento de prácticas responsables y de calidad entre los proveedores

Mantener un compromiso con el empleo local generando negocio entre proveedores del ámbito geográfico

6.1. PERFIL DE LOS PROVEEDORES.

(102-9)

Las sociedades del Grupo BME y Open Finance SLU que desarrollan fundamentalmente su actividad España, a excepción de las sociedades BME Latam SAS y LATAM Exchanges Data Inc, apuestan por los proveedores localizados en España (proveedores locales) que operan en la misma ubicación geográfica donde se realiza la compra, el servicio y la facturación, manteniendo un compromiso con el empleo local y el aprovisionamiento de productos y servicios locales. En este sentido, durante el ejercicio 2020 las citadas sociedades han registrado un total de 1.395 proveedores, de los cuales el 90,97 por 100 son proveedores locales.

PROVEEDORES.

	2019	2020
Proveedores locales	1.331	1.269
Proveedores no locales	141	126
Total	1.472	1.395

Asimismo, del total de 1.395 proveedores de las sociedades del Grupo BME y Open Finance SLU en el ejercicio 2020, 91 se han registrado como proveedores nuevos que pertenecen a diferentes sectores de actividad, lo que representa un 6,52 por 100 de aquéllos.

Por otro lado, los proveedores pueden adscribirse a las siguientes categorías: servicios tecnológicos (suministros de equipos y soluciones informáticas), soporte (consultoría, auditoría, agencias de viaje) y mantenimiento (mejora y gestión de inmuebles e instalaciones).



90,97%
de proveedores locales



A) Volumen de compras. (204-1)

El volumen total de compras de bienes y servicios en el ejercicio 2020 ascendió a 86.551 miles de euros, lo que supone un 41,28 por 100 más que el ejercicio anterior.

Del volumen total de compras de bienes y servicios, las realizadas a proveedores locales representan el 70,57 por 100, sin que se haya producido en el ejercicio 2020 ninguna variación significativa respecto al ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2020, se ha producido un incremento del volumen facturado por los proveedores de las sociedades del Grupo BME y Open Finance S.L.U. debido a que, como consecuencia de la crisis del Covid-19, estas sociedades han adquirido un gran número de equipos informáticos que han posibilitado que más del 93 por 100 de la plantilla pueda desempeñar sus funciones en la modalidad de teletrabajo desde el mes de marzo del 2020.

FACTURACIÓN POR SERVICIOS DE PROVEEDORES EXTERNOS.

	2019	2020
Volumen facturado por proveedores (Miles de euros)	61.260	86.551
Proveedores locales (%)	77,92	70,57
Proveedores no locales (%)	22,08	29,43

B) Periodo medio de pago a proveedores.

Al igual que en ejercicios anteriores, BME ha liquidado todos los pagos de las facturas a proveedores dentro del plazo máximo legal establecido. Durante el ejercicio 2020, el periodo medio de pago de BME ha sido de 65 días. Dando cumplimiento a la normativa vigente en materia de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y en materia de gobierno corporativo, dicha información puede encontrarse en la página web corporativa de la Sociedad (www.bolsasymercados.es).

PLAZO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES EN NÚMERO DE DÍAS.

	2019	2020
BME	43	65
Resto de Sociedades pertenecientes al Grupo	35	36

BME cuenta con un procedimiento interno de Gestión de facturas que recoge la operativa de funcionamiento del sistema de gestión y autorización de facturas de BME, desde la recepción de la factura hasta el pago y archivo correspondientes.

6.2. CADENA DE SUMINISTRO.

(103: Evaluación ambiental de los proveedores, 103: Evaluación social de los proveedores, 102-10, 308-1, 414-1)

El desarrollo de la actividad de BME se rige por un conjunto de valores corporativos y compromisos éticos y responsables que la organización quiere fomentar y trasladar a sus proveedores. En este sentido, el Grupo BME, a excepción de Open Finance S.L.U, ha implantado en su proceso de aprovisionamiento de bienes y servicios una serie de mecanismos que ayudan a la Sociedad a seguir desarrollando una gestión sostenible y responsable de su propia cadena de suministro, definida como una serie de actividades a través de las cuales se provee de productos y servicios, que no ha sufrido cambios significativos durante el ejercicio 2020.

Asimismo, BME cuenta con un Procedimiento de compra de bienes y suministro de servicios de tecnología que recoge las recomendaciones y guías para evaluar a un proveedor de bienes y servicios de IT, antes de realizar el encargo, y un Procedimiento de control de bienes y suministro de servicios y selección y evaluación de proveedores que describe el sistema establecido para todas las empresas del Grupo BME para llevar a cabo el proceso de selección y evaluación de proveedores, control de bienes y suministro de servicios en los términos que se indican a continuación.

CADENA DE SUMINISTRO

La cadena de suministro de BME se instrumenta a través del “**Sistema de Autorización de Pedidos**” (SI3), un sistema centralizado y organizado para la gestión y contratación de servicios a proveedores externos, que da soporte a cada una de las fases de su proceso de aprovisionamiento de productos y servicios: iniciación, aprobación, control presupuestario y gestión de pagos de pedidos.

BENEFICIOS

- Proceso operativo de aprovisionamiento automatizado y más eficiente.
- Refuerzo en la gestión de costes de la organización, al disponer de un mecanismo eficaz del control del gasto al contratar servicios externos.
- Conocer la procedencia y ubicación geográfica de la adquisición del producto. En productos locales permite reducir la emisión de CO₂.
- Identificación y minimización de los riesgos de la cadena de suministro por la garantía del proveedor del cumplimiento normativo (económico, ambiental y socio-laboral).
- Información registrada y unificada al intercambiar información continua y directa de los responsables que requieran el producto.

Los proveedores de BME deben cumplir diferentes estándares de calidad según la tipología de productos y servicios que ofrecen, ser íntegros en sus prácticas empresariales y cumplir con la normativa que regula su actividad. BME desarrolla actuaciones y medidas concretas que integran aspectos ambientales y de sostenibilidad en la cadena de suministro.

Selección de proveedores

Homologación y evaluación

Seguimiento de proveedores

BME cuenta con un procedimiento interno para compras de bienes y servicios, selección y evaluación de proveedores aplicable a todas las sociedades del Grupo.

CRITERIOS Y MEDIDAS REALIZADAS

Subscripción por los proveedores manifestando el cumplimiento de aspectos de carácter económico y técnico necesarios para ser contratados, así como con la normativa ambiental, social y laboral, de seguridad y salud laboral y de derechos humanos.

RESULTADO

No se ha rechazado a ningún proveedor, ni anulado ningún contrato por incumplimiento de alguno de los criterios técnicos, profesionales y económicos recogidos en la declaración.

En el ejercicio 2020 han suscrito la declaración de cumplimiento 92 nuevos proveedores.

Proceso de homologación y evaluación inicial con el apoyo del SI3 del nivel de cumplimiento de nuevos proveedores con un pedido inicial superior a 10.000 euros o cuyo objeto sean productos o servicios considerados críticos (mayor riesgo por volumen de compra y/o por su impacto directo en las actividades o servicios que prestan a sus clientes).

CRITERIOS Y MEDIDAS REALIZADAS

- Criterios económicos y técnicos. Garantizar que los proveedores cumplan los compromisos suscritos:
 - Solvencia económica y financiera
 - Infraestructura técnica y humana
 - Capacidad de suministro
 - Calidad y servicio de postventa y garantías
 - Experiencia previa en sociedades del Grupo BME
 - Reconocimiento en el mercado

• Criterios ambientales y de sostenibilidad en su cadena de suministro. Los proveedores de servicios con mayor impacto ambiental cuentan con certificaciones de gestión ambiental y/o de eficiencia energética (por ejemplo los de servicios de mantenimiento de las instalaciones o suministradores de equipos ofimáticos).

- Medidas para evitar fraudes y corrupción entre la Sociedad y los intermediarios, tales como solicitar presupuestos alternativos a otros proveedores.

Proceso de seguimiento de los proveedores registrados, verificando con revisiones regulares que el compromiso inicial adquirido continúa durante la relación contractual y la calidad esperada del bien o servicio se mantiene.

CRITERIOS Y MEDIDAS REALIZADAS

- Cuestionario de valoración del proveedor en cada una de las entregas de productos o suministro de servicios.
- Detección, registro y seguimiento de incidencias, retrasos, devoluciones y reclamaciones.

RESULTADO

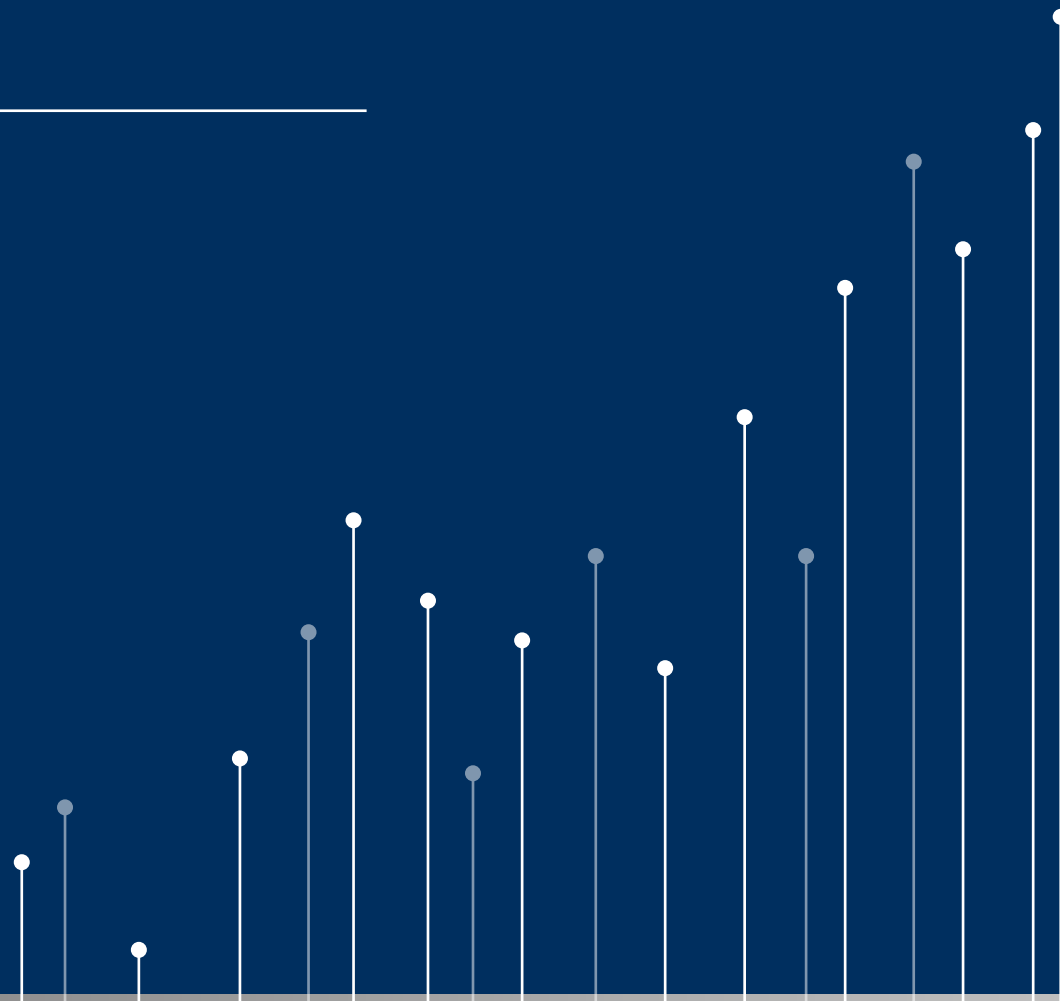
En el 2020 se han formalizado 2.000 pedidos a través de SI3 a 376 proveedores en situación evaluable. Por su lado, 1.019 proveedores han prestado servicios que estaban ya presupuestado y por tanto, pre-autorizados (pre-evaluados).

El resultado de las evaluaciones realizadas ha sido que ninguno de los pedidos prestados han sido evaluados de forma negativa.

7. La Sociedad

(103: Impacto económico indirecto) (413-2)

- 7.1. BME en las instituciones.
- 7.2. Difusión del conocimiento financiero.
- 7.3. Actividad divulgativa financiera.
- 7.4. Otras actividades de apoyo a la comunidad



Las sociedades que conforman el Grupo BME y Open Finance SLU se implican en la preservación y mejora de los nexos tradicionales que posee con sus grupos de interés, entre los que se encuentra la comunidad financiera y la sociedad en su conjunto.

De esta forma, el Grupo BME mantiene su compromiso con la comunidad financiera y la socie-

dad en su conjunto a través de distintas actuaciones a las que hace referencia en la Política de responsabilidad social corporativa, disponible en la web corporativa de BME y desarrolladas en la presente memoria, mejora las relaciones sociales e institucionales que mantiene con su entorno y el medioambiente, así como ofrece la imagen fiel y veraz del desempeño de las actividades que desarrolla.

PRINCIPALES ASPECTOS DEL DESEMPEÑO DE BME CON LA COMUNIDAD FINANCIERA Y LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO.



CULTURA Y ACCIÓN SOCIAL

Invierte en formación, cultura y desarrollo socioeconómico en beneficio de la comunidad local.

Fomenta la cultura financiera y actividades culturales y de acción social.



FORMACIÓN

Colabora con universidades, centros educativos y otros sectores relevantes de la sociedad.



LIDERAZGO Y CONFIANZA

Asume el compromiso de ser referente de la economía de las empresas españolas y latinoamericanas.

Fomenta la confianza en el sistema financiero español.

Garantiza el buen funcionamiento en los mercados.



FINANCIACIÓN Y LIQUIDEZ

Constituir un cauce de financiación y liquidez a empresas, en particular, a pymes.



MEDIO AMBIENTE

Cuidar del medio ambiente: gestión de sus actividades de forma sostenible y monitorización de las emisiones de gases de efecto invernadero.

A pesar de que la actuación de la Sociedad no tiene impactos negativos en las comunidades locales en las que actúa, BME y las sociedades del Grupo maximizan los impactos positivos en las comunidades en las que está presente y focalizan su esfuerzo en dar respuesta a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés. Así, el Grupo BME pone en marcha cuantas acciones considera necesarias para asegurar el cumplimiento legal y evaluar y mitigar los im-

pacos negativos que su actividad pudiera ocasionar en las comunidades locales y realiza otras actividades de apoyo a la comunidad como la promoción de instituciones y actos culturales y el impulso de otras acciones sociales en beneficio de la comunidad local, todo ello en la forma descrita en este capítulo. (103: Impacto económico indirecto)

7.1. BME EN LAS INSTITUCIONES.

(102-13)

	Ostenta cargo (1)	Participa proyecto (2)	Es miembro (3)	Realiza aportación (4)
ASOCIACIONES E INSTITUCIONES NACIONALES				
Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas	-	-	SI	-
Asociación Española de Financieros y Tesoreros de Empresas	-	-	SI	-
Asociación de Mercados Financieros	-	SI	SI	-
Barcelona Centro Financiero Europeo	-	-	SI	-
Círculo de Economía	-	-	SI	-
Colegio de Economistas de Cataluña	-	-	SI	-
Instituto de Auditores Internos (IAI)	-	-	SI	-
Asociación Española de Capital, Crecimiento e Inversión (ASCRI)			SI	
Alastria	SI	SI	SI	
Emisores Españoles	-	SI	SI	-
Asociación empresas electrónica, IT, Telec. (AMETIC)	-	-	SI	-
Asociación Española de Bioindustria (ASEBIO)	-	SI	SI	-
Foment del Treball Nacional	-	-	SI	-
FEF	SI	SI	SI	SI
Inverco		SI	SI	SI
Asociación Española de Empresas de Asesoramiento Financieros (ASEAFI) ⁽⁵⁾	-	-	SI	-
Asociación Española Fintech e Insurtech ⁽⁵⁾	-	-	SI	-
Instituto Tecnológico de Informática ⁽⁵⁾	-	-	SI	-

	Ostenta cargo (1)	Participa proyecto (2)	Es miembro (3)	Realiza aportación (4)
ASOCIACIONES E INSTITUCIONES SUPRANACIONALES				
Federación Mundial de Bolsas de Valores (WFE)	-	SI	SI	SI
Federación Europea de Bolsas (FESE)	SI	SI	SI	SI
Federación Iberoamericana de Bolsas (FIAB)	SI	SI	SI	SI
Instituto Europeo de Mercados de Capitales (ECMI)	SI	SI	SI	-
Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV-IOSCO)	-	SI	SI	-
Centre for European Policy Studies (CEPS)	-	SI	SI	-
Futures Industry Association (FIA)	-	SI	SI	-
Grupo español de usuarios de SWIFT (SWIFT GNUSE)	-	SI	SI	-
International Securities Services Association (ISSA)	-	-	SI	-
Asociación Europea de Depositarios Centrales de Valores (ECSDA)	SI	SI	SI	-
Extensible Business Reporting Language (XRBL) Association	-	-	SI	-
Financial Services in Europe (EUROFI)	-	SI	SI	-
AFME – <i>Securitisation</i> Division (antes: European <i>Securitisation</i> Forum)	-	-	SI	-
Financial Information Services Association of SIIA (FISD)	-	-	SI	-
European Association of CCP Clearing Houses (EACH)	SI	SI	SI	-

(1) Asociaciones o instituciones en las que alguna de las sociedades del Grupo BME ostenta un cargo en su órgano de gobierno.

(2) Asociaciones o instituciones en las que alguna de las sociedades del Grupo BME participa en sus proyectos o sus comités.

(3) Asociaciones o instituciones en las que alguna de las sociedades del Grupo BME considera que ser miembro de la misma responde a una decisión estratégica.

(4) Asociaciones o instituciones en las que alguna de las sociedades del Grupo BME realiza aportaciones de fondos notable, al margen de las cuotas de miembro obligatorias.

(5) Asociaciones o instituciones en la que Open Finance SLU considera que ser miembro de la misma responde a una decisión estratégica.

7.2. DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO FINANCIERO.

(103: Impacto económico indirecto, 102-48, 203-2)

BME está comprometida con la difusión del conocimiento financiero y el aumento en el acceso a la cultura financiera de los agentes económicos de cualquier condición, aspectos que mejoran la protección de los derechos de los inversores y permiten un crecimiento sostenible del negocio de las compañías. De esta forma, el principal impacto positivo de la actividad de difusión del conocimiento financiero llevada a cabo por BME es la mejora del entendimiento de los productos, conceptos y riesgos financieros por parte de los hogares españoles, pequeñas y medianas empresas y todos los colectivos que integran la sociedad, mediante información, instrucción y asesoramiento, que facilitan el desarrollo de sus habilidades y confianza para llegar a ser más conscientes de los riesgos y oportunidades financieras.

El compromiso de la promoción de la cultura financiera asumido por BME, que suscribe las recomendaciones y buenas prácticas para la Concienciación y Educación Financiera de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se pone de manifiesto con la existencia del centro de formación del Grupo BME, Instituto BME, cuya actividad está centrada en la organización de distintos servicios de formación vinculados a las finanzas y los mercados financieros, que son dirigidos a profesionales del sector financiero y de sus organismos reguladores, inversores particulares, estudiantes y, en general, a todo aquel interesado en introducirse o profundizar en el mundo de las finanzas.



BME apuesta por la educación. Día de la Educación Financiera

INVERSIÓN ECONÓMICA DE BME DESTINADA A BENEFICIOS A LA COMUNIDAD.

(MILES DE EUROS)

	2019	2020
Formación y cultura financiera	1.243	1.195
Desarrollo socioeconómico (Premios)	10	0,7

Formación financiero-bursátil.

BME colabora, directamente o a través de Instituto BME y las cuatro Bolsas de Valores, en proyectos formativos e imparte cursos y seminarios específicos dirigidos a:



Universidades (Málaga, País Vasco, San Pablo CEU, Valencia, Cantabria, Castilla la Mancha, Zaragoza, Alcalá de Henares y Politécnica de Madrid).



Instituciones formativas (Colegio Universitario de Estudios Financieros, EAE Business School y Fundación de Estudios Financieros).



Colectivos ajenos al sector (Cuerpo Nacional de Policía).

Día de la educación financiera.



> BME colabora habitualmente en la organización y desarrollo de esta iniciativa enmarcada en el Plan de Educación Financiera, promovida por el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional.



> Ha organizado la iniciativa “Conecta con la Bolsa”, con 19 conferencias virtuales sobre Bolsa.

Premios financieros en 2020. (*)



> Ha copatrocinado los Premios Software Financiero.

> Ha colaborado con el premio CFA Spain.

> Ha tomado parte en el III Premio Carlos Humanes de Periodismo Económico entregado en la Bolsa de Madrid y el Premio Manuel Olivencia.

(*) La participación de BME en estos premios se considera en especie y consta en la cesión de espacios en las instalaciones de la Sociedad valorados en 21.800 euros.

Patrocinio de publicaciones financieras. (203-2)

BME contribuye al estudio y conocimiento de la economía financiera española promoviendo la divulgación de las finanzas y los mercados de valores mediante la publicación directa de libros o revistas y el patrocinio de diversas publicaciones.

El Servicio de Estudios de BME cuenta con personal en las cuatro plazas bursátiles, que elabora, filtra, selecciona y distribuye estadísticas de los mercados y sistemas del Grupo BME, informes y documentación de lo que sucede en los mercados financieros nacionales e internacionales, a través del servicio BME Ediciones Digitales. Además, BME cuenta con bibliotecas y centros de documentación en todas sus sedes dotados con más de 30.000 referencias de economía y finanzas accesibles a sus empleados y personal ajeno a BME.

7.3. ACTIVIDAD DIVULGATIVA FINANCIERA.

(203-2) (103: Impacto económico indirecto)

BME colabora con las empresas españolas para que puedan beneficiarse de las oportunidades que ofrecen los mercados y facilitar así sus objetivos de financiación, crecimiento, formación, visibilidad y eficiencia.

Actividad divulgativa financiera. (203-1)

La actividad divulgativa que realizan las sociedades del Grupo BME a sus usuarios y a la sociedad en general se configura a través de foros (Foro MedCap y Foro Latibex), jornadas, ferias y otras actividades relacionadas con el mercado de valores (Spain Investors Day, Ferias Forinvest, Jornada “Bonos Verdes” organizado por OFISO, “Geneva MidCap Event”, “Spanish Small & MidCaps Conference” y “Spain All Caps Conference”). Asimismo, contribuye al desarrollo de tareas de promoción de cultura financiera llevadas a cabo por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación en materia de Derecho del sector financiero y del mercado de valores.

La Bolsa de Valores de Madrid, debido al interés que despierta el Palacio de la Bolsa de Madrid que es patrimonio histórico-artístico español, y las Bolsas de Valores ubicadas en Barcelona, Bilbao y Valencia tuvieron que interrumpir las visitas guiadas presenciales a sus edificios ante la situación generada con motivo de la pandemia del Covid-19. Por esta razón, BME impulsó la iniciativa #LaCulturaEnTuCasa, una fórmula que ha permitido a todos los interesados descubrir los secretos e historia de la Bolsa de Madrid desde casa a través de Twitter y LinkedIn.

Promoción de servicios de valor añadido a sociedades cotizadas.

(103: Impactos económicos indirectos)

BME divulga y promueve servicios de valor añadido a empresas cotizadas, intermediarios y otras empresas de servicios de inversión, entendiendo como tal el conjunto de servicios que acompañan al ciclo de compraventa de activos financieros negociables.

En este contexto, BME a través de la difusión y prestación de estos servicios fortalece la transparencia de los mercados, la protección y seguridad del inversor, la participación no discriminatoria en los mercados, la participación en la canalización del ahorro hacia la inversión productiva, y aporta valor al conjunto de la economía nacional en términos de crecimiento económico y generación de empleo.

Apoyo a pequeñas y medianas empresas.

(103: Impactos económicos indirectos)

BME tiene como objetivo ineludible facilitar al mayor número de empresas el acceso a la financiación a través del mercado de valores, y, en particular, a las pequeñas y medianas empresas. Por ello, BME MTF Equity (antes denominado Mercado Alternativo Bursátil -MAB-), BME Growth y el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) creados por BME persiguen cubrir las necesidades de financiación de las pequeñas y medianas empresas españolas.

Además, las empresas cuentan con la solución integral BME4Companies creada por BME, que permite a los responsables empresariales aprovechar las bondades de los mercados de valores a través de una amplia y competitiva oferta de servicios, así como con el Entorno Pre-Mercado, iniciativa conjunta de BME y Big Ban Angels que consta de dos segmentos, el inicial para startups y el segmento growth para compañías con una trayectoria más amplia y que tiene como objetivo facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a los mercados de capitales y ayudarles en la búsqueda de nuevos inversores.

Como viene siendo habitual, BME ha participado un año más, esta vez de forma virtual, junto a la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa en el proyecto CEPYME 500 destinado a impulsar el crecimiento y promoción del redimensionamiento de las 500 pymes que lideran el crecimiento empresarial en España.



Jornada Financiación Bonos Verdes Sostenibles



Visita Virtual Palacio de la Bolsa



Foro virtual MedCap2020



Cepyme

7.4. OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA COMUNIDAD.

(102-13, 413-1, 103: contribución a la sociedad)

ACTIVIDADES CULTURALES.

El compromiso de apoyo a la comunidad local que BME viene asumiendo se mantiene, especialmente, con respecto al mundo de la cultura:

- Miembro de la Fundación de Amigos del Museo del Prado de Madrid.
- Socio protector del Museo Reina Sofía de Madrid.
- Miembro del Patronato de la Fundación Museo Naval y del Museo Arqueológico Nacional.
- Patrono del Museo Guggenheim de Bilbao, entre otras instituciones.

En este ejercicio 2020 marcado por la crisis del Covid-19, merece la pena destacar la acción social relativa a la adquisición por BME de material de protección frente al virus por valor de un millón de euros para financiar la Operación Balmis, con la que las Fuerzas Armadas han combatido al coronavirus.

ACCIÓN SOCIAL.

En 2020, BME se ha comprometido con:

- Banco de Alimentos de Madrid y Barcelona.
- Fundación Luzón.
- Fundación Mujeres Soledad Cazorla.
- Cruz Roja.
- Hermanitas de los Pobres.
- Operación Balmis.
- Otras iniciativas de valor social que contribuyen al beneficio de la sociedad y comunidad local.

INVERSIÓN ECONÓMICA DE BME DESTINADA A BENEFICIOS A LA COMUNIDAD.

(MILES DE EUROS)

	2019	2020
Mecenazgo y promoción cultural	138	150



BME apoya la Operación Balmis.



Apoyamos la

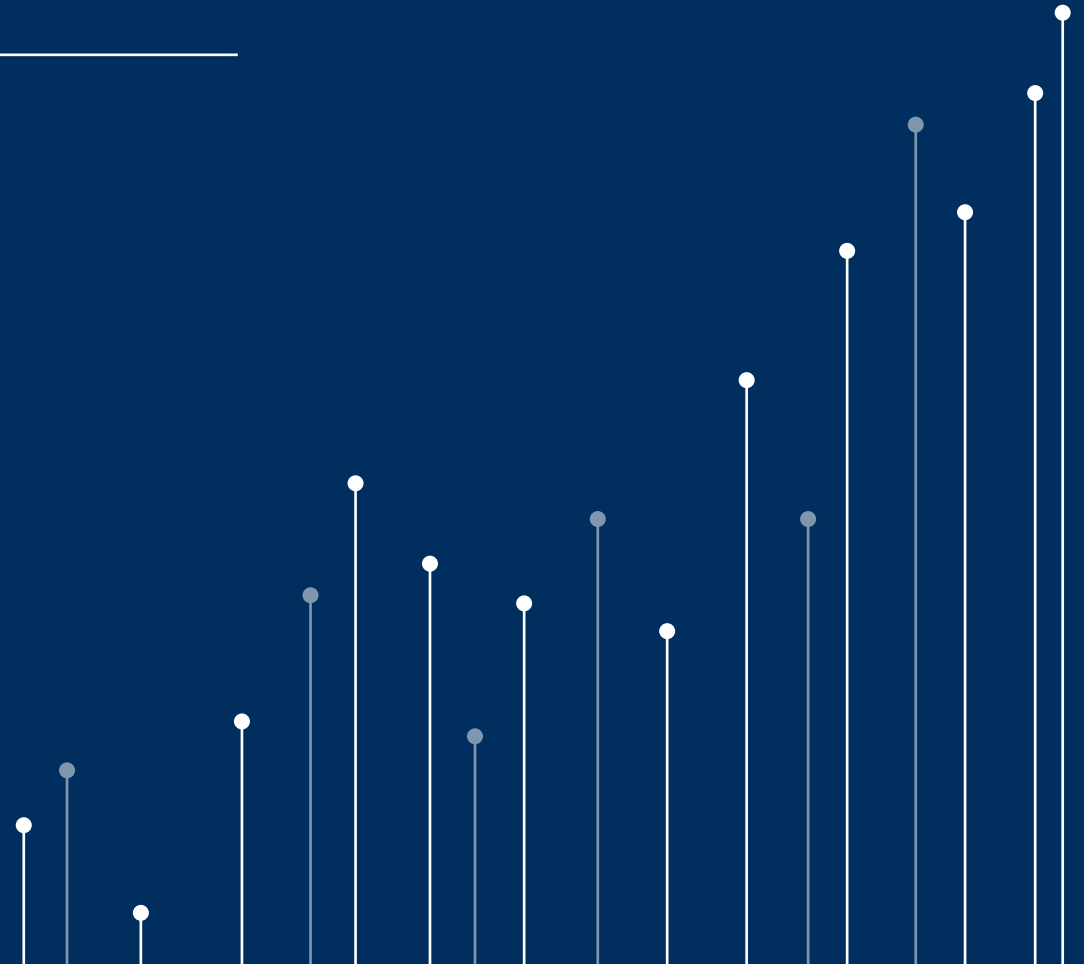
Operación Balmis

mediante la compra de
material de protección



8. Desempeño Ambiental

- 8.1. Gestión ambiental.
- 8.2. Consumo energético.
- 8.3. Emisiones de gases de efecto invernadero.



8.1. GESTIÓN AMBIENTAL.

(102-11, 103: Cumplimiento ambiental, 103: Desempeño económico, 307-1)

Tras el análisis de materialidad al que se refiere este informe, la Sociedad concluyó que la actividad de oficina BME y las zonas urbanas en las que ésta se realiza no generan un impacto directo significativo en el medio ambiente por lo que la Sociedad no ha considerado material para la organización aspectos relacionados con la gestión de sus residuos y materiales, la biodiversidad y fuentes de captación de agua del entorno de sus instalaciones, así como tampoco la contaminación acústica y lumínica que sus instalaciones puedan generar, ni las emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO), óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones.

A pesar de lo anterior, BME contribuye al cuidado del medioambiente y dedica recursos económicos a la gestión de sus actividades de forma sostenible con el objetivo de minimizar los posibles impactos ambientales derivados sus propios procesos operativos, instalaciones o servicios que contrata.

A) Gestión ambiental.

La Sociedad reporta su compromiso con el medio ambiente siguiendo el principio de precaución que define los Standars GRI y el principio 15 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de las Naciones Unidas de 1992, indicando como lleva a cabo sus actividades, así como la intención de mitigar los posibles impactos ambientales derivados de las mismas a través de la gestión ambiental que se incluye en el presente informe. (102-11)

En este sentido, dadas las actividades a las que se dedican las Sociedades del Grupo, BME ha analizado los factores de riesgo relacionados con su desempeño ambiental en el marco de la gestión de riesgos y ha constatado que a día de hoy el riesgo ambiental derivado de sus actividades no es significativo y por tanto no tiene gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados consolidados del mismo.

Medidas de actuación para mitigar posibles impactos medioambientales dado el compromiso con el medioambiente de BME



- Cumplir con la legislación vigente a nivel nacional, autonómico y local, así como con los compromisos adquiridos para reducir el impacto ambiental que producen sus actividades.



- Promover activamente medidas de reducción del consumo, tanto directo como indirecto, de los recursos empleados por BME.



- Fomentar la gestión adecuada de los residuos con el fin de minimizar el impacto ambiental de la Sociedad, promoviendo el cumplimiento del principio de las tres "R" de la ecología: *Reducir, Reutilizar y Reciclar*.



- Promover un comportamiento responsable con el medio ambiente por parte de sus empleados, mediante la puesta en marcha de mejores prácticas ambientales.



- Contribuir a la promoción de la responsabilidad social corporativa en España a través de proyectos que impulsen las prácticas de negocio socialmente responsables.

En línea con años anteriores, en el ejercicio 2020 BME no ha recibido ninguna multa ni sanción firme significativa por incumplimiento de la normativa relacionada con aspectos ambientales (307-1).



BME promueve las
"Tres Erres":

**Reducir,
Reutilizar y
Reciclar**

Con carácter general, los impactos ambientales derivados del transporte son debidos únicamente al transporte de empleados en viajes corporativos y al transporte al puesto de trabajo, sin existir por ello, impactos ambientales significativos. Sin perjuicio de lo anterior, como consecuencia de la crisis del Covid-19, que se inició el mes de marzo de 2020, más del 93 por 100 de los empleados de la Sociedad y sus sociedades dependientes han garantizado la continuidad de todas las actividades de la compañía al trabajar desde casa de forma segura durante el ejercicio 2020, por lo que no se han producido desplazamientos de empleados a la oficina, encontrándose el acceso a la oficinas restringido al personal esencial de las áreas de Mercados, Tecnología, Servicios Generales o Comunicación, que han trabajado por turnos de forma presencial en distintas sedes, lo que ha provocado una disminución de los consumos de energía en la mayoría de las zonas geográficas en las que se ubican las sedes sociales y operativas de BME y las sociedades de su Grupo.

Como se ha indicado en el apartado 2 de este informe, las sedes sociales y operativas de BME y de todas las sociedades del Grupo (a excepción de Regis-TR, S.A., Regis-TR UK, Ltd, BME Latam S.A.S., LATAM Exchanges Data Inc y LATAM Exchanges Data México S.A de C.V.) se encuentran situadas en España, país en el que desarrolla fundamentalmente su actividad, estando la sede central de BME en Madrid, en Plaza de la Lealtad 1, y la principal sede operativa de la organización en Las Rozas (Madrid), en la Calle Tramontana 2bis. De esta forma los datos sobre el desempeño medioambiental se circunscriben a las sedes ubicadas en España en las que trabajan el 99,37 por 100 de la plantilla de empleados.

B) Índice FTSE4Good IBEX.

En 2006 BME junto con *FTSE Group* creó el índice FTSE4Good IBEX, que se compone de valores pertenecientes al índice IBEX 35® de BME y al índice *FTSE Spain All Cap* que cumplen con los criterios de buena práctica en responsabilidad social corporativa. El índice FTSE4Good IBEX es una herramienta que permite identificar e invertir en aquellas compañías que trabajan por la sostenibilidad medioambiental cumpliendo con los estándares globales de responsabilidad corporativa, proporciona a los gestores de activos un indicador de inversión socialmente responsable y fomenta entre las compañías la idea de ser socialmente responsables. BME formó parte del índice FTSE4Good IBEX® desde su creación hasta el 15 de septiembre de 2020 como consecuencia de la citada exclusión de cotización.



8.2. CONSUMO ENERGÉTICO.

(103: Energía, 102-48, 302-1, 302-2, 302-3, 302-4)

La Sociedad en su compromiso con el medio ambiente y la sostenibilidad realiza actuaciones tanto a nivel interno, dirigidas a conseguir un menor consumo energético en sus instalaciones y minimizar los impactos ambientales de los servicios gestionados en los centros de trabajo del Grupo, como externo, mediante iniciativas de apoyo ambiental.



Consumo Energético Interno. (302-1)

El consumo de energía interno es aquel que deriva de la contratación por BME (electricidad y gas) para el desempeño de actividades internas, siendo las principales fuentes de energía del proveedor de este servicio, la energía hidroeléctrica, nuclear, térmica, eólica y solar. Por otra parte, el consumo de gas natural se genera únicamente en el comedor para empleados de la sede de Las Rozas (Madrid), cuyos servicios están externalizados.

Medidas de reducción consumo interno. (302-5)

BME promueve diferentes medidas con el objetivo de reducir su consumo eléctrico y con ello reducir las emisiones derivadas de su actividad, mayoritariamente derivado de sus sistemas de iluminación, sistemas de climatización y activos tecnológicos.

Entre ellas destacan, sistemas de alumbrado nocturno e inteligente de bajo consumo, sustitución de equipos en los sistemas de climatización o actividades de mantenimiento y remociones de equipos ofimáticos por otros más eficientes que cuenten con garantías de eficiencia energética como la certificación *Energy Star* o herramientas que permitan mejorar la eficiencia energética de los equipos.



Consumo Energético Externo. (302-2)

El consumo de energía externo es aquel que se produce fuera de BME y cuya energía no es contratada directamente por la Sociedad, proviene principalmente de los desplazamientos de empleados al centro de trabajo (autobús corporativo y vehículo privado) y viajes de empresa (avión y tren). Al no disponerse de datos de consumo energético externo, no se incluyen indicadores del mismo.

Medidas de reducción consumo externo.

BME no monitoriza el consumo energético externo pero lleva a cabo la implantación de medidas de ahorro que suponen una reducción de las emisiones generadas en el desarrollo de su actividad, entre las que se encuentra el fomento del desplazamiento sostenible a través del transporte público en sustitución del transporte privado (ampliación del servicio lanzadera y ayuda económica para su utilización para medios de transporte urbano e interurbano), prioridad en el uso del tren al avión en los viajes de empresa de trayecto corto, promoción de herramientas tecnológicas de comunicación como medio para la celebración de reuniones y teletrabajo.



RENADE:

15 años

prestando el **registro**
de emisiones de **efecto**
invernadero

INDICADORES DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD POR ZONAS GEOGRÁFICAS. ^{(1) (2)}

Madrid	2019	2020
Evolución total consumo (GJ)	26.502,39	27.799,08
Número de empleados	618	613
Consumo por empleado (GJ/empleado)	42,88	45,35
Barcelona	2019	2020
Evolución total consumo (GJ)	4.211,10 ⁽³⁾	3.547,73 ⁽⁴⁾
Número de empleados	83	78
Consumo por empleado (GJ/empleado)	50,74 ⁽³⁾	45,48 ⁽⁴⁾
Bilbao	2019	2020
Evolución total consumo (GJ)	1.446,63	1.228,01
Número de empleados	29	27
Consumo por empleado (GJ/empleado)	49,88	45,48
Valencia	2019	2020
Evolución total consumo (GJ)	1.165,26	533,95
Número de empleados	66	75
Consumo por empleado (GJ/empleado)	17,66	7,12

(1) Los datos de consumo de electricidad de los ejercicios se reportan en Gigajulios (GJ) según el criterio definido por GRI4. 1 kWh=0,0036 GJ.

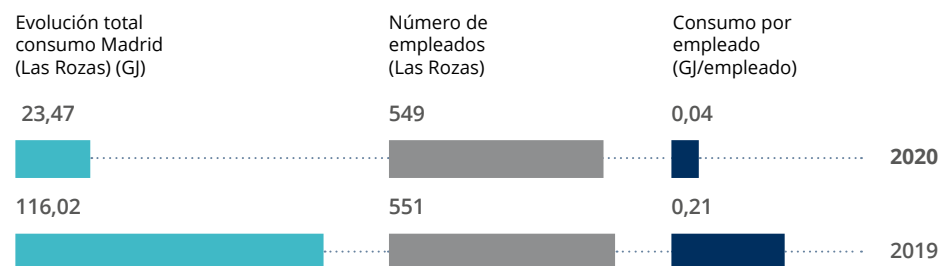
(2) En el número de empleados se incluyen datos de la plantilla del Grupo BME (excepto BME Latam SAS y LATAM Exchanges Data Inc) y de Open Finance, SLU a 31 de diciembre de cada ejercicio.

(3) El consumo energético de la sede de Barcelona en el ejercicio 2019 y el consumo por empleado de este periodo han sido modificados al figurar los datos del consumo de electricidad del segundo semestre del ejercicio 2019 de forma estimada en el Informe de Responsabilidad Social Corporativa de BME correspondiente al ejercicio 2019.

(4) Se incluyen los datos de consumo de electricidad del primer semestre del ejercicio 2020 de la sede operativa de la Bolsa de Barcelona y una estimación de los datos del consumo de electricidad del segundo semestre del ejercicio 2020.

INDICADORES DE CONSUMO DE GAS. ^{(1) (2) (3)}

(302-1, 302-3)



(1) En Madrid, sólo la sede de Las Rozas se provee de este tipo de energía.

(2) En el número de empleados se incluyen datos de la plantilla del Grupo BME (excepto BME Latam SAS y LATAM Exchanges Data Inc) y de Open Finance, SLU a 31 de diciembre de cada ejercicio.

(3) Los datos de consumo de gas de los ejercicios se incluyen en Gigajulios (GJ) según el criterio definido por GRI4.

8.3. EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

(103: Emisiones)

INDICADORES GENERALES DE ENERGIA EN ESPAÑA. ⁽¹⁾⁽²⁾

(302-1, 302-3)

	2019	2020
Total Consumo energético interno (GJ)	33.506,54 ⁽³⁾	33.132,24 ⁽⁴⁾
Total número de empleados ⁽⁵⁾	796	793
Total Intensidad energética interna (GJ/empleado)	42,01	41,78

(1) Los datos de consumo total de electricidad y gas de los ejercicios se incluyen en Gigajulios (GJ) según criterio definido por GRI4. 1 kWh=0,0036 GJ.

(2) Para calcular la intensidad energética interna anual de la Sociedad se ha dividido el consumo energético interno total (electricidad y gas) entre el número de empleados del Grupo.

(3) Se incluyen los datos de consumo de electricidad de las sedes de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. Se han modificado los datos de consumo de Barcelona al figurar los datos del consumo de electricidad del segundo semestre del ejercicio 2019 de forma estimada en el Informe de Responsabilidad Social Corporativa de BME correspondiente al ejercicio 2019.

(4) Se incluyen los datos de consumo de electricidad totales de las sedes de Madrid, Bilbao y Valencia. De la sede de Barcelona se incluyen los datos del primer semestre del ejercicio 2020 y una estimación de los datos del consumo de electricidad del segundo semestre del ejercicio 2020 basada en el consumo de los últimos 5 años.

(5) Se incluyen el número de empleados de la plantilla del Grupo BME (excepto BME Latam SAS y LATAM Exchanges Data Inc) y de Open Finance, SLU a 31 de diciembre de cada ejercicio.

EMISIONES DIRECTAS DE GASES EFECTO INVERNADERO

Como consecuencia del consumo de:



Gas natural



Autobús corporativo

EMISIONES INDIRECTAS DE GASES EFECTO INVERNADERO

Como consecuencia del consumo de:



Electricidad



Viajes de empresa de avión y tren



Desplazamiento de empleado en vehículo privado

La Sociedad realiza esfuerzos para reducir las emisiones de gases efecto invernadero que genera a través de la monitorización de sus emisiones y la adopción de medidas de ahorro energético con el objetivo final de mantener estable su nivel de sus emisiones de gases de efecto invernadero.

Indicadores de emisiones de gases de efecto invernadero. (102-48, 305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5)

EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

TONELADAS DE CO₂ EQUIVALENTE ⁽¹⁾

	2019 ⁽²⁾	2020
TOTAL EMISIONES EN CO2	2.855,27	1.630,21
Total emisiones directas	106,22	30,58
Consumo de combustible (gas natural)	6,60	1,33
Transporte de empleados (autobús corporativo) ⁽²⁾	99,62	29,95
Total emisiones indirectas	2.749,05	1.599,63
Consumo de electricidad	1.758,83 ⁽⁴⁾	1.324,35 ⁽⁵⁾
Viajes de empresa (avión)	413,29	72,20
Viajes de empresa (tren) ⁽⁶⁾	36,93	8,08
Desplazamiento de empleados al centro de trabajo (vehículo individual) ⁽⁷⁾	540	195
TOTAL NÚMERO DE EMPLEADOS (8)	796	793
TOTAL EMISIONES EN CO2 POR EMPLEADO ⁽⁹⁾	3,59	2,06

(1) En el ejercicio 2019 se ha utilizado los factores de emisión de CO₂ equivalente facilitados por DEFRA como metodología de cálculo de las emisiones de CO₂, CH₄ y N₂O.

(2) Las emisiones de CO₂ del ejercicio 2019 han sido modificadas al haber actualizado los datos de emisiones sobre el consumo de electricidad del segundo semestre del ejercicio 2019 de la Bolsa de Barcelona, que figuraban de forma estimada en el Informe de Responsabilidad Social Corporativa de BME correspondiente al ejercicio 2019.

(3) Se incluyen, de conformidad con la metodología enunciada en la nota al pie 1 anterior, las emisiones directas de CO₂ derivadas de los viajes de los trayectos del autobús corporativo.

(4) Se han calculado las emisiones de CO₂ de energía eléctrica aplicando el valor estimado del mix de producción bruta de energía eléctrica para el ejercicio 2019 (0,190 Kgs CO₂ por kWh).

(5) Se han calculado las emisiones de CO₂ de energía eléctrica aplicando el valor estimado del mix de producción bruta de energía eléctrica para el ejercicio 2020 (0,144 Kgs CO₂ por kWh).

(6) Se incluyen, de conformidad con la metodología enunciada en la nota al pie 1 anterior, las emisiones indirectas derivadas de los viajes de empresa de los empleados en tren (no se incluyen los trayectos en tren que los empleados realizan hasta la estación de Majadahonda para utilizar el autobús corporativo hasta la sede de Las Rozas).

(7) Se incluyen, de conformidad con la metodología enunciada en la nota al pie 1 anterior, las emisiones indirectas de CO₂ derivadas del desplazamiento de los empleados al puesto de trabajo en vehículo individual.

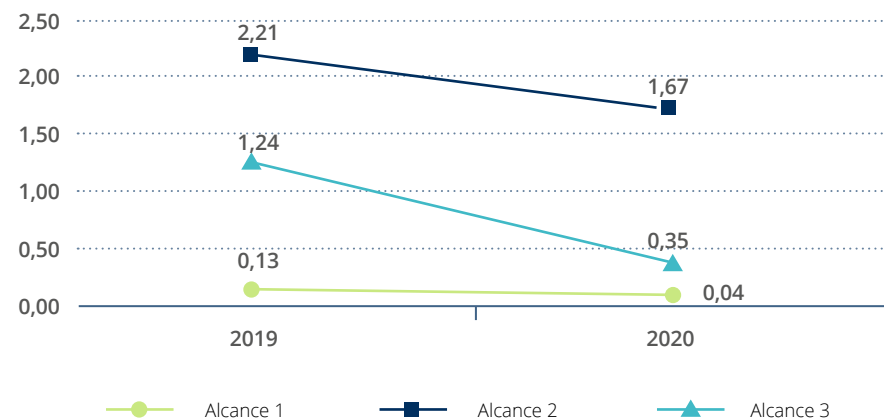
(8) En el número de empleados se incluyen datos de la plantilla del Grupo BME (excepto BME Latam SAS y LATAM Exchanges Data Inc) y de Open Finance, SLU a 31 de diciembre de cada ejercicio.

(9) Se han calculado las emisiones anuales en CO₂ por empleado fraccionando el total de emisiones en CO₂ entre el número total de empleados del Grupo BME (excepto BME Latam SAS y LATAM Exchanges Data Inc) y de Open Finance, SLU de cada ejercicio.

EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO POR ALCANCES.TONELADAS DE CO₂ (305-1, 305-2, 305-3)

Alcance Toneladas CO ₂	CONCEPTO	2019	2020
Alcance 1	Consumo de combustible (gas natural)	6,60	1,33
	Transporte de empleados (autobús corporativo)	99,62	29,95
Alcance 2	Consumo de electricidad	1.758,83 ⁽¹⁾	1.324,35
	Viajes de empresa (avión y tren)	450,22	80,28
Alcance 3	Desplazamiento de empleados al centro de trabajo (vehículo individual)	540	195

(1) Las emisiones derivadas del consumo energético del ejercicio 2019 han sido modificadas al haber actualizado los datos de emisiones sobre el consumo de electricidad del segundo semestre del ejercicio 2019 de la Bolsa de Barcelona, que figuraban de forma estimada en el Informe de Responsabilidad Social Corporativa de BME correspondiente al ejercicio 2019.

INTENSIDAD DE LAS EMISIONES DE EFECTO INVERNADERO EN ESPAÑA. ⁽¹⁾TONELADAS DE CO₂ / EMPLEADO (305-4)

(1) La intensidad de las emisiones permite conocer la eficiencia y desempeño ambiental de la organización. Los datos anuales son el resultado de fraccionar el total de emisiones de CO₂ entre el número total de empleados del Grupo.

Registro Nacional de Derechos de Emisión de gases de efecto invernadero. (201-2)

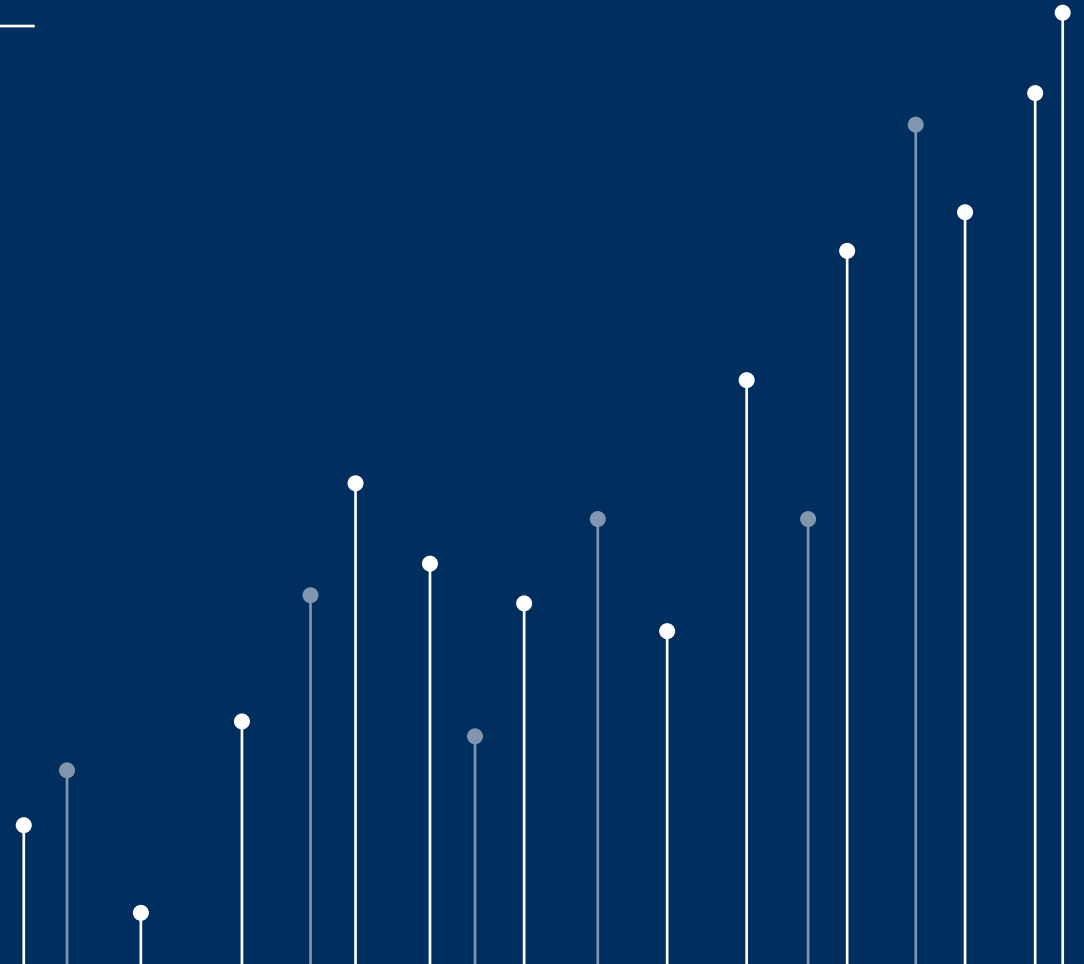
BME considera una oportunidad derivada del cambio climático la gestión a través de Iberclear del Registro Nacional de Derechos de Emisión de gases de efecto invernadero (RENADE), que desde el 2005 da apoyo al Administrador Nacional de Derechos de Emisión, atendiendo a todos los requerimientos de la Comisión Europea y Naciones Unidas a través de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC).

RENADE es el instrumento con el que se asegura la publicidad y permanente actualización de la titularidad y control de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero de las empresas en España, llevando la contabilidad, registro y custodia de los derechos de emisión y resto de unidades depositadas.

En este sentido RENADE pone a disposición de las instalaciones industriales los medios técnicos y humanos necesarios para facilitar el cumplimiento de su obligación anual de entrega de derechos al Estado. Este año y debido a la pandemia mundial que estamos atravesando, el periodo de entrega de derechos ha sido algo particular, pero se han conseguido alcanzar igualmente, todos los objetivos de cumplimiento.

En el ejercicio 2020, Iberclear ha puesto al alcance de todos los usuarios del Área Española del Registro de la Unión y por tanto de los usuarios de RENADE, una sede electrónica desde donde podrán tramitar los procesos documentales principales de una manera más intuitiva y ventajosa para ellos.

Materialidad de la memoria



Alcance de la información y estándares utilizados en la memoria.

Este estado de información no financiera incluye información relativa al año 2020 para todas las actividades y servicios prestados por la Sociedad. Donde se ha considerado adecuado, se incluye también información del ejercicio 2019, para facilitar su comparabilidad.

Se hace constar que se ha reexpresado la información cuantitativa relativa a capital humano y medioambiente del ejercicio 2019 contenida en el presente informe como consecuencia de la incorporación de los datos sobre plantilla de BME Latam SAS y LATAM Exchanges Data Inc, y los consumos y emisiones de gases de efecto invernadero derivada de esta plantilla, así como la remuneración media de la alta dirección de BME desglosada por sexos del ejercicio 2019 a los efectos de hacer constar el nuevo criterio de la tipología de remuneración que se incluye conforme a la nota 1, esto es, excluyendo la estimación o target de la retribución variable. Asimismo, se han modificado los datos de consumo de electricidad y emisiones de gases de efecto invernadero de la zona geográfica de Barcelona del ejercicio 2019 que no estaban disponible a 31 de diciembre de 2019 (102-48).

Su desarrollo se ha realizado de conformidad a los contenidos establecidos para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad por los [GRI Standards](#) y a la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Principios GRI para la recopilación del contenido.

La estructura y contenido de este informe se basa en los principios establecidos por GRI para la elaboración de memorias de sostenibilidad, tal y como se indica a continuación:

- **Participación de los grupos de interés.** La elaboración de este informe se ha llevado a cabo atendiendo a los intereses y expectativas de los grupos de interés en relación con el funcionamiento de BME, que se han recibido a través de los responsables de la Sociedad que interactúan con ellos.
- **Contexto de la Sostenibilidad.** Se ha realizado una evaluación de la relación de las actividades y servicios prestados por BME con el contexto social, económico y ambiental en el que opera la Sociedad.
- **Materialidad.** Con el objetivo de definir e identificar los aspectos más relevantes para BME en materia de sostenibilidad, se ha elaborado un análisis de materialidad cuya metodología se detalla más adelante.
- **Exhaustividad.** Tras la identificación de los aspectos materiales para BME, se ha incluido información sobre los mismos, de cara a facilitar a los grupos de interés la evaluación del desempeño económico, social y ambiental de la Sociedad en los últimos años.

Principios GRI para el tratamiento y la calidad de la información. (102-46)

En el desarrollo de la memoria también se han tenido en cuenta los principios establecidos por GRI para garantizar la calidad de la información:

- **Equilibrio.** Según este principio, las memorias de sostenibilidad deben reflejar tanto los aspectos positivos como los negativos del desempeño de la Sociedad. Mediante su aplicación, se ha obtenido una visión objetiva y completa sobre el desempeño general de BME.

- **Comparabilidad.** La Sociedad ha recopilado información de manera periódica y la ha incluido en los contenidos con el objeto de que sus grupos de interés puedan analizar la evolución de su desempeño en los últimos años y contrastarlo con el de otras organizaciones.
- **Precisión.** La información aportada se expone con el suficiente detalle para cubrir las expectativas manifestadas por los grupos de interés.
- **Puntualidad.** Siguiendo la tónica de los últimos años, BME continuará actualizando anualmente los contenidos de su estado de información no financiera consolidado con objeto de facilitar información de forma periódica a sus grupos de interés.
- **Claridad.** La Sociedad desea presentar la información sobre su desempeño de forma accesible y clara para todos sus grupos de interés.
- **Fiabilidad.** Dentro de esta memoria se detalla el proceso seguido para su elaboración. Con ello, BME garantiza que el contenido de la memoria pueda someterse a evaluación externa para juzgar la calidad y materialidad de la información.

Análisis de materialidad. (102-46)

De conformidad con lo establecido en los GRI Standards, este documento recoge información sobre los indicadores correspondientes a aquellos aspectos de sostenibilidad que se han considerado materiales. Si bien en el ejercicio 2018 la matriz de materialidad de BME no sufrió ninguna modificación, en 2019 se sometió a un proceso de revisión y actualización que dio como resultado la inclusión de aspectos relacionados con las finanzas sostenibles y la ciberseguridad, reflejando la creciente importancia de ambas cuestiones en el sector de actividad de BME.

Específicamente, las actividades desarrolladas para la elaboración del análisis de materialidad y su revisión durante el ejercicio 2019 consistieron en:

- **Reuniones** con los responsables y directivos de las áreas clave de la Sociedad.

- **Benchmarking** de otras compañías internacionales del sector bursátil.
- **Análisis de requerimientos de inversores en materia de responsabilidad social corporativa** a partir del análisis de los contenidos/indicadores solicitados por iniciativas como *Dow Jones Sustainability Index (DJSI)*, *Carbon Disclosure Project – Cambio climático (CDP)*, *FTSE4Good*.
- **Análisis de los aspectos clave en materia de responsabilidad social corporativa en otras iniciativas en las que BME participa** tales como *Sustainability Stock Exchange (SSE)* y Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- **Análisis de las recomendaciones al reporting de la Sociedad formuladas por el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa.**
- **Análisis de los dosieres de prensa** recopilado por la Sociedad en el último año.
- **Análisis de las Políticas Corporativas de BME**, entre otras, la Política de Responsabilidad Social Corporativa, el Código de Conducta, Principios para la Prevención de delitos, Políticas y principios en materia tributaria y Política para el tratamiento y transmisión de información privilegiada.

El resultado de estas acciones ha permitido elaborar durante el ejercicio 2019 la siguiente matriz de materialidad (102-47), que no ha sufrido variación alguna durante el ejercicio 2020:



Durante el tercer trimestre del año 2020, SIX Group se ha convertido en accionista único de BME dando lugar al inicio de un proceso de integración y de identificación de sinergias entre ambas compañías, de cuyo resultado se reportará en los ejercicios que se inicien a partir de 1 de enero de 2021. Por este motivo, sin que haya sido necesario proceder a una revisión de la matriz de materialidad durante el ejercicio 2020, se ha constatado un alto grado de alineamiento y de nivel de relevancia entre las cuestiones materiales para SIX Group y BME en materia ambiental, social y de gobierno y una equivalencia entre todos los aspectos materiales para SIX Group y BME, a excepción de dos aspectos que actualmente no se consideran materiales para BME por no ser relevante para sus grupos de interés y por no ser un asunto que se encuentre presente en las actividades habituales de la compañía (*"Red de contactos y asociaciones para un centro financiero sostenible"* e *"Infraestructura financiera económica y eficiente"*).

En la siguiente tabla se especifica la cobertura específica de cada uno de estos aspectos materiales.

Aspecto material (102-47, 103-1)	Cobertura ⁽¹⁾	
	Organización	Fuera de la organización
Desempeño económico	✓	✓
Impacto económico indirecto		✓
Energía y emisiones	✓	✓
Empleo	✓	
Salud y seguridad en el trabajo	✓	
Capacitación y educación	✓	
Igualdad de oportunidades	✓	
Contribución a la sociedad		✓
Difusión del conocimiento financiero		✓
Cumplimiento regulatorio	✓	
Evaluación de proveedores	✓	✓
Ética e integridad	✓	
Transparencia e independencia en la operación	✓	✓
Ética, buen gobierno y relación con los Grupos de Interés		✓
Buen gobierno	✓	
Relación con accionistas		✓
Política fiscal	✓	
Ciberseguridad, seguridad y veracidad de la información	✓	✓
Finanzas sostenibles		✓
Servicios de valor a empresas cotizadas	✓	✓
Apoyo a PYMES y <i>startups</i> en el acceso al mercado bursátil	✓	✓

(1) Las actividades de BME generan impactos positivos y negativos en sostenibilidad. La cobertura de cada aspecto hace referencia al lugar donde se producen estos impactos (dentro de la organización y/o fuera de la misma), describiéndose su naturaleza a lo largo de la memoria.

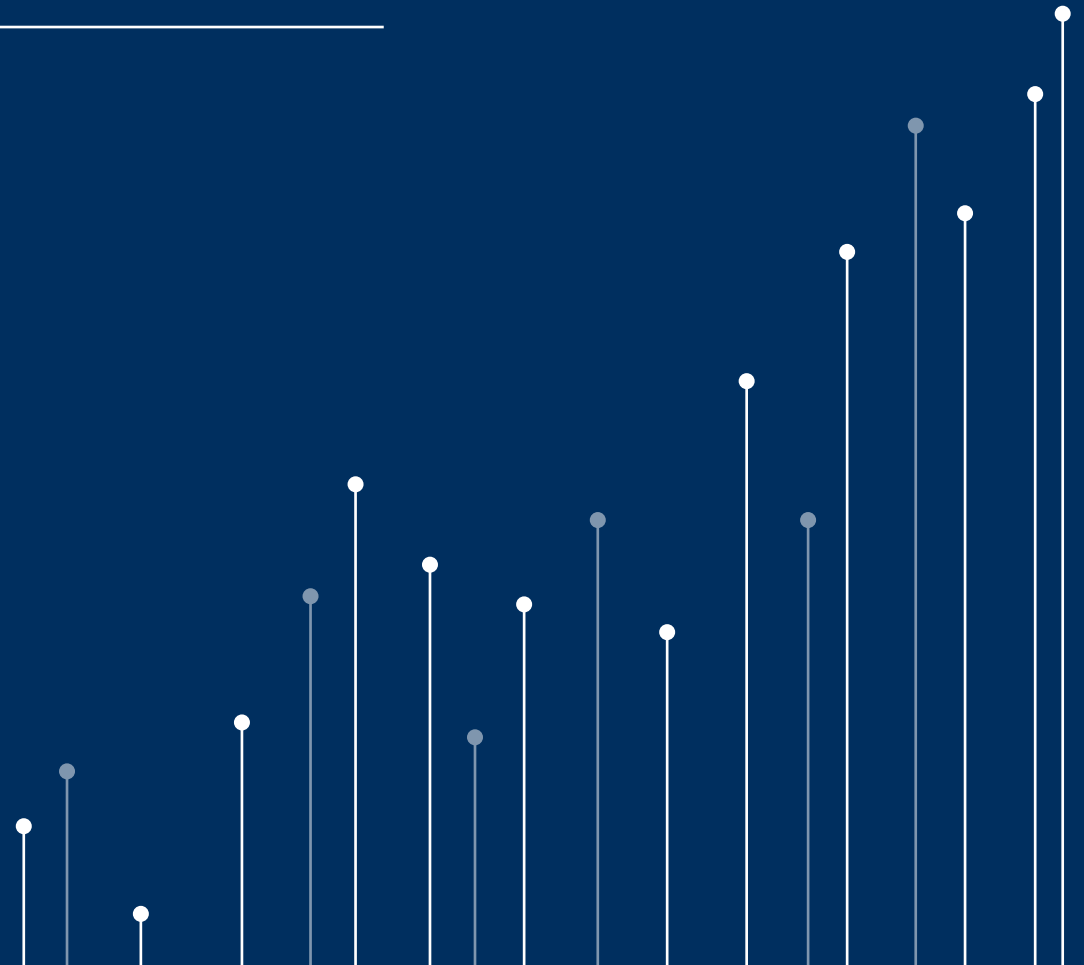
Una vez se han identificado los aspectos materiales, y se ha determinado su cobertura, la recopilación de información para elaborar la memoria se ha realizado a base de entrevistas y el envío de fichas de recopilación de información a responsables de la Sociedad. Con los datos recibidos, y la información de contexto obtenida a través de las actividades desarrolladas en el análisis de materialidad, BME ha elaborado la versión final de este informe. En la tabla de contenido GRI incluida en la siguiente sección, se referencia a los apartados donde podrá encontrar información relativa a cada uno de los indicadores solicitados por dicho marco internacional.

En aquellos casos en los que no ha sido posible cubrir todos los requisitos de la guía a la hora de reportar un determinado indicador, se ha manifestado esta circunstancia en la citada tabla. La Sociedad, además, asume un compromiso de mejora en sus sistemas de información con objeto de tener disponibles los datos demandados en futuras ediciones de la memoria.

Más información. (102-53)

Si desea cualquier aclaración adicional sobre la información incluida en este documento, o sobre el desempeño en materia de sostenibilidad de la Sociedad, puede contactar con BME a través de la siguiente dirección: sconsejo@grupobme.es

Índice de Contenidos de Información No Financiera



Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera	GRI Standards	Descripción	Epígrafes del presente Informe / Otros informes	Página/s
Modelo de Negocio				
Descripción del modelo de negocio.	102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	2	14-16
Entorno empresarial.	102-3	Ubicación de la sede	2	14
	102-4	Ubicación de las operaciones	2	14
Mercados en los que opera	102-6	Mercados servidos	2	14
Organización y estructura	102-7	Tamaño de la organización	Cuentas Anuales 2	16
Objetivos y estrategias	102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	Carta del Consejero Delegado	
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	2.1	18-19
Políticas del Grupo y resultados de las mismas				
Descripción de las políticas que aplica el Grupo y resultados de las mismas	102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	2.1	18-19
Riesgos a corto, medio y largo plazo				
Riesgos a corto, medio y largo plazo	102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	Cuentas Anuales 2.1	18-19
Indicadores clave de resultados no financieros (KPIs)				
Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta y cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.	102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con <i>GRI Standards</i>	1	10

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera	GRI Standards	Descripción	Epígrafes del presente Informe / Otros informes	Página/s
I. Información sobre cuestiones ambientales.				
Global Medioambiente				
	103	Enfoque de gestión: Desempeño económico	8.1	95-97
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	6.2	82-83
	307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	8.1	95-97
Principio de precaución	102-11	Principio o enfoque de precaución	8.1.A)	95-97
Efectos de las actividades de la empresa en el medio ambiente	103	Enfoque de gestión: Desempeño económico	8.1	95-97
	201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	8.3. Cuentas Anuales	104
Contaminación				
Contaminación atmosférica	103	Enfoque de gestión: Emisiones	8.3	101-103
Contaminación lumínica y acústica		Indicador no material para el Grupo tal y como se desprende del análisis de materialidad		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono	305-5	Reducción de las emisiones de GEI	8.3.	102
Economía circular y prevención y gestión de residuos				
Economía circular, residuos y acciones para combatir el desperdicio de alimentos.		Indicador no material para el Grupo tal y como se desprende del análisis de materialidad		

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera	GRI Standards	Descripción	Epígrafes del presente Informe / Otros informes	Página/s
Uso sostenible de los recursos				
Consumo de agua		Indicador no material para el Grupo tal y como se desprende del análisis de materialidad		
Consumo de materias primas		Indicador no material para el Grupo tal y como se desprende del análisis de materialidad		
Consumo de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia y uso de energías renovables	103	Enfoque de gestión: Energía	8.2	98-100
	302-1	Consumo energético dentro de la organización	8.2.	98-101
	302-2	Consumo energético fuera de la organización	8.2.	98-100
	302-3	Intensidad energética	8.2.	98-101
	302-4	Reducción del consumo energético	8.2.	98
	302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	8.2.	98
Cambio climático				
Emisiones de Gases de Efecto invernadero	103	Enfoque de gestión: Emisiones	8.3	102-103
	305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	8.3.	102-103
	305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2).	8.3.	102-103
	305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	8.3.	102-103
	305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	8.3.	102-103
	305-5	Reducción de las emisiones de GEI	8.3.	102
Medidas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	103	Enfoque de gestión: Desempeño económico	8.3.	102-103
	201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Cuentas Anuales 8.3	104
Metas de reducción	103	Enfoque de gestión: Emisiones	8.3	102-103
	305-5	Reducción de las emisiones de GEI	8.3	102

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera	GRI Standards	Descripción	Epígrafes del presente Informe / Otros informes	Página/s	
II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal.					
Empleo					
	103	Enfoque de gestión: Empleo	5	57	
Número total y distribución de empleados	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	5.1	58-63	
	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleado	2.5.A)	32-33	
			5.1	58-63	
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	5.1	58-63	
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	5.1	58-63	
	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleado	5.1	58-63	
Empleados con discapacidad	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleado	5.1	58-63	
Número de despidos.	401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	5.1	58-63	
La remuneración media de los consejeros y directivos	102-35	Políticas de remuneración	Política de remuneraciones de los Consejeros		
			2.5.A)	38-39	
	102-36	Procesos para determinar la remuneración	Política de remuneraciones de los Consejeros		
			2.5.A)	38-39	
				5.3	67-68
	102-37	Involucración de los grupos de interés en la remuneración	3.2	46	
	102-38	Ratio de compensación total anual	2.5.A)	38-39	
			5.3	67-68	
102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	2.5.A)	38-39		
		5.3	67-68		

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera	GRI Standards	Descripción	Epígrafes del presente Informe / Otros informes	Página/s
Las remuneraciones medias y su evolución. Brecha salarial	405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	5.3	67-68
Políticas de desconexión laboral	103	Enfoque de gestión: Empleo	5.4	69
Organización del trabajo				
Organización del tiempo de trabajo y medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación	103	Enfoque de gestión: Empleo	5.4	69
Número de horas de absentismo.	403-9	Lesiones por accidente laboral	5.6	76-77
Salud y seguridad				
	103	Enfoque de gestión: Salud y seguridad en el trabajo	5.6	74-78
	403-1	Sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo	5.6	74-78
	403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de accidentes	5.6	74-78
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-3	Servicios de salud en el trabajo	5.6	74-78
	403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	5.6	74-78
	403-6	Fomento de la salud laboral	5.6	74-78
	403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y seguridad de los trabajadores directamente vinculados mediante relaciones comerciales	5.6	74-78
Accidentes de trabajo.	403-9	Lesiones por accidente laboral	5.6	76-77
Enfermedades profesionales	403-10	Dolencias y enfermedades laborales	Las profesiones desempeñadas por los trabajadores de BME no tienen una incidencia o riesgo elevados de enfermedad 5.6	76-77

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera	GRI Standards	Descripción	Epígrafes del presente Informe / Otros informes	Página/s
Relaciones sociales				
Dialogo social.	103	Enfoque de gestión: Libertad de asociación y negociación colectiva	BME garantiza a todos sus trabajadores el derecho a sindicarse libremente para la promoción y defensa de sus intereses económicos y sociales. Los órganos de representación sindical de los trabajadores y los comités técnicos derivados del Convenio Colectivo en los que participan los empleados constituyen un cauce de diálogo constante entre la Sociedad y los empleados destinado no solo a la negociación colectiva sino también a la resolución de los eventuales conflictos que puedan surgir. No hay centros ni proveedores significativos en los que exista riesgo de infracción o amenaza de la libertad de asociación y el derecho a acogerse a convenios colectivos.	
	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo		
Empleados cubiertos por convenio colectivo	102-41	Acuerdos de negociación colectiva	5.2	64
Balance de los convenios colectivos, en particular, en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	BME trata en los Comités de seguridad y salud relacionados en el apartado 5.6 de este informe todos los asuntos que considera relevantes en esta materia: entre otras, seguros sociales, prevención de riesgos laborales, medidas de seguridad y realización de simulacros.	
Formación				
Políticas implementadas	103	Enfoque de gestión: Capacitación y educación	5.5	70-73
	404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	5.5	70-73
Cantidad total de horas de formación	404-1	Media de horas de formación al año por empleado	5.5	70-73
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad				
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	103	Enfoque de gestión: Diversidad e igualdad de oportunidades	5.3	67-68
Igualdad				
Política y planes de igualdad y medidas adoptadas	103	Enfoque de gestión: Diversidad e igualdad de oportunidades	5.3	67-68

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera	GRI Standards	Descripción	Epígrafes del presente Informe / Otros informes	Página/s
III. Información sobre respeto de los derechos humanos.				
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio		Indicador no material para el Grupo tal y como se desprende del análisis de materialidad		
Abolición efectiva del trabajo infantil		Indicador no material para el Grupo tal y como se desprende del análisis de materialidad		
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	103	Enfoque de gestión Empleo y Diversidad e igualdad de oportunidades	5.3	67-68
	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	5.3	66
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	No hay centros ni proveedores significativos en los que exista riesgo de infracción o amenaza de la libertad de asociación y el derecho a acogerse a convenios colectivos.	
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo				
Procedimientos de diligencia debida.	412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	5.3	66
	102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	2.2	20-25
			2.3.B)	28-30
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	2.3.B)	28-30	

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera	GRI Standards	Descripción	Epígrafes del presente Informe / Otros informes	Página/s
IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno				
Medidas adoptadas para prevenir la lucha contra la corrupción y soborno.	103	Enfoque de gestión: Anticorrupción	2.3.B)	30
	205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	2.3.B)	30
	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	2.3.B) 2.5.A)	29-30 34
	205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	2.3.B)	29-30
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales,	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	2.3.B) 2.5.A)	29-30 34
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	7.4	92
V. Información sobre la sociedad.				
Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible				
Impacto en el empleo y desarrollo local.	103	Enfoque de gestión: Impactos económicos indirectos	7	84-90
	203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.	7.3	89-90
	203-2	Impactos económicos indirectos significativos	7.2 7.3	87-88 89-90
	204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	6.1.A)	82
	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	7.4	92

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera	GRI Standards	Descripción	Epígrafes del presente Informe / Otros informes	Página/s
Impacto en las poblaciones locales y en el territorio.	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	7.4	92
	413-2	Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en la sociedad	7	84-93
Relaciones con los actores de la sociedad	102-43	Enfoques para la participación de los grupos de interés	BME orienta la frecuencia en la relación con sus principales grupos de interés en función de las necesidades del negocio. En lo que respecta a la elaboración de la memoria, BME ha tenido en cuenta las principales expectativas mencionadas por estos grupos de interés. Para ello, se ha pedido información y opinión a los responsables de la Compañía con los que se ha trabajado para definir los contenidos de la memoria.	
			1	13
Acciones de asociación o patrocinio.	102-12	Iniciativas externas	2.2	22
	102-13	Afiliación a asociaciones	7.1	86
			7.4	92
Subcontratación y proveedores				
Política de compras	103	Enfoque de gestión: Evaluación social de proveedores y Evaluación ambiental de proveedores		
Supervisión y auditorías	103	Enfoque de gestión: Evaluación social de proveedores y Evaluación ambiental de proveedores	6.2	82-83
	308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales		
Política de compras y relaciones con proveedores y subcontratistas	102-9	Cadena de suministro	6.1	80-82
	414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	6.2	82-83

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera	GRI Standards	Descripción	Epígrafes del presente Informe / Otros informes	Página/s
Consumidores				
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores;	103	Enfoque de gestión: Salud y seguridad de los clientes		
	103	Enfoque de gestión: Salud y seguridad de los clientes	4.2	53
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios		
Información fiscal				
	103	Enfoque de gestión: Desempeño económico	2.2	20-25
	207-1	Enfoque fiscal	2.2	23-25
	207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	2.2	23-25
			Cuentas Anuales	
Beneficios obtenidos país por país e impuestos sobre beneficios	207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	Los contenidos de la memoria responden a las inquietudes, opiniones y preocupaciones en relación con la fiscalidad manifestadas por los grupos de interés de BME con ocasión del análisis de materialidad de BME que se ha manifestado con la adhesión de las sociedades del Grupo BME al Código de Buenas Prácticas Tributarias que lleva aparejado la defensa de las políticas públicas en materia fiscal.	
	207-4	Presentación de informes país por país	2.2	23-25
			Cuentas Anuales	
	201-1	Valor económico directo generado y distribuido	2.2	23-25
			3.3	49
Subvenciones públicas recibidas	201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	2.4.B)	32

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera	GRI Standards	Descripción	Epígrafes del presente Informe / Otros informes	Página/s
Otra información significativa.				
Otra información sobre el perfil de la Compañía				
	103	Enfoque de gestión: Competencia desleal, Política pública y Cumplimiento socioeconómico		
	102-1	Nombre de la organización	Portada	
	102-5	Propiedad y forma jurídica	1	10-11
	102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	2	16
			6.2	82-83
Otra información sobre el perfil de la Compañía	206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	No ha habido demandas por competencia desleal, prácticas monopolísticas o contra la libre competencia. 2.2	20
	415-1	Contribuciones a partidos a partidos/representantes políticos	2.4.B)	32
	418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	No ha habido reclamaciones en relación con el respeto a la privacidad y la fuga de datos personales de clientes.	
	419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	Cuentas Anuales	
			4.1	52
		5	57	

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera	GRI Standards	Descripción	Epígrafes del presente Informe / Otros informes	Página/s	
Gobierno Corporativo					
	102-18	Estructura de gobernanza	2.5.A)	32-36	
	102-19	Delegación de autoridad	2.5.A)	35-36	
	102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales.	2.5.A)	34-36	
	102-22	Composición del máximo órgano superior de gobierno y sus comités	2.5.A)	32-36	
	102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	2.5.A)	35	
Gobierno Corporativo	102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	Estatutos sociales y normativa interna de desarrollo		
	102-25	Conflictos de interés			
	102-26	Función de máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia			
	102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno			En este Informe de la compañía, se incluye el último análisis de materialidad realizado, en el que se han identificado los aspectos más relevantes para la compañía y sus grupos de interés, abordando, entre otros, temas económicos, sociales y ambientales.
	102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno			

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera	GRI Standards	Descripción	Epígrafes del presente Informe / Otros informes	Página/s
Gobierno Corporativo	102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales.	2.1	18-19
			2.3.B)	30
			2.5.B)	40-41
	102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	2.1	18-19
			2.3.B)	30
			2.5.B)	40-41
	102-31	Revisión de temas económicos, ambientales y sociales	Estado de Información no Financiera	
	102-32	Función de máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	El Consejo de Administración es el órgano que aprueba el Estado de Información no Financiera	
	102-33	Comunicación de preocupaciones críticas al máximo órgano de gobierno	2.4	31
	102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones éticas	2.3.B)	28
	102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	Cuentas anuales	
			1	14-15

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera	GRI Standards	Descripción	Epígrafes del presente Informe / Otros informes	Página/s
Participación de los grupos de interés				
Participación de los grupos de interés	102-40	Lista de grupos de interés	1	13
	102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales.	El Consejo de Administración, a través de su Comisión de Auditoría, es informado de todas aquellas cuestiones relevantes en materia económica, ambiental y social que hayan surgido en el diálogo de la Compañía con sus grupos de interés y las áreas, unidades y departamentos implicados en su relación con estos.	
	102-42	Identificación y selección de grupos de interés	La selección de los grupos de interés se ha realizado en función del criterio de relevancia para la Compañía y sus actividades.	
	102-44	Enfoques para la participación de los grupos de interés Temas y preocupaciones clave mencionados Temas y preocupaciones clave mencionados	La memoria únicamente incorpora información respecto a las encuestas de satisfacción en relación a las actividades formativas. Los contenidos de la memoria responden a las principales expectativas manifestadas por los grupos de interés de BME. Fruto de la interacción con estos grupos de interés, no se han detectado problemas que la compañía considere clave.	

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera	GRI Standards	Descripción	Epígrafes del presente Informe / Otros informes	Página/s
Otra información de utilidad sobre la elaboración del documento				
	103-1	Enfoque de gestión: Explicación del tema material y su Cobertura		109
	102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Cobertura del tema	Materialidad de la memoria	106-107
	102-47	Lista de los temas materiales		108-109
			2.5.A)	38-39
			7.2	87-88
	102-48	Re-expresión de la información	8.2.	98-100
			8.3.	102-103
			Materialidad de la memoria	106
Otra información de utilidad sobre la elaboración del documento	102-49	Cambios en la elaboración de informes	No existen cambios significativos en relación al alcance y la cobertura de los aspectos materiales identificados en esta memoria con respecto a los Informes de sostenibilidad publicados en años anteriores.	
	102-50	Período objeto del informe	Año 2020	
	102-51	Fecha del último informe	2019	
	102-52	Ciclo de elaboración de informes	Anual	
	102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	Materialidad de la memoria	110
	102-55	Índice de contenido de GRI	Índice de contenidos de información no financiera	
	102-56	Verificación externa	La Sociedad ha solicitado la revisión independiente del estado de información no financiera consolidado	
Otra información adicional				
Finanzas sostenibles		4.1		52



www.bolsasymercados.es
info@grupobme.es
Tel. (+34) 91 709 50 00

Plaza de la Lealtad, 1
Palacio de la Bolsa | 28014 Madrid

Síguenos también en

